



UNIVERSIDAD AUTONOMA
"JUAN MISAEL SARACHO"

PLAN ESTRATÉGICO FACULTATIVO

2024 - 2025

FACULTAD DE MEDICINA

TARIJA- BOLIVIA

PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico de la Facultad de Medicina por el periodo 2024 – 2025 es producto de la cultura de gestión de nuestra superior casa de estudios y se encuentra enmarcado en los lineamientos establecidos en el PEI UAJMS 2021-2025. Para la elaboración del mismo ha sido necesaria la participación de las Autoridades Facultativas, Directora del Departamento, representantes de la Asociación de Docentes, Centros de Estudiantes, Sociedad Científica de Estudiantes y estudiante de los diferentes niveles de la Carrera de Medicina.

En los últimos años, se ha podido constatar que el cambio de la estructura académica y administrativa institucional es sostenido y paulatino, debido a la complejidad del proceso, y el grado de contribución de los actores de la comunidad desde las distintas unidades y dependencias.

Por tanto, este Plan Estratégico Facultativo se constituye en un instrumento central de gestión para el periodo 2024 - 2025, dirigido hacia la implementación de estrategias, políticas y líneas de acción que permitan el logro de los objetivos establecidos, y por ende de la misión y visión facultativa en correspondencia con la realidad regional y nacional.

La comunidad facultativa está convocada a participar activamente en la implementación y perfeccionamiento del Plan Estratégico Facultativo.

MSc. Dr. José Luis Vaca Zelaya
DECANO FACULTAD DE MEDICINA

AUTORIDADES FACULTATIVAS

MSc. Dr. José Luis Vaca Zelaya
DECANO

MSc. Dr. Oscar Omar Avilés Javier
VICEDECANO

Dra. Lorena Camargo Arce
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE MORFOFISIOLOGÍA Y PATOLOGÍA

Lic. Ana Rosa López Reinoso
JEFA DE UNADA

Lic. Ivon Gareca Figueroa
JEFA DE UNADEF

COMISIÓN ELABORACIÓN PLAN ESTRATÉGICO FACULTATIVO 2024 – 2025

COMISIÓN TÉCNICA FACULTATIVA

MSc. Dr. José Luis Vaca Zelaya
DECANO

MSc. Dr. Oscar Omar Avilés Javier
VICEDECANO

Dra. Lorena Camargo Arce
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE MORFOFISIOLOGÍA Y PATOLOGÍA

Lic. Ana Rosa López Reinoso
JEFA DE UNADA

Lic. Ivon Gareca Figueroa
JEFA DE UNADEF

REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE DOCENTES FACULTAD DE MEDICINA

Dr. Hugo Galarza Subelza
Dra. Lourdes Ortiz Daza
Dr. Germán Hoyos Delfín
Dra. Georgina Carmiña Guzmán Alarcón
Dr. Carlos Arze Arana

REPRESENTANTE DEL CENTRO DE ESTUDIANTES CARRERA DE MEDICINA

Univ. Kliver Bernal Téllez

REPRESENTANTE DE LA SOCEMET CARRERA DE MEDICINA

Univ. Gerardo Siles Reynoso

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| PARTE I: ENFOQUE POLITICO..... | 1 |
| 1.1. MARCO NORMATIVO LEGAL..... | 2 |
| 1.1.1. Mandato Constitucional de Desarrollo de la Educación Superior | 2 |
| 1.1.2. Autonomía Universitaria..... | 2 |
| 1.1.3. Agenda Patriótica | 2 |
| 1.1.4. Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) | 3 |
| 1.1.5. Visión Departamental “Agenda del Bienestar” | 4 |
| 1.1.6. Sistema Boliviano de Ciencia y Tecnología | 5 |
| 1.1.7. Ley 070 de Educación Superior | 5 |
| 1.1.8. Sistema de Planificación Integral del Estado y Subsistemas (SPIE)..... | 7 |
| 1.1.9. Sistema de Planificación del Sistema de la Universidad Boliviana | 8 |
| 1.2. VISION POLITICA INSTITUCIONAL | 8 |
| 1.3. MISION Y VISION DE LA FACULTAD | 9 |
| 1.3.1. Misión | 9 |
| 1.3.2. Visión..... | 9 |
| 1.4. PRINCIPIOS Y VALORES | 9 |
| | |
| PARTE II: DIAGNOSTICO FACULTATIVO..... | 11 |
| 2.1. CREACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA U.A.J.M.S | 12 |
| 2.2. CONTEXTO | 16 |
| 2.2.1. Contextualización de la Facultad de Medicina en relación a otras carreras del sistema Universitario | 16 |
| 2.3. GESTIÓN DE LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES DE GRADO Y POSGRADO | 17 |
| 2.3.1. Características de la Formación Profesional | 17 |
| 2.3.1.1. Modalidades de Ingreso | 17 |
| 2.3.1.2. Población Estudiantil de la Facultad..... | 20 |
| 2.3.1.3. Rendimiento Académico | 21 |
| 2.3.1.4. Modalidades de Graduación..... | 22 |
| 2.3.1.5. Deserción Estudiantil..... | 23 |
| 2.3.2. Percepción de Estudiantes, Docentes y Administrativos con respecto a la Formación Profesional (estudio por encuestas)..... | 24 |
| 2.3.2.1. Percepción de Estudiantes | 24 |
| 2.3.2.2. Percepción Docentes | 28 |
| 2.3.2.3. Percepción de Administrativos..... | 31 |
| 2.3.3. Características Curriculares | 32 |
| 2.3.3.1. Perfil Profesional y Plan de Estudios de la Carrera de Medicina | 32 |
| 2.3.3.2. Perfil Profesional y Plan de Estudios del Programa Autofinanciado de Fisioterapia y Kinesiología | 35 |
| 2.3.3.3. Evaluación Curricular | 40 |
| 2.3.3.4. Sistema de Créditos..... | 42 |

| | | |
|-------------|--|-----------|
| 2.3.4. | Formación y Actualización Docente | 42 |
| 2.3.4.1. | Población Docente | 42 |
| 2.3.4.2. | Perfil Docente por Carrera y Departamento..... | 43 |
| 2.3.4.3. | Programas de Formación y Actualización Docente | 46 |
| 2.3.4.4. | Intercambio y Vinculación | 47 |
| 2.3.4.5. | Producción Intelectual | 47 |
| 2.3.4.6. | Categorización Docente..... | 47 |
| 2.3.5. | Gestión de la Academia | 48 |
| 2.3.5.1. | Seguimiento a Graduados | 48 |
| 2.3.5.2. | Sistema de Relaciones Interinstitucionales | 49 |
| 2.3.5.3. | Procesos de Autoevaluación y Acreditación. | 50 |
| 2.4. | GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN..... | 51 |
| 2.4.1. | Concepción de Investigación | 51 |
| 2.4.2. | Líneas de Investigación..... | 52 |
| 2.4.3. | Difusión de la Investigación | 53 |
| 2.4.3.1. | Revistas Científicas Publicadas | 53 |
| 2.4.3.2. | Participación en eventos científicos..... | 53 |
| 2.4.4. | Gestión de la Investigación..... | 54 |
| 2.4.4.1. | Recurso Humano..... | 54 |
| 2.5. | GESTIÓN DE LA INTERACCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA | 54 |
| 2.5.1. | Concepción de Interacción Social y Extensión Universitaria | 54 |
| 2.5.2. | Líneas de acción de Interacción Social – Extensión Universitaria | 55 |
| 2.5.3. | Difusión de la Interacción Social – Extensión Universitaria | 55 |
| 2.5.3.1. | Interacción Social realizada | 56 |
| 2.5.3.2. | Actividades y Eventos..... | 56 |
| 2.5.4. | Gestión de la Interacción Social – Extensión Universitaria..... | 57 |
| 2.5.4.1. | Recursos Humanos..... | 57 |
| 2.5.4.2. | Infraestructura y Equipamiento..... | 57 |
| 2.5.4.3. | Situación de unidades que desarrollan Interacción Social - Extensión Universitaria | 58 |
| 2.5.4.4. | Proyectos de Interacción Social – Extensión Universitaria elaborados y ejecutados | 58 |
| 2.6. | GESTIÓN INSTITUCIONAL DE CALIDAD..... | 58 |
| 2.6.1. | Estructura..... | 58 |
| 2.6.1.1. | Estructura Organizacional..... | 58 |
| 2.6.2. | Gestión Administrativa y Financiera | 60 |
| 2.6.2.1. | Competencia Facultativa | 62 |
| 2.6.3. | Infraestructura y Equipamiento. | 63 |
| 2.6.3.1. | Infraestructura | 63 |
| 2.6.3.2. | Equipamiento | 64 |
| 2.6.4. | Actores (Internos, Externos) | 67 |
| 2.7. | FODA..... | 69 |
| | PARTE III: MARCO ESTRATEGICO..... | 72 |

| | |
|---|-----------|
| 3.1. DEFINICIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS..... | 72 |
| 3.2. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN | 74 |

PARTE IV: PROGRAMACIÓN PLURIANUAL DE RECURSOS Y GASTOS 82

| | |
|---|-----------|
| 4.1. PROGRAMA DE INVERSIÓN PLURIANUAL | 83 |
| 4.2. PROYECCIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS FACULTAD MEDICINA | 83 |

ÍNDICE DE CUADROS

| | |
|--|----|
| Cuadro 1. PILARES DEL PDES RELACIONADOS CON LA UNIVERSIDAD | 3 |
| Cuadro 2. MODALIDAD DE ACCESO CARRERA DE MEDICINA..... | 19 |
| Cuadro 3. MODALIDAD DE ACCESO PROGRAMA FISIOTERAPIA Y KINESIOLOGÍA | 20 |
| Cuadro 4. ESTUDIANTES MATRICULADOS..... | 20 |
| Cuadro 5. ESTUDIANTES NUEVOS INSCRITOS | 20 |
| Cuadro 6. ESTUDIANTES GRADUADOS DE LA CARRERA DE MEDICINA..... | 21 |
| Cuadro 7. RENDIMIENTO ACADEMICO..... | 22 |
| Cuadro 8. ESTUDIANTES GRADUADOS CARRERA DE MEDICINA | 22 |
| Cuadro 9. TASA DE DESERCIÓN ANUAL CARRERA DE MEDICINA..... | 23 |
| Cuadro 10. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA CARRERA Y DURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS MEDICINA..... | 35 |
| Cuadro 11. DISTRIBUCIÓN DE HORAS PLAN DE ESTUDIOS 2019 (MEDICINA)..... | 35 |
| Cuadro 12. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA LICENCIATURA Y DURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS FISIOTERAPIA Y KINESIOLOGIA..... | 39 |
| Cuadro 13. DISTRIBUCIÓN DE HORAS PLAN DE ESTUDIOS 2022 (FISIOTERAPIA Y KINESIOLOGIA)..... | 39 |
| Cuadro 14. DISTRIBUCIÓN DE DOCENTES SEGÚN CONDICIÓN DE VÍNCULO CON LA UAJMS GESTIÓN 2023..... | 43 |
| Cuadro 15. DISTRIBUCIÓN DE DOCENTES SEGÚN DEDICACIÓN A LA DOCENCIA GESTIÓN 2023..... | 43 |
| Cuadro 16. DISTRIBUCIÓN DE DOCENTES SEGÚN CARRERA EN LA QUE IMPARTEN MATERIA EN SU MAYOR CARGA HORARIA. GESTIÓN 2023 | 43 |
| Cuadro 17. DOCENTES CON FORMACIÓN POSGRADUAL - DEPARTAMENTO DE MORFOFISIOLOGÍA Y PATOLOGÍA..... | 45 |
| Cuadro 18. LINEAS DE ACCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE IS – EU | 55 |
| Cuadro 19. PERSONAL ADMINISTRATIVO PERMANENTE | 60 |
| Cuadro 20. RECURSOS (Expresados en bolivianos) | 61 |
| Cuadro 21. GASTOS CORRIENTES (Expresado en bolivianos)..... | 61 |
| Cuadro 22. INFRAESTRUCTURA | 63 |
| Cuadro 23. EQUIPAMIENTO - SUBSUELO | 64 |

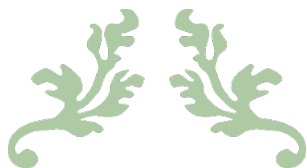
| | |
|---|----|
| Cuadro 24. EQUIPAMIENTO - 1ra PLANTA..... | 65 |
| Cuadro 25. EQUIPAMIENTO - 2da PLANTA..... | 66 |
| Cuadro 26. EQUIPAMIENTO - 3ra PLANTA..... | 66 |
| Cuadro 27. ACTORES INTERNOS Y EXTERNOS..... | 67 |
| Cuadro 28. MATRIZ FODA..... | 69 |
| Cuadro 29. ÁREA ESTRATÉGICA 1: GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL.. | 74 |
| Cuadro 30. ÁREA ESTRATÉGICA 2: GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E..... | 76 |
| Cuadro 31. ÁREA ESTRATÉGICA 3: GESTIÓN DE LA INTERACCIÓN SOCIAL Y LA EXTENSIÓN..... | 77 |
| Cuadro 32. ÁREA ESTRATÉGICA 4: GESTIÓN INSTITUCIONAL DE CALIDAD | 79 |
| Cuadro 33. PROGRAMA DE INVERSIÓN PLURIANUAL – FACULTAD DE MEDICINA 2024 – 2025..... | 83 |

INDICE DE GRAFICOS

| | |
|---|----|
| Gráfico 1. EJES DE LA AGENDA DEL BIENESTAR..... | 4 |
| Gráfico 2. RELACIÓN UNIVERSIDAD – LEY 070..... | 6 |
| Gráfico 3. PRINCIPIOS Y VALORES..... | 9 |
| Gráfico 4. ESTUDIANTES MATRICULADOS – NUEVOS Y GRADUADOS | 21 |
| Gráfico 5. GRADO ACADEMICO Y TÍTULO EN PROVISION NACIONAL | 22 |
| Gráfico 6. TASA DE DESERCIÓN ANUAL CARRERA DE MEDICINA | 23 |
| Gráfico 7. ORGANIGRAMA FACULTAD DE MEDICINA | 59 |
| Gráfico 8. RECURSOS (Expresados en bolivianos)..... | 61 |
| Gráfico 9. GASTOS CORRIENTES (Expresado en bolivianos) | 61 |
| Gráfico 10. AREAS ESTRATEGICAS DEL SISTEMA DE PLANIFICACION UNIVERSITARIA..... | 72 |

GLOSARIO DE ABREVIATURAS

| | |
|-------|---|
| CPE | CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO |
| SUB | SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA |
| DICyT | DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA |
| EO | ESTATUTO ORGÁNICO |
| FODA | FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS |
| IDH | IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS |
| LI | LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN |
| PDES | PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL |
| PDGES | PLAN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL |
| PDU | PLAN DE DESARROLLO UNIVERSITARIO |
| PEA | PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE |
| PEF | PLAN ESTRATÉGICO FACULTATIVO |
| PEI | PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL |
| PTDI | PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL |
| SEC | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CONTINUA |
| SDI | SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL |
| SGAF | SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA |
| UAJMS | UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO |



PARTE I: ENFOQUE POLÍTICO



1.1. MARCO NORMATIVO LEGAL

1.1.1. Mandato Constitucional de Desarrollo de la Educación Superior

La Constitución Política del Estado (CPE) establece que las **Universidades públicas coordinarán y programarán sus fines y funciones mediante un organismo central, de acuerdo con un plan de desarrollo universitario**. Así mismo establece la posibilidad de efectuar la desconcentración académica y la interculturalidad, de acuerdo a las necesidades del Estado, de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos.

Las universidades deberán crear y sostener centros interculturales de formación y capacitación técnica y cultural, de acceso libre al pueblo, en concordancia con los principios y fines del sistema educativo y la implementación de programas para la recuperación, preservación, desarrollo, aprendizaje y divulgación de las diferentes lenguas de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos.

Las universidades promoverán también centros de generación de unidades productivas, en coordinación con las iniciativas productivas comunitarias, públicas y privadas. La formación post-gradual será coordinada por una instancia conformada por las Universidades del sistema educativo.

En referencia a la investigación, establece que el Estado, las universidades, las empresas productivas de servicio públicas y privadas, las naciones y pueblos indígena originario campesinos, desarrollarán y coordinarán procesos de investigación, innovación, promoción, divulgación, aplicación y transferencia de ciencia y tecnología para fortalecer la base productiva e impulsar el desarrollo integral de la sociedad, de acuerdo con la Ley.

1.1.2. Autonomía Universitaria

La Constitución Política del Estado, en el artículo 92, establece que las universidades públicas son autónomas e iguales en jerarquía. La autonomía consiste en la libre administración de sus recursos, el nombramiento de sus autoridades, su personal docente y administrativo; la elaboración y aprobación de sus estatutos, planes de estudio y presupuestos anuales; la aceptación de legados y donaciones, así como la celebración de contratos, para realizar sus fines y sostener y perfeccionar sus institutos y facultades. Las universidades públicas podrán negociar empréstitos con garantía de sus bienes y recursos, previa aprobación legislativa.

1.1.3. Agenda Patriótica

La Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 es una propuesta que tiene como marco la Constitución Política del Estado (CPE), plantea que el Estado Boliviano se sustenta en valores como: unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales para vivir bien.

La estrategia de desarrollo propuesta en la Agenda Patriótica 2025 tiene 13 pilares que permitirán alcanzar los objetivos de la estrategia, son los siguientes:

- I. Erradicación de la pobreza extrema.
- II. Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para Vivir Bien.
- III. Salud, Educación y Deporte para la formación de un ser Humano Integral.
- IV. Soberanía científica y tecnológica con identidad propia.
- V. Soberanía comunitaria financiera sin servilismo al capitalismo financiero.
- VI. Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.
- VII. Soberanía sobre nuestros recursos naturales con nacionalización, industrialización y comercialización en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.
- VIII. Soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para Vivir Bien.
- IX. Soberanía ambiental con desarrollo Integral, respetando los derechos de la Madre Tierra.
- X. Integración complementaria de los pueblos con soberanía.
- XI. Soberanía y transparencia en la Gestión Pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo.
- XII. Disfrute y felicidad plena de nuestras fiestas, de nuestra música, nuestros ríos, nuestra selva, nuestras montañas, nuestros nevados, de nuestro aire limpio, de nuestros sueños.
- XIII. Reencuentro soberano con nuestra alegría, felicidad, prosperidad y nuestro mar.

1.1.4. Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES)

El Sistema Universitario como parte del Sistema de Educación Superior debe contribuir a la consecución del PDES 2021-2025 con una clara articulación de la planificación universitaria al Eje 5, en cumplimiento de los Art. 11 al 17, Capítulo V del Reglamento del Sistema de Planificación del SUB.

Cuadro 1. EJES DEL PDES RELACIONADOS CON LA UNIVERSIDAD

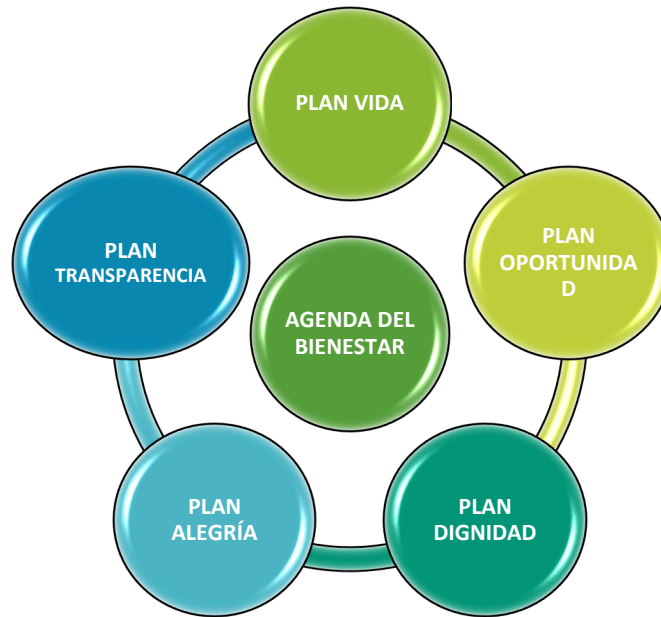
| EJE 5: Educación, investigación, ciencia y tecnología para el fortalecimiento y desarrollo de capacidades y potencialidades productivas | | | | |
|---|--|--|----------------|-------------|
| META 5.1: Garantizar el ejercicio del derecho a una educación integral, intercultural y Plurilingüe con calidad y sin discriminación de raza, origen, género, creencia y Discapacidad en todo el sistema educativo plurinacional | | | | |
| RESULTADOS | ACCIONES | INDICADORES | LB 2020 | 2025 |
| 5.1.1 Se ha Promovido el acceso, permanencia y conclusión de los estudiantes en el sistema educativo Plurinacional. | 5.1.1.2 Generar incentivos para el acceso, permanencia y conclusión de las y los estudiantes | Tasa de matriculación en la educación superior de la población de 19 a 23 años. | 43,60% | 53,76% |
| 5.1.2 Se han reducido las brechas de acceso, permanencia y conclusión de las y los estudiantes en desventaja social o vulnerabilidad, promoviendo su inclusión educativa | 5.1.2.1 Atender a poblaciones en situación de vulnerabilidad históricamente excluidas | Diferencia por área geográfica en el porcentaje de la población de 19 a 23 años matriculada en educación superior (tasa matrícula rural - tasa matrícula urbana). | -24,8 | -20 |
| | | Diferencia por sexo en el porcentaje de la población de 19 a 23 años matriculada en educación superior. (tasa matrícula mujer - tasa matrícula hombre, en puntos porcentuales) | 2,4 | 1 |

FUENTE: PDES

1.1.5. Visión Departamental “Agenda del Bienestar”

El Plan Territorial de Desarrollo Integral del Departamento de Tarija (PTDI) 2021-2025, es un instrumento orientador para el desarrollo departamental, se proyecta con una visión articuladora a la política nacional (Agenda Patriótica 2025 y PDES 2021-2025), en cumplimiento a la Constitución Política del Estado, a través del desarrollo integral en armonía y equilibrio con el medio ambiente bajo el enfoque del ordenamiento territorial.

Gráfico 1. EJES DE LA AGENDA DEL BIENESTAR



FUENTE: Elaboración Propia en Base PTDI

1.1.6. Sistema Boliviano de Ciencia y Tecnología

Las universidades constituyen, según el sistema de generación de tecnología, el **sector generador de conocimiento**, adicional a la formación de pregrado y posgrado; sin embargo, por la poca interrelación de sectores y los problemas inherentes a cada sector, que no permite un adecuado funcionamiento del sistema, se debe revisar internamente sus políticas para su contribución efectiva.

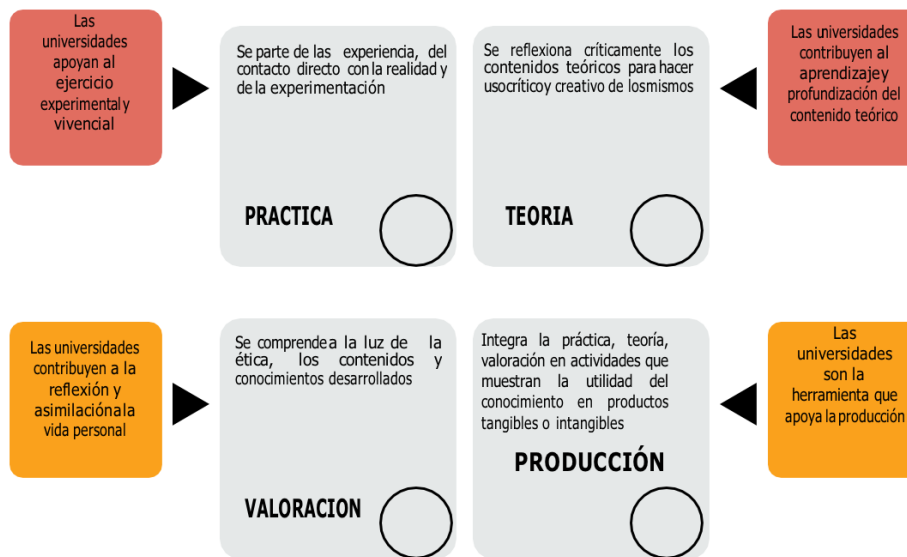
El Plan Nacional de Ciencia y Tecnología tiene previsto promover posgrados científicos en origen (maestrías y doctorados) de calidad internacional en las universidades del Sistema Nacional de Universidades en alianza con universidades del exterior, además de fortalecer a los sectores generadores de ciencia y tecnología para albergar centros de investigación.

1.1.7. Ley 070 de Educación Superior

La educación boliviana, como realidad presente, tuvo muchos cambios en su modelo de gestión y administración, sin embargo, la filosofía humanística se ha mantenido. Desde el Código de Educación Boliviana, promulgado el 20 de enero de 1955, pasando por la ley de reforma educativa N° 1565 de fecha 07 de julio de 1994 y actualmente la Ley N° 070 de educación Abelino Siñani - Elizardo Pérez¹ promulgada el 20 de diciembre de 2010, marca el inicio de una nueva administración y gestión educativa.

¹ Bajo la filosofía de esta ley. El ministro de educación, Roberto Aguilar, informó que el nuevo currículo está orientado a mejorar la calidad de la educación a través, entre otros aspectos, de la relación de los contenidos de enseñanza con la realidad de los estudiantes.

Gráfico 2. RELACIÓN UNIVERSIDAD – LEY 070



FUENTE: Elaboración Propia en base a Interpretación de la norma

Si bien el Artículo 72 de la Ley N° 070 establece que: *El Estado Plurinacional, a través del Ministerio de Educación, ejerce tuición sobre la administración y gestión del Sistema Educativo Plurinacional.* El Artículo 76, establece que la administración y gestión se organiza en: *a) Nivel Central, b) Nivel Departamental, c) Nivel Autónomo.*, la SECCIÓN IV referida a la FORMACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA, establece que se debe formar a los profesionales, en el desarrollo de la investigación científica-tecnológica, de la interacción social e innovación en las diferentes áreas del conocimiento y ámbitos de la realidad, para contribuir al desarrollo productivo del país, expresado en sus dimensiones política, económica y sociocultural, de manera crítica, compleja y propositiva, desde diferentes saberes y campos del conocimiento en el marco de la Constitución Política del Estado Plurinacional.

Concretamente en el Artículo 53. (Objetivos), establece que se debe:

1. Formar profesionales científicos, productivos y críticos que garanticen un desarrollo humano integral, capaces de articular la ciencia y la tecnología universal con los conocimientos y saberes locales que contribuyan al mejoramiento de la producción intelectual, y producción de bienes y servicios, de acuerdo con las necesidades presentes y futuras de la sociedad y la planificación del Estado Plurinacional.
2. Sustentar la formación universitaria como espacio de participación, convivencia democrática y práctica intracultural e intercultural que proyecte el desarrollo cultural del país.
3. Desarrollar la investigación en los campos de la ciencia, técnica, tecnológica, las artes, las humanidades y los conocimientos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, para resolver problemas concretos de la realidad y responder a las necesidades sociales.

4. Desarrollar procesos de formación pos gradual para la especialización en ámbito del conocimiento y la investigación científica, para la transformación de los procesos sociales, productivos y culturales.
5. Promover políticas de extensión e interacción social para fortalecer la diversidad científica, cultural y lingüística.
6. Participar junto a su pueblo en todos los procesos de liberación social, para construir una sociedad con mayor equidad y justicia social.

En referencia a la evaluación y acreditación universitaria se establece a la evaluación como proceso de cualificación de la calidad de la educación superior universitaria; contempla la autoevaluación, la evaluación por pares y la acreditación como certificación que se emitirá cuando los resultados del proceso de evaluación sean favorables.

1.1.8. Sistema de Planificación Integral del Estado y Subsistemas (SPIE)

El nuevo marco normativo que rige en el país, a partir de la Constitución Política del Estado Plurinacional, ha posibilitado la conformación de un nuevo Sistema de Planificación Integral del Estado y Subsistemas (ley 777 del 21 de enero del 2016) que es un conjunto organizado y articulado de normas, subsistemas, procesos, metodologías, mecanismos y procedimientos para la planificación integral de largo, mediano y corto plazo del Estado Plurinacional, establece tres subsistemas:

1. Planificación
2. Inversión Pública y Financiamiento Externo para el Desarrollo Integral.
3. Seguimiento y evaluación integral de planes

El Subsistema de Planificación (SP) está constituido por el conjunto de planes a largo, mediano y corto plazo de todos los niveles del Estado Plurinacional y se implementa a través de lineamientos, procedimientos, metodologías e instrumentos técnicos de planificación.

- La planificación a largo plazo, con un horizonte de hasta veinticinco (25) años, está constituida por el Plan General de Desarrollo Económico y Social para Vivir Bien (PGDES).
- La planificación a mediano plazo, con un horizonte de cinco (5) años, como el PEI.

Los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) permiten a cada entidad o institución pública establecer, en el marco de sus atribuciones, su contribución directa a la implementación del PDES, PSDI, PEM o PTDI, según corresponda y se elaborarán de forma simultánea y coordinada con los planes a mediano plazo.

Los Planes Estratégicos Institucionales tendrán la siguiente estructura y contenido mínimo:

- **Enfoque político.** Comprende la visión política institucional en el marco del PDES, PSDI, PEM o PTDI, según corresponda.
- **Diagnóstico.** El diagnóstico interno y externo de la entidad o institución, que identifica el análisis del contexto externo y las capacidades institucionales, para avanzar en el cumplimiento de los retos del PDES, PSDI, PEM o PTDI, según corresponda.
- **Objetivos y estrategias institucionales.**
- **Planificación.** Es la propuesta institucional para contribuir a la implementación del PDES, PSDI, PEM o PTDI, según corresponda.
- **Presupuesto total quinquenal.**

En base a la ley N° 777, descrito en los párrafos anteriores, el 9 de noviembre de 2021, se aprueba la ley N° 1407, que tiene por objeto aprobar el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones" y establece la obligatoriedad de su aplicación y mecanismos de coordinación, seguimiento y evaluación.

En el marco de la ley 1407, se firma un convenio interinstitucional con el objeto de establecer un trabajo técnico, coordinado y concordante, entre el Ministerio de Planificación del Desarrollo y la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho en el marco de la Autonomía Universitaria y la articulación de la Planificación Universitaria con el Sistema de Planificación Integrado del Estado (PEI-PDU-PDES 2021-2025) y su contribución a los grandes objetivos del desarrollo nacional.

1.1.9. Sistema de Planificación del Sistema de la Universidad Boliviana

El Sistema Nacional de Planificación del Sistema de la Universidad Boliviana, orienta y norma los procesos de planificación, la coherencia de Planes Estratégicos de Desarrollo Institucional (PEI) de cada universidad con el Plan de Desarrollo Universitario (PDU), el cual está relacionado con el Estatuto orgánico del sistema de planificación universitaria.

Así mismo se establece el comité de planificación universitaria como organismo de asesoramiento técnico que emite el informe de compatibilización del plan estratégico de desarrollo institucional con el Plan de Desarrollo Universitario, previo a la aprobación del Honorable Consejo Universitario.

1.2. VISIÓN POLÍTICA INSTITUCIONAL

El Plan de Desarrollo Universitario (PDU), en el marco del Sistema Integral de Planificación del Estado (SPIE), equivale a un Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PSDI) y tiene el mismo nivel jerárquico, asumido de acuerdo a la naturaleza académica del Sistema de la Universidad Boliviana. (Artículo 13 – RSU- SUB).

En el marco del Plan de Desarrollo Universitario la visión política institucional de la UAJMS es: *la formación profesional integral de las personas, a nivel de grado y posgrado, integrando la*

docencia, investigación científica y la extensión universitaria, para aportar a la solución pertinente de los problemas y necesidades de la sociedad, impulsando la ciencia y tecnología en todos sus ámbitos.

1.3. MISIÓN Y VISIÓN DE LA FACULTAD

1.3.1. Misión

Formar profesionales en salud con excelencia académica, científica y calidad humana, capacitados integralmente para responder a las necesidades de la población, mediante la resolución de problemas de salud a través de la investigación, promoción de la salud, prevención y rehabilitación, formación continua e interacción social, con valores éticos, morales y de conciencia social, críticos, reflexivos e innovadores, acorde a las políticas y requerimientos del sistema de salud a través de la generación de nuevos conocimientos.

1.3.2. Visión

La Facultad de Medicina de la UAJMS es una institución de Educación Superior, integrada a la sociedad boliviana, reconocida nacional e internacionalmente por su formación de recursos humanos en salud, con carreras acreditadas que vinculan la formación de grado y pos grado, con alto nivel de investigación, fortalecida por la innovación tecnológica y comunicación, con contenido científico, académico, social y humanista, comprometida en la construcción de la salud de la población, que aporta con sentido crítico a las políticas y al sistema de salud.

1.4. PRINCIPIOS Y VALORES

Gráfico 3. PRINCIPIOS Y VALORES





PARTE II: DIAGNOSTICO FACULTATIVO



2.1. CREACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA U.A.J.M.S

El desarrollo de las ciencias médicas en el departamento de Tarija y en la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, ha tenido diferentes connotaciones.

Muchos de los profesionales médicos que trabajaron y aún hoy trabajan en Tarija se formaron en las universidades de Sucre, La Paz y Cochabamba en su mayor parte; otros estudiaron y se graduaron en universidades de la República Argentina, particularmente en las ciudades de La Plata, Buenos Aires, Jujuy y Córdoba.

El año 1975, durante el régimen instaurado por el CNES (Consejo Nacional de Educación Superior), la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, formaba estudiantes de los dos primeros años de la Carrera de Medicina (Ciclo Básico), llegando incluso a formar estudiantes en el ciclo preclínico (sexta rotación). En ese momento existía el ánimo y la intención de continuar con el desarrollo de la carrera hasta culminarla, para entonces ya habían sido creados los departamentos de Morfología, Fisiología y Patología, restando solamente la implementación de los departamentos clínicos.

Los delegados de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad, que asistieron a la Sectorial de Facultades de Ciencias de la Salud realizada en Sucre en 1979, presentaron un Proyecto de Creación de los departamentos clínicos que eran necesarios para completar la creación de la Carrera de Medicina en nuestra universidad, sin embargo, esta proposición fue rechazada por dicha Sectorial aduciendo razones de masificación de estudiantes a nivel nacional.

Un impulso importante en la evolución de las ciencias médicas en Tarija en esa época estuvo constituido por la construcción, equipamiento y puesta en funcionamiento del nuevo Hospital Regional “San Juan de Dios” por el Ministerio de Previsión Social y Salud Pública en base al D.S. N° 18862 de febrero de 1982.

Posteriormente se inauguraron en el mismo Hospital programas de Residencia Médica, primero en Terapia Intensiva, en 1986 y, luego, en 1996, en las cuatro especialidades básicas: Medicina Interna, Cirugía General, Ginecología y Obstetricia y Pediatría, las que actualmente aún se encuentran formando profesionales en estas especialidades.

En ese periodo y gracias al decidido respaldo del Directorio del Hospital Regional “San Juan de Dios” y una resolución expresa del VI Congreso de la Tarijeñidad, nuestra universidad expresa la decisión de desarrollar la Facultad de Medicina.

En atención a esta determinación, la IX Reunión Académica Nacional de la Universidad Boliviana realizada en Cobija en julio del mismo año resuelve, por Resolución N° 09, aprobar la creación de la Carrera de Medicina en la UAJMS recomendando a la Conferencia Nacional de Universidades la homologación de la misma.

El 27 de junio del año 2000, por Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 089/00 se conforma la comisión que prepare el proyecto de Creación de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho.

El 18 de julio del año 2000, mediante Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 104/00, se aprueba la creación de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho.

El 26 de marzo de 2001 en instalaciones del Paraninfo Universitario, se crea oficialmente el Programa de Medicina.

El 25 de abril se firmó un Plan de Acción entre la UAJMS y la Escuela Nacional de Salud Pública de Cuba para la implementación de un Programa de Maestría en Educación en Ciencias de la Salud y el desarrollo de cursos de perfeccionamiento en Docencia en Ciencias Básicas Médicas (Morfología, Fisiología y Bioquímica) para aspirantes a docentes en esas disciplinas.

El 25 de octubre del 2001 se creó la Coordinación General del Programa de Medicina hasta el año 2004, la misma que se sustituyó por el Consejo de Planeación y Seguimiento Curricular de la Carrera de Medicina, de acuerdo al nuevo modelo de estructura académica, como órgano encargado del monitoreo y salvaguarda de la Carrera de Medicina desarrollado al interior de un modelo matricial con estructura departamental el cual sigue vigente a la fecha.

El inicio del ciclo clínico constituyó un nuevo desafío a ser encarado, pues los estudiantes de la Carrera debían introducirse a los ambientes hospitalarios, que hasta entonces solamente habían incorporado internos provenientes de otras universidades del país. Las autoridades gestionaron y lograron la incorporación de los estudiantes del pregrado al modelo de la educación en el trabajo.

El año 2004 la Carrera de Medicina participó en la Primera Sectorial de Facultades y Carreras de Medicina, señalando con meridiana precisión las principales características de su Diseño Curricular apoyado por dicha sectorial, en ese periodo por la Reestructuración Académica de la UAJMS por la implementación del nuevo modelo académico, es reemplazada la Coordinación del Programa de Medicina, por el Consejo de Planeación y Seguimiento Curricular.

La representación de la Carrera de Medicina solicitó y obtuvo pleno respaldo para que se restituya la figura de un Coordinador, pues era evidente que esta debilidad afectaba su desarrollo. Esta resolución expresa, es ignorada por las autoridades facultativas, por las autoridades universitarias y la representación fue amonestada por dicha actuación y amenazada con proceso universitario.

El trabajo de apoyo de los docentes cubanos continuó posteriormente a su fundación y sus asesores monitorearon el crecimiento y desarrollo de la nueva carrera señalando de cerca sus aciertos y errores, y propuestas de mejoramiento académico y curricular.

Ese mismo año, el programa de medicina continuó inmerso en la estructura facultativa y modelo departamental, sin embargo a iniciativa del Departamento de Morfofisiología y Patología y por gestión ante la Dirección de Posgrado la Universidad desarrolla un curso de posgrado con el apoyo

de docentes cubanos (Especialidad en Ciencias Morfofuncionales) a partir del cual se consolida la implementación plena del modelo coordinado de las asignaturas de Morfofisiología I y Morfofisiología II, hecho que junto a la implementación de su reglamento, le da fortaleza y calidad en la formación médica en ciencias básicas.

En el año 2007 la primera promoción de estudiantes de la Carrera de Medicina ingresó al Internado Rotatorio tanto en la ciudad capital (Hospital Regional San Juan de Dios y Hospital Obrero N°7) como en hospitales de segundo nivel en las principales ciudades del departamento (Bermejo, Yacuiba y Villamontes).

La Carrera de Medicina incorpora por primera vez en el país en la formación médica, un instrumento evaluativo: la libreta de récord de práctica a ser desarrollada por los internos en el marco del Modelo de Competencias.

En 2008 en la Carrera, se realizó el primer proceso de evaluación del internado rotatorio, momento propicio en el que se señalan con total claridad las dificultades y ventajas de implementación del diseño curricular de nuestra carrera en el momento final de la formación médica.

Por otro lado, en este mismo año se entrega oficialmente el nuevo edificio destinado a la Carrera de Medicina, y se inició el proceso de equipamiento de sus laboratorios en ciencias básicas, preclínicas y clínicas, para el desarrollo de habilidades especialmente en las asignaturas de anatomía, histología e histopatología, embriología, fisiología, primeros auxilios, ginecología y obstetricia, cirugía, y otros.

Los años 2008 y 2009 son trascendentales para que la carrera cuente con mayor número de docentes titulares, especialmente en uno de sus departamentos más importantes como el de Morfofisiología y Patología.

En efecto, fruto de la II Política de Estabilidad Docente y Concurso de Méritos y Examen de competencia dio titularidad a cerca de 10 nuevos profesionales, los cuales pasaron el proceso de evaluación consolidando su titularidad.

Sin embargo, aún falta concretar la titularidad a docentes para la Carrera de Medicina en los departamentos de biociencias y enfermería y salud pública.

En el año 2009, se solicitó al entonces rector de la Universidad Lic. Carlos Cabrera la aceptación del Comité Impulsor para la creación de la Facultad de Medicina elegido en asamblea docente estudiantil, la justificación de este comité se basa en las dificultades que enfrenta la carrera, ya que en el contexto nacional, por las características de la formación médica recomienda a la mayoría de las Universidades a constituir Facultades de Medicina, lo que permite el desarrollo de las mismas sobre la base del acompañamiento de la gestión al proceso académico, permitiendo un mayor relacionamiento interinstitucional propio de la integración docente asistencial, pilar clave para la formación médica. Este comité no obtuvo el reconocimiento oficial.

En 2010, se desarrollaron con especial interés nuevas actividades que merecen destacarse pues nos muestran el enorme interés de esta carrera por lograr una clara superación académica y culminar con calidad la formación de profesionales médicos a pesar de los obstáculos que se le ponen al frente de manera cotidiana. Dichas actividades comprendían:

- ✓ Conformación de la Comisión de Autodiagnóstico situacional para la evaluación de la Carrera de Medicina con miras a la Acreditación por el MEXA MERCOSUR.
- ✓ Conformación de la Comisiones que en forma conjunta al Consejo de Planeación, desarrollaran la Autoevaluación de la Carrera de Medicina del Diseño Curricular con el que nació en 2002.
- ✓ Participación en la Sectorial de Facultades de Medicina 2010 en cuyas principales resoluciones establecen la necesidad de otorgar a la Carrera una figura con poder de planificación y gestión que permita encarar las necesidades más urgentes como Facultad.

Para el 2012, el 9 de julio de ese año en Honorable Consejo Universitario por unanimidad, luego de un amplio trabajo presentado por una Comisión conformada por docentes de la carrera para el efecto, se restituye el carácter de Facultad a la Carrera de Medicina con el que había nacido el 2000.

En la gestión 2013 y el primer semestre del 2014 la Facultad de Medicina es administrada por un Coordinador, con funciones de gestión, coordinación, seguimiento y coordinación académica.

En el mes de octubre de 2013, en Tarija se desarrolla por primera vez en la Facultad de Medicina la Sectorial de Facultades y Carreras de Medicina del Sistema de la Universidad Boliviana. A partir de esa Sectorial se incorpora formalmente a la Facultad de Medicina de la U.A.J.M.S. como miembro nato del CNIDAIC.

A inicios de la gestión 2014 en acto académico de la Facultad de Medicina el Rector de la Universidad, hace la entrega oficial de la infraestructura como propiedad Facultativa.

A finales de la misma gestión se lleva a cabo un acontecimiento relevante para la Facultad de Medicina y la Universidad Juan Misael Saracho, la convocatoria a Elecciones Facultativas por primera vez, para elegir a Decano y Vicedecano de la Facultad por el periodo 2014 - 2017, declarándose como ganador luego del escrutinio al Frente Latir por Medicina, ganadores en ambos estamentos, designándose con la Resolución Rectoral N° 844/14 de fecha 20 de octubre 2014 a la Dra. Olga Mora Vargas como Decana y al Dr. José Luis Vaca Zelaya como Vicedecano de la Facultad de Medicina por el periodo indicado.

Mediante Resolución Vicerrectoral N° 163/2014 se aprueba el *Reglamento General de Asignaturas del Ciclo Pre Clínico y Clínico*, elaborado por una comisión facultativa de docentes, con el propósito de definir un conjunto de criterios metodológicos generales, que actúen como normativa de las diferentes formas de enseñanza utilizadas en las materias Propedéutica Clínica, Medicina I y II, Pediatría I y II, Psiquiatría, Medicina Legal, Dermatología, Gineco/Obstetricia, Técnica Quirúrgica y Cirugía General y Especial, e incidir en los aspectos más esenciales del contenido de cada clase, así como en los métodos y medios recomendables para su impartición, de manera

que se logre la mayor uniformidad posible entre los docentes de estas asignaturas al preparar y desarrollar la misma clase, correspondiente al vigente Plan de Estudios 2002 de la Carrera de Medicina.

Ante la necesidad de realizar ajustes al Reglamento General de Asignaturas del Ciclo Pre Clínico y Clínico aplicado durante el primer semestre de la gestión 2015, la facultad de medicina a través del Consejo de Planeación y Seguimiento Curricular ve por necesario realizar estos ajustes, dando lugar a la Nueva Versión del mencionado reglamento aprobada mediante la Resolución Vicerrectoral N° 133/2015 de fecha 21 de septiembre de 2015.

Durante las gestiones 2016 y 2017 se realizaron diferentes actividades académicas encaminadas a través del Consejo de Planeación y Seguimiento Curricular, y Comisiones Académicas conformadas por docentes y estudiantes, con el propósito de retomar el Proceso de Rediseño Curricular para la Carrera de Medicina ante la necesidad manifiesta por el Sistema Universitario Boliviano y la sociedad en su conjunto, sin embargo, no se llegó a concluir con esta labor.

Cabe señalar que a mediados de la gestión 2018 se retoma el Proceso de Rediseño Curricular para la Carrera de Medicina, ante la necesidad de la comunidad universitaria; como fruto y el esfuerzo de docentes y estudiantes, se concluye con la formulación del Perfil Profesional y el Plan de Estudios 2019, aprobado mediante la RR N°55/19 para su implementación en la gestión 2019 en su primer año. Situación que marca un hito académico importante, trascendental e histórico para la comunidad universitaria de Facultades y Carreras de Medicina, y el Sistema de la Universidad Boliviana.

A partir de la gestión 2019 se inicia el proceso de implementación del Rediseño Curricular en su primer año de la Carrera de Medicina en el Plan de Estudios 2019, actualmente para la gestión 2023, nos encontramos en proceso de implementación del 5to año de la carrera.

Cabe destacar que, en Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha 12 de diciembre de 2022 se aprueba por unanimidad el PROGRAMA AUTOFINANCIANDO DE LA LICENCIATURA DE FISIOTERAPIA Y KINESIOLOGÍA dependiente de la Facultad de Medicina, para su implementación en la gestión 2023.

Para el mes de mayo de la gestión 2023 en acto solemne con la participación de las autoridades universitarias Rector y Vicerrector se procede a la Reapertura del Laboratorio de Investigación de Ciencias Médicas dependiente de la Facultad de Medicina e Inauguración del Proyecto de Investigación Tipificación del Cáncer de Piel a través de Pruebas Anatomopatológicas e Inmunohistoquímicas.

2.2. CONTEXTO

2.2.1. Contextualización de la Facultad de Medicina en relación a otras carreras del sistema Universitario

La Facultad de Medicina de la UAJMS a través de su Carrera de Medicina, ha representado desde

su inicio un papel fundamental por más de 20 años desde su creación, ha asumido el compromiso que implica un proceso educativo, impulsando la formación de los conocimientos en los estudiantes como futuros médicos de la región y del país.

Cabe destacar que tiene la Facultad de Medicina de la UAJMS en relación con las Universidades del Sistema Boliviano es su actividad eminentemente práctica en comparación al contexto nacional, a través de su vínculo con la sociedad, ha tenido un fuerte impacto en un alto porcentaje de la población atendida en los centros formadores de recursos en salud.

Uno de los desafíos primordiales que enfrenta la Facultad de Medicina y la Carrera de Medicina de la UAJMS es el consolidar el proceso de Implementación del Rediseño Curricular - Plan de Estudios 2019 y encarar el proceso de Acreditación nacional e internacional en el mediano plazo.

2.3. GESTIÓN DE LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES DE GRADO Y POSGRADO

De acuerdo a la función de la Universidad se busca ofrecer una educación de calidad y con pertinencia al entorno, por ello, es oportuno realizar un diagnóstico al área que conforma la gestión de la formación de profesionales, que incluye todos los elementos académicos que deben ser tomados en cuenta a la hora de realizar un análisis sobre la formación de estudiantes universitarios, dicha gestión debe garantizar la calidad educativa dentro de la Universidad y por ende en las distintas facultades.

Hasta la fecha la Facultad de Medicina ha mantenido la representación permanente de docentes en el Comité Regional de Integración Docente Asistencial, instancia responsable de operativizar las acciones conducentes a la formación de especialistas médicos en el área clínico quirúrgica mediante la Residencia Médica, vinculando de esta manera la formación de grado y posgrado. Queda pendiente en el marco de la aprobación del Reglamento de Descentralización de Educación Continua, fortalecer la residencia médica mediante la titulación universitaria y generar un posgrado facultativo con oferta diversificada de formación y actualización de profesionales de la salud.

2.3.1. Características de la Formación Profesional

2.3.1.1. Modalidades de Ingreso

La Facultad, cada año aprueba las políticas de admisión mediante Resolución Rectoral, para postulantes a ingresar a cada carrera bajo las siguientes modalidades, que se encuentran debidamente explicitadas y son de amplia difusión a través de los distintos medios de comunicación oral, virtual y escrito a los que tienen acceso los postulantes en general.

- **Acceso a la Carrera de Medicina**

El aspirante a la Carrera de Medicina de la UAJMS requiere un amplio conocimiento de la Biología, Química, Física y Lenguaje- Comunicación, comprometido y entendido con las necesidades de la

sociedad regional y nacional. Debe ser Bachiller en Humanidades en cualquier Unidad Educativa del Estado Plurinacional de Bolivia o su equivalente en el extranjero, tener un promedio de calificación de 65 puntos en los dos últimos cursos de secundaria en una escala del 1 al 100 o su equivalente.

La Admisión en la Carrera de Medicina está estructurada en dos momentos:

- Curso Propedéutico (CPU)

El Curso Propedéutico es extracurricular, presencial y obligatorio o semipresencial para estudiantes de las provincias y el interior del país, apoyado mediante plataformas virtuales, siendo la primera modalidad de ingreso a la Carrera de Medicina y se complementa con la toma de la Prueba de Suficiencia Académica (PSA).

- Prueba de suficiencia académica (PSA)

A través de la aprobación de una prueba de conocimientos relacionados al contenido de las 4 asignaturas citadas (Biología, Química, Física y Lenguaje- Comunicación), de carácter obligatorio y presencial como requisitos indispensables para el ingreso a la carrera.

- **Acceso al Programa Autofinanciado de Fisioterapia y Kinesiología**

La Admisión a la Licenciatura en Fisioterapia y Kinesiología dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho se efectúa a través del Curso Propedéutico

El aspirante a la carrera de Fisioterapia y Kinesiología de la UAJMS requiere un amplio conocimiento de la Biología, Química, Física y Lenguaje - Comunicación, comprometido y entendido con las necesidades de la sociedad regional y nacional.

Además:

1. Bachiller en Humanidades en cualquier unidad educativa del Estado Boliviano o su equivalente para extranjeros.
2. Ser boliviano de nacionalidad o extranjero debidamente legal.
3. Tener disponibilidad de tiempo completo para el estudio de la carrera.

El Curso Propedéutico tiene los siguientes objetivos:

- Fortalecer conocimientos en los bachilleres en materias relacionadas con el perfil de ingreso.
- Seleccionar en función al aprovechamiento, a los estudiantes que posean los conocimientos requeridos suficientes para iniciar los estudios en la carrera de Fisioterapia y Kinesiología.
- Motivar a los postulantes sobre la carrera de Fisioterapia y Kinesiología y sus alcances.

Ingresarán al primer año de la Carrera de Fisioterapia y Kinesiología 120 estudiantes, utilizando el siguiente criterio de admisión:

*La selección de los estudiantes para la admisión en el primer año de la Carrera de Fisioterapia y Kinesiología se basará en la Nota Final Obtenida, la cual es el resultado del promedio de las calificaciones de las materias cursadas y/o aprobadas, por lo que ingresarán por **Prelación de Notas** los postulantes que obtengan una calificación igual o mayor a 51 puntos, hasta completar el cupo mencionado anteriormente.*

En caso de no completar con el cupo mencionado, solamente ingresaran los postulantes que obtengan un promedio de calificación superior a 51 puntos.

En caso de empate entre dos o más postulantes en el cupo 120 en la nota de la calificación final, estos serán habilitados automáticamente al primer año de la carrera, independientemente del número de postulantes que empataron.

Para la inscripción al curso son requisitos indispensables:

- Postulantes bachilleres nacionales o extranjeros, con Título de Bachiller original o fotocopia legalizada por autoridad educativa competente o su equivalente.
- Fotocopia del Carnet de Identidad o Documento que certifique la legalidad para extranjeros.
- Certificado de Nacimiento.

El curso tendrá una duración de 3 meses (12 semanas), en atención al calendario académico aprobado por la UAJMS, inicia las actividades académicas en el mes de septiembre y culmina la primera quincena de diciembre de la gestión en curso.

Durante las primeras 12 semanas se cursarán la totalidad de las materias y serán evaluadas como Evaluación Continua en tres pruebas parciales y las dos últimas semanas estarán destinadas para la recepción de las pruebas finales. En base a un calendario establecido con anterioridad con el colectivo de docentes y la coordinación del curso.

Cuadro 2. MODALIDAD DE ACCESO CARRERA DE MEDICINA

| Modalidad de ingreso Gestiones | Curso Premédico | Curso Propedéutico | Prueba de suficiencia Académica | TOTAL |
|---------------------------------------|------------------------|---------------------------|--|--------------|
| 2014 | 73 | --- | --- | 73 |
| 2015 | 67 | --- | --- | 67 |
| 2016 | 70 | --- | --- | 70 |
| 2017 | 89 | --- | --- | 89 |
| 2018 | 50 | --- | 12 | 62 |
| 2019 | --- | 35 | 33 | 68 |
| 2020 | --- | 53 | 10 | 63 |
| 2021 | --- | 80 | 48 | 128 |
| 2022 | --- | 98 | 20 | 118 |

Fuente: Sistema Tariquíá UAJMS

Cuadro 3. MODALIDAD DE ACCESO PROGRAMA FISIOTERAPIA Y KINESIOLOGÍA

| Modalidad de ingreso Gestiones | Prueba Suficiencia Académica | TOTAL |
|--------------------------------|------------------------------|-------|
| 2023 | 126 | 126 |

Fuente: Sistema Tariquíá UAJMS

2.3.1.2. Población Estudiantil de la Facultad

La política de la Carrera es de promover la selección de estudiantes con trayectoria académica destacada tomando en cuenta que uno de los requisitos principales es tener una calificación de 65 puntos en los dos últimos cursos de secundaria en una escala del 1 al 100 o su equivalente.

Cabe resaltar que en el desarrollo de las Jornadas de Universidad Abierta organizadas cada año por la Secretaría Académica de la UAJMS a través del Departamento de Extensión Universitaria, en la Facultad de Medicina con el objetivo de orientar a la población en general y a los futuros bachilleres de todos los establecimientos educativos de la ciudad en particular, se da a conocer los requisitos principales para ingresar a la Carrera de Medicina, las dos modalidades de acceso como así también el Diseño Curricular donde se resalta, el perfil profesional, el plan de estudios y todas las actividades inherentes a la vida universitaria .

La población estudiantil de la Facultad, está integrada por los estudiantes inscritos oficialmente en cada una de las carreras, donde se consideran los de nuevo ingreso y los antiguos estudiantes. La información correspondiente a los matriculados se presenta a continuación.

Cuadro 4. ESTUDIANTES MATRICULADOS

| Años | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Estudiantes Medicina | 526 | 496 | 558 | 489 | 505 | 526 | 599 | 610 | 683 |
| Estudiantes Fisioterapia y Kinesiología | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | 111 |
| TOTAL | 526 | 496 | 558 | 489 | 505 | 526 | 599 | 610 | 794 |

Fuente: Sistema Tariquíá UAJMS

Como se puede observar en el cuadro N° 4 la facultad presenta una tendencia creciente en su matrícula, llegando a matricular a 794 estudiantes en la gestión 2023.

Cuadro 5. ESTUDIANTES NUEVOS INSCRITOS

| Años | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|------|------|------|------|------|------|------|
| Estudiantes Medicina | 70 | 98 | 82 | 97 | 126 | 115 | 155 |
| Estudiantes Fisioterapia y Kinesiología | --- | --- | --- | --- | --- | --- | 111 |
| TOTAL | 70 | 98 | 82 | 97 | 126 | 115 | 266 |

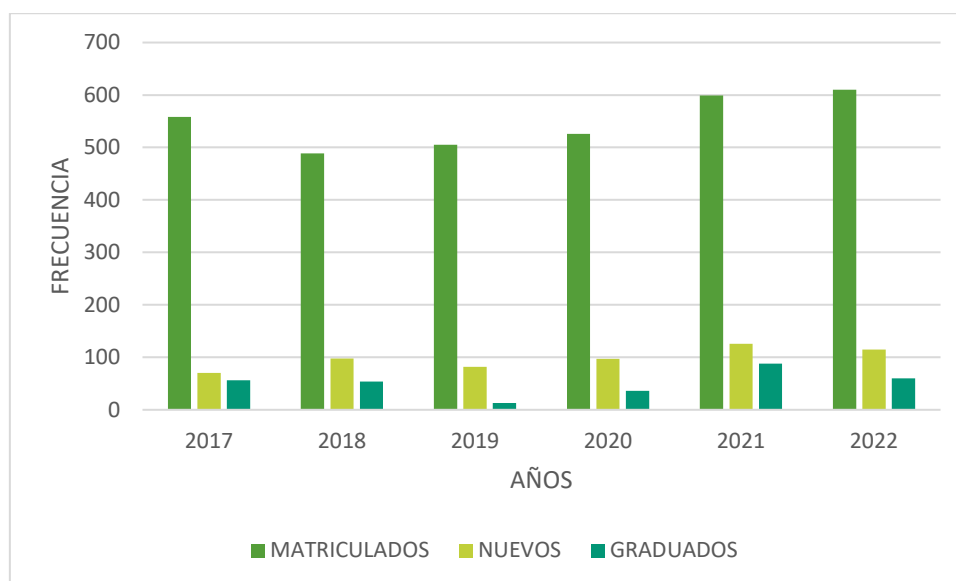
Fuente: Sistema Tariquíá UAJMS

Cuadro 6. ESTUDIANTES GRADUADOS DE LA CARRERA DE MEDICINA

| Años | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|-----------|------|------|------|------|------|------|
| Graduados | 56 | 54 | 13 | 36 | 88 | 60 |

Fuente: Sistema Tariquíá UAJMS

Gráfico 4. ESTUDIANTES MATRICULADOS – NUEVOS Y GRADUADOS PERIODO 2017 - 2022



Fuente: Sistema Tariquíá UAJMS

2.3.1.3. Rendimiento Académico

Determinar el rendimiento de los estudiantes de la facultad, permite evaluar el nivel de aprendizaje y el grado de aprovechamiento de los estudiantes que cursan las distintas asignaturas; en los semestres correspondientes. Para ello, se promedió el rendimiento de la población estudiantil y determino niveles de rendimiento. Expresando los datos de la siguiente manera.

Cuadro 7. RENDIMIENTO ACADÉMICO

| Gestión | Eximidos % | Aprobados % | Reprobados % | Abandono % |
|---------|---------------|----------------|-----------------|---------------|
| 2015 | 16,3 | 64,48 | 17,12 | 2,1 |
| 2016 | 14,64 | 64,68 | 19,31 | 1,37 |
| 2017 | 16,96 | 66,71 | 14,01 | 2,32 |
| 2018 | 19,86 | 64,47 | 13,34 | 2,33 |
| 2019 | 26,24 | 50,88 | 20,64 | 2,24 |
| 2020 | 44,54 | 45,95 | 7,79 | 1,72 |
| 2021 | 38,54 | 48,67 | 11,32 | 1,47 |
| 2022 | 37,09 | 50,54 | 10,42 | 1,95 |

Fuente: Sistema Tariquíá UAJMS

Favorablemente se puede observar que el porcentaje de eximidos y aprobados en las últimas gestiones va incrementando gradualmente, asimismo cabe resaltar que el porcentaje de reprobados va disminuyendo debido probablemente a la implementación del nuevo Plan de Estudios a partir de la gestión 2019. El porcentaje de abandonos es bajo en todas las gestiones.

2.3.1.4. Modalidades de Graduación

- Internado Rotatorio

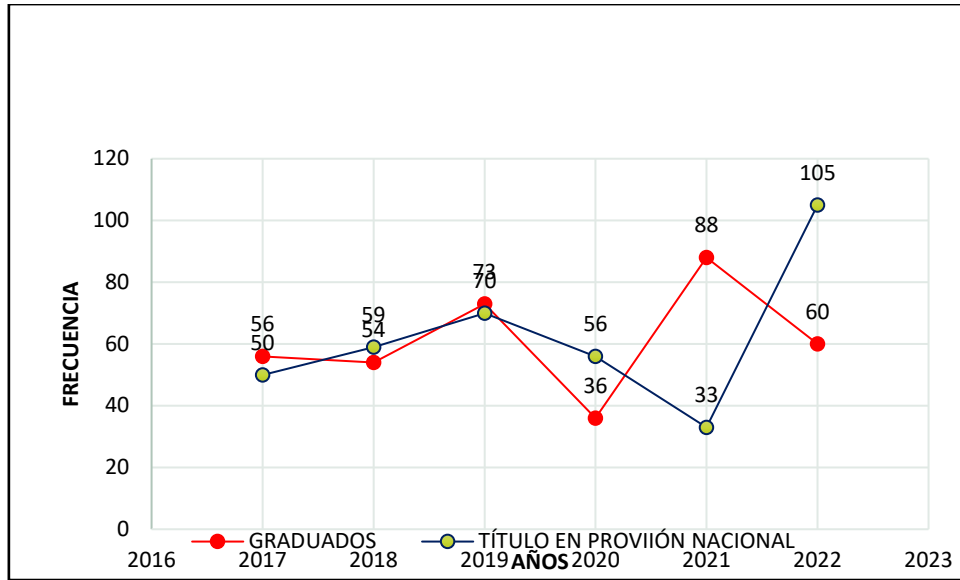
Por RHCF N°097/2019 se aprobó el Reglamento del Internado Rotatorio de Medicina actualizado en la Gestión 2019 que consta de XV Capítulos y 131 Artículos para su implementación a partir de la gestión 2020.

Cuadro 8. ESTUDIANTES GRADUADOS CARRERA DE MEDICINA PERIODO 2017 – 2022

| Años | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|--------------------|------|------|------|------|------|------|
| Graduados | 56 | 54 | 3 | 36 | 88 | 60 |
| Provisión Nacional | 50 | 59 | 70 | 56 | 33 | 105 |

Fuente: Sistema Tariquíá UAJMS

Gráfico 5. GRADO ACADÉMICO Y TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL PERIODO 2013 – 2017



2.3.1.5. Deserción Estudiantil

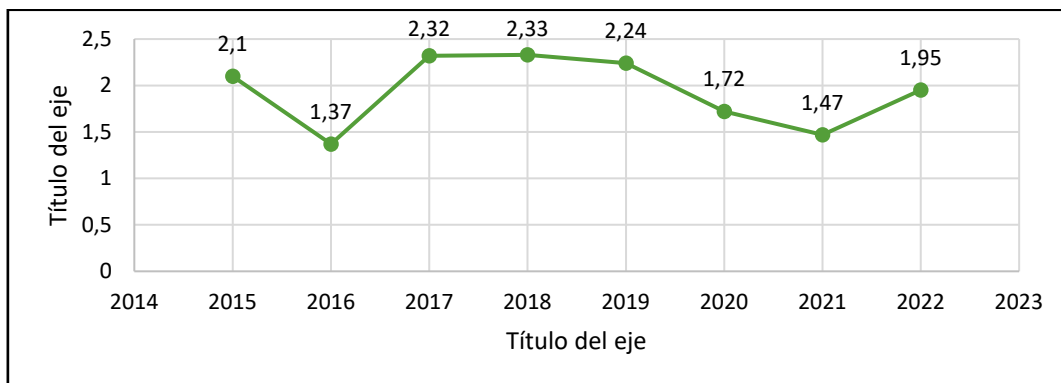
La deserción estudiantil no es un problema que aqueja a la Carrera de Medicina considerando el bajo porcentaje de abandonos que se presenta.

Cuadro 9. TASA DE DESERCIÓN ANUAL CARRERA DE MEDICINA PERIODO 2015 – 2022

| Años | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|-------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Tasa de deserción | 2,1 | 1,37 | 2,32 | 2,33 | 2,24 | 1,72 | 1,47 | 1,95 |

Fuente: Sistema Tariquíá UAJMS

Gráfico 6. TASA DE DESERCIÓN ANUAL CARRERA DE MEDICINA PERIODO 2015 - 2022



Cabe resaltar que en la presente gestión se está implementando por primera vez el Programa Autofinanciado de Fisioterapia y Kinesología, por lo que no se colocan datos estadísticos del mismo.

2.3.2. Percepción de Estudiantes, Docentes y Administrativos con respecto a la Formación Profesional (estudio por encuestas)

Es importante conocer la percepción de los estudiantes, docentes y administrativos con respecto a las áreas sustantivas de la universidad por lo cual se realizó una encuesta a los actores involucrados, de lo cual se obtuvieron los siguientes resultados.

2.3.2.1. Percepción de Estudiantes

La encuesta a estudiantes de la Facultad de Medicina se realizó con una participación de 552 estudiantes (n = 552). Para el análisis se agruparon las respuestas en gestión de la formación del grado, virtualidad, gestión de la investigación, ciencia tecnología e innovación e interacción social y extensión universitaria. (Gráficos en anexo).

Gestión de la formación profesional del grado y posgrado

| No. | Pregunta (respuesta en porcentaje) | Mala | Regular | Buena | Excelente |
|-----|--|-------|---------|-------|-----------|
| 1 | ¿El grado de conocimiento y apropiación que tiene acerca de la misión y visión de la Universidad es? | 10.51 | 42.39 | 43.66 | 3.44 |
| 2 | ¿Los medios utilizados para la difusión de la misión y visión de la Universidad es? | 15.94 | 46.92 | 34.96 | 2.17 |
| 3 | ¿El grado de conocimiento y apropiación que tiene de la misión y visión de su facultad es? | 10.87 | 45.11 | 40.58 | 3.44 |
| 4 | ¿La suficiencia de los medios utilizados para la difusión de la misión y visión de su facultad es? | 16.12 | 46.56 | 34.60 | 2.72 |
| 5 | ¿Cómo considera el método de evaluación utilizado por los docentes para valorar las competencias de los estudiantes? | 12.86 | 42.75 | 40.76 | 3.62 |
| 6 | ¿Usted considera que la infraestructura y equipamiento utilizado en el proceso enseñanza aprendizaje es? | 33.33 | 46.20 | 18.12 | 2.36 |

Los estudiantes manifiestan tener conocimiento regular y bueno tanto de la misión y visión de la Universidad como de la Facultad, de igual manera califican los medios para su difusión. Consideran que los medios de evaluación utilizados por los docentes en su mayoría son regulares y buenos, sin embargo, la infraestructura y equipamiento utilizados en el proceso enseñanza aprendizaje mayoritariamente es calificado como malo y regular.

| No. | Pregunta | Sí | % | No | % |
|-----|--|-----|-------|-----|-------|
| 7 | ¿Usted considera que el plan de estudios de su carrera está orientado a satisfacer las demandas de la sociedad? | 416 | 75.36 | 136 | 24.64 |
| 8 | ¿Las asignaturas están estructuradas e integras suficientemente para poder lograr una formación profesional de alta calidad? | 394 | 71.38 | 168 | 28.62 |
| 9 | ¿El contenido de las asignaturas permite desarrollar habilidades necesarias para ser competitivos en el ejercicio profesional? | 423 | 76.53 | 129 | 23.37 |
| 10 | ¿Conoce los programas de posgrado que oferta nuestra Universidad? | 413 | 74.82 | 139 | 25.18 |
| 11 | ¿Se realizan prácticas en cada una de las materias? | 125 | 22.64 | 427 | 77.36 |

| | | | | | |
|----|--|-----|-------|-----|-------|
| 12 | ¿Existe coherencia entre las formas de evaluación del docente y el trabajo realizado durante el curso? | 351 | 63.59 | 201 | 36.41 |
|----|--|-----|-------|-----|-------|

Respecto al plan de estudio, asignaturas, contenidos y evaluación docente la mayoría de los estudiantes las califica positivamente ya que consideran que el plan de estudios satisface las demandas de la sociedad, estando las asignaturas y contenidos adecuadas, de igual manera conocen los programas de posgrado. Un aspecto a considerar ese refiere a la realización de prácticas en las materias, que para la mayoría de los estudiantes no se realizan.

| No. | Pregunta (respuesta en porcentaje) | Muy en desacuerdo | En desacuerdo | De acuerdo | Muy de acuerdo |
|-----|---|-------------------|---------------|--------------|----------------|
| 13 | Los docentes están actualizados en bibliografía | 7.79 | 21.74 | 64.31 | 6.16 |
| 14 | Los docentes son puntuales en clases | 7.43 | 21.74 | 60.67 | 9.96 |
| 15 | Los docentes cumplen su carga horaria | 9.24 | 22.64 | 51.07 | 11.05 |
| 16 | Los docentes definen con claridad lo que se debe hacer en cada trabajo y los criterios de valoración que se emplean | 7.61 | 25.91 | 60.87 | 5.62 |

Para la mayoría de los estudiantes los docentes están actualizados en bibliografía, son puntuales, cumplen su carga horaria y definen con claridad los criterios de valoración. Si bien existen estudiantes que están en desacuerdo o muy en desacuerdo, representan un tercio del total de opiniones.

| No. | Pregunta | Sí | % | No | % |
|-----|---|-----|-------|-----|-------|
| 17 | ¿Le gustaría titularse a nivel técnico superior? | 362 | 67.39 | 180 | 32.61 |
| 18 | ¿Tiene conocimiento de las diferentes becas que se ofertan en beneficio del sector estudiantil? | 91 | 16.49 | 461 | 83.51 |

A muchos estudiantes les interesaría titularse a nivel técnico superior, sin embargo, esta pregunta no es aplicable en la formación médica que a nivel nacional no tiene salidas intermedias. Muy pocos estudiantes conocen becas que se oferten en beneficio del sector estudiantil.

| No. | Pregunta | Sí | % | No | % |
|-----|--|-----|--------------|-----|-------|
| 19 | ¿Usted cuenta con algún equipo tecnológico para pasar clases virtuales? | 443 | 80.25 | 109 | 19.75 |
| 20 | ¿Ha recibido capacitación para el manejo de la plataforma por parte de su carrera? | 386 | 69.93 | 166 | 30.07 |

Si bien la mayoría de los estudiantes dice tener un equipo tecnológico para pasar clases virtuales (celular, laptop, computadora de escritorio), no se puede obviar a los estudiantes que no cuentan con los mismos, situación que en el contexto de la pandemia significó el abandono, reprobación de asignaturas o solamente presencia en exámenes, afectando la formación integral del estudiante, que además en la formación médica debe ser mayoritariamente presencial.

| No. | Pregunta (respuesta en porcentaje) | Deficiente | Regular | Bueno | Excelente |
|-----|--|------------|--------------|-------|-----------|
| 21 | ¿Cómo calificaría usted el conocimiento y dominio de sus docentes en el manejo de la | 8.88 | 53.26 | 34.96 | 2.90 |

| | | | | | |
|----|--|-------|--------------|--------------|------|
| | plataforma virtual? | | | | |
| 22 | ¿La plataforma Moodle es? | 7.79 | 40.04 | 47.83 | 4.35 |
| 23 | ¿Cuál es su valoración sobre la interacción entre docentes y estudiantes en la plataforma virtual? | 13.59 | 55.07 | 29.71 | 1.63 |

Para los estudiantes, los docentes deben mejorar el conocimiento y dominio de la plataforma virtual y principalmente considerar una mejor interacción cuando se usan estos medios. La valoración de la plataforma Moodle esta ente regular y buena, sin embargo, esta pregunta esta pregunta no puede considerarse de manera aislada.

24. *¿Cuáles son las potencialidades y dificultades de la educación virtual?*

Citan como potencialidades la utilidad de grabar y no perder la clase, la rapidez, los horarios disponibles, la comodidad. Como dificultades: las clases no son didácticas, no hay forma de interactuar, mayor facilidad de distracción, falta de dinamismo, no iguala a la actividad presencial.

25. *¿Cuáles son sus sugerencias para mejorar la educación virtual?*

Sugieren encontrar métodos más didácticos, que los docentes se hagan cargo de su responsabilidad, que exista mayor compromiso de los estudiantes, que se brinde asesoramiento a los docentes, que se busque una mejor interacción, que se dote de wifi y tablets.

Investigación, ciencia, tecnología e innovación

| No. | Pregunta | Sí | % | No | % |
|-----|---|-----|-------|-----|-------|
| 26 | ¿Participo como investigador en algún evento científico nacional o internacional? | 69 | 12.50 | 483 | 87.50 |
| 27 | ¿Usted publicó alguna vez un artículo científico en revistas de la UAJMS? | 44 | 7.97 | 508 | 92.03 |
| 28 | ¿Realiza investigación en las materias que cursa? | 290 | 52.54 | 262 | 47.46 |
| 29 | ¿Conoce los beneficios del IDH estudiantil que son destinados para realizar actividades de investigación? | 76 | 13.77 | 476 | 86.23 |

En este componente del proceso enseñanza aprendizaje muy pocos estudiantes participaron en eventos científicos o publicaron artículos científicos, sin embargo, mencionan que realizan investigación en las materias que cursan, aunque la pregunta es general y no es posible interpretar adecuadamente las respuestas. Sobre los beneficios del IDH estudiantil hay un elevado porcentaje de desinformación.

| No. | Pregunta (respuesta en porcentaje) | Nunca | Ocasionalmente | Frecuentemente | Muy frecuentemente |
|-----|---|-------|----------------|----------------|--------------------|
| 30 | ¿Usted ha recibido por parte de la facultad alguna capacitación u orientación en el área de | 34.60 | 53.62 | 11.05 | 0.72 |

| | | | | | |
|----|---|-------|-------|-------|------|
| | investigación? | | | | |
| 31 | ¿Se siente motivado por parte de la Facultad para realizar investigación? | 23.91 | 25.90 | 18.30 | 4.89 |

32. *¿Cuáles son sus sugerencias para mejorar la investigación?*

Motivar con cursos, que tengan apoyo y financiamiento, que se poye la revista y temas de estudiantes, que se mejoren los laboratorios, que los docentes sean guías en la investigación, que se incluyan programas de investigación en la mala curricular, que se den herramientas y capacitación. Estas respuestas se correlacionan con las anteriores sobre la capacitación y motivación que para la mayoría no se brinda o se hace de manera ocasional.

Interacción social y extensión universitaria

| No. | Pregunta (respuestas en porcentaje) | Nunca | Ocasionalmente | Frecuentemente | Muy frecuentemente |
|-----|--|-------|----------------|----------------|--------------------|
| 33 | ¿Usted recibió por parte de su facultad alguna capacitación u orientación en el área de extensión? | 51.81 | 38.77 | 8.33 | 1.69 |
| 34 | ¿En su facultad desarrollan actividades culturales? | 26.09 | 60.69 | 8.33 | 1.69 |
| 35 | ¿En su facultad desarrollan actividades deportivas? | 10.69 | 71.92 | 15.22 | 2.17 |

La mayoría de los estudiantes no recibió capacitación ni orientación para el desarrollo de actividades de extensión, en algunos casos se dio de manera ocasional siendo minoritario el número de estudiantes que sí recibió alguna capacitación en esta área. Respecto al desarrollo de actividades culturales y deportivas para la mayoría de los estudiantes se realizan de manera ocasional.

| No. | Pregunta | Sí | % | No | % |
|-----|---|-----|-------|-----|-------|
| 36 | ¿Considera que las materias cursadas involucran actividades de extensión e interacción social? | 380 | 68.84 | 172 | 31.16 |
| 37 | ¿Usted participo en algunas actividades de extensión e interacción social? | 254 | 46.01 | 298 | 53.99 |
| 38 | ¿Cree que su facultad está respondiendo a las necesidades de la sociedad | 325 | 58.88 | 223 | 41.12 |
| 39 | ¿Conoce las unidades que integran la Dirección de Extensión y los servicios que brinda? | 22 | 3.99 | 530 | 96.01 |
| 40 | ¿Conoce los beneficios del IDH estudiantil que son destinados para realizar actividades de extensión? | 60 | 10.87 | 492 | 89.13 |

Los estudiantes consideran que la Facultad está respondiendo a las necesidades de la sociedad, esta situación se relaciona fundamentalmente con la práctica clínica y comunitaria en la formación médica, por esta razón también consideran que las materias cursadas incorporan actividades de extensión e interacción social y participan en las mismas. Independientemente de lo anterior existe desconocimiento de las Dirección de Extensión y los servicios que brinda, así como de los beneficios del IDH estudiantil para realizar actividades de extensión.

41. ¿Cuáles son sus sugerencias para mejorar la extensión?

Varios estudiantes no opinan por que manifiestan desconocer el tema, otros sugieren tener más apoyo y financiamiento, mayor información, mayor compromiso en hacerlo bien, tener mejor organización, difundir e intervenir en la comunidad universitaria, contar con apoyo de docentes y de la Facultad.

2.3.2.2. Percepción Docentes

La encuesta a docentes de la Facultad de Medicina considero una participación de 90 docentes (n = 90). Para el análisis se agruparon las respuestas en gestión de la formación del grado, virtualidad, gestión de la investigación, ciencia tecnología e innovación e interacción social y extensión universitaria. (Gráficos en anexo).

Gestión de la formación profesional del grado

| No. | Pregunta | Sí | % | No | % |
|-----|---|----|-------|----|-------|
| 1 | ¿Conoce la misión y la visión de la Universidad? | 79 | 87.76 | 11 | 12.72 |
| 2 | ¿Conoce la misión y visión de su Facultad? | 77 | 85.56 | 13 | 14.44 |
| 3 | ¿Conoce el modelo académico que aplica la UAJMS? | 47 | 52.22 | 43 | 47.78 |
| 4 | ¿Tiene conocimiento del plan de acción del nuevo modelo académico? | 73 | 81.11 | 17 | 18.89 |
| 5 | ¿Conoce las políticas y lineamientos de diseño curricular? | 53 | 58.89 | 37 | 41.11 |
| 6 | ¿Cree usted que el contenido mínimo de su materia está de acuerdo con el mercado laboral? | 70 | 77.78 | 20 | 22.22 |
| 7 | El plan de estudios ¿Es coherente con los objetivos del programa formativo y con los perfiles de ingreso y egreso? | 69 | 76.77 | 21 | 23.33 |
| 8 | La revisión y actualización de los contenidos ¿Se realiza de manera regular y sistemática? | 66 | 73.33 | 24 | 26.67 |
| 9 | ¿Los métodos y técnicas utilizados en el proceso de enseñanza aprendizaje permiten lograr los objetivos del programa? | 76 | 84.44 | 14 | 15.56 |
| 10 | ¿Ha participado en algún curso de capacitación docentes los últimos dos años? | 56 | 62.22 | 34 | 37.78 |
| 12 | ¿Cree que el número de estudiantes por grupo es el adecuado? | 30 | 33.33 | 60 | 66.67 |
| 13 | ¿Cuenta con todos los medios necesarios para realizar sus clases? | 51 | 56.67 | 39 | 43.33 |
| 14 | ¿Ha pasado por alguna evaluación docentes en los últimos años? | 41 | 45.56 | 49 | 54.44 |

En la gestión de la formación profesional de grado de la Facultad de Medicina, los docentes conocen la misión y la visión tanto de la Universidad como de la Facultad en un porcentaje importante al igual que el plan de acción del nuevo modelo académico, Se debe reforzar el conocimiento sobre las políticas y lineamientos del diseño curricular, la capacitación de los docentes de manera regular y la evaluación docente.

Un aspecto importante es que la asignación de estudiantes por grupos es insatisfactoria para la mayoría de los docentes ya que el número excede las necesidades del proceso enseñanza aprendizaje, lo que además viene acompañado según las respuestas de la encuesta, por insuficiencia de medios necesarios para el desarrollo de las clases.

Virtualidad

15. *¿Cuáles han sido los mayores retos a la hora de cambiar hacia el aprendizaje en línea o a distancia?*

Para los docentes de la Facultad e Medicina, los retos más importantes en cuanto a la educación virtual fueron el acceso a las tecnologías de información y comunicación tanto para docentes como para estudiantes, el mantener a los estudiantes motivados, las dificultades de evaluación de progreso de los estudiantes, la preparación y adecuación de contenidos para el aprendizaje virtual y la organización y gestión del tiempo entre otras.

| No. | Pregunta (respuesta en porcentaje) | Muy mala | Mala | Regular | Buena | Excelente |
|-----|--|----------|------|---------|-------|-----------|
| 16 | ¿La Plataforma Moodle es? | 1.11 | 2.22 | 28.89 | 60.00 | 9.78 |
| 17 | ¿Cuál es su valoración sobre la interacción entre docentes y estudiantes en la plataforma virtual? | 1.11 | 6.67 | 51.11 | 36.61 | 4.44 |

La Plataforma Moodle tiene aceptación por parte de los docentes, sin embargo, la valoración de la interacción docente estudiantil con este medio disminuye a regular en mayor proporción.

18. *¿Cuáles son las potencialidades y dificultades de la educación virtual?*

Las potencialidades de la educación virtual citadas por los docentes se refieren a: la facilidad de acceso, la posibilidad de grabar la clase y al intercambio rápido de contenidos.

En Cuanto a las dificultades mencionada destacan: mala señal de internet, no es posible transmitir la experiencia, la presencialidad es imprescindible en la formación médica, la educación virtual no puede reemplazar la práctica médica y las fallas en el control del rendimiento académico.

19. *¿Cuáles son sus sugerencias para mejorar la educación virtual?*

Ante esta pregunta, los docentes de medicina expresan no estar de acuerdo con la educación virtual. Para algunos docentes, las sugerencias para mejorar pasan por definir nuevas normas para la educación virtual, mejorar la accesibilidad a herramientas virtuales y la capacitación frecuente a docentes y estudiantes.

Gestión de la investigación, ciencia, tecnología e innovación

| No. | Pregunta | Sí | % | No | % |
|-----|---|----|-------|----|-------|
| 20 | ¿Conoce las líneas de investigación de la UAJMS? | 26 | 28.89 | 64 | 71.11 |
| 21 | ¿Conoce los institutos de investigación de la UAJMS? | 27 | 30.00 | 63 | 70.00 |
| 22 | ¿Participo como investigador en algún evento científico nacional e internacional? | 28 | 31.11 | 62 | 68.89 |
| 23 | ¿Usted publicó alguna vez un artículo científico en revistas de la UAJMS? | 8 | 8.89 | 82 | 91.11 |
| 24 | ¿Tiene alguna publicación de libros con QR, ISBN? | 13 | 14.44 | 77 | 85.56 |
| 25 | ¿Tiene registros de propiedad intelectual en SENAPI? | 9 | 10.00 | 81 | 90.00 |

| | | | | | |
|----|---------------------------------------|----|-------|----|-------|
| 26 | ¿Realiza investigación en su materia? | 48 | 53.33 | 42 | 46.67 |
|----|---------------------------------------|----|-------|----|-------|

En gestión de la investigación, ciencia, tecnología e innovación, el mayor porcentaje de docentes no está informado sobre la organización de procesos de investigación en la UAJMS, muy pocos docentes han participado en eventos científicos o han realizado publicaciones, sin embargo, más de la mitad de los docentes encuestados afirma realizar investigación en su materia.

| No. | Pregunta (respuestas en porcentaje) | Nunca | Ocasionalmente | Frecuentemente | Muy frecuentemente |
|-----|--|-------|----------------|----------------|--------------------|
| 27 | ¿Usted ha recibido por parte de la Facultad alguna capacitación u orientación en el área de investigación? | 70.00 | 23.30 | 6.67 | 0.00 |
| 28 | ¿Se siente motivado por parte de la Facultad para realizar investigación? | 33.33 | 40.00 | 20.00 | 6.67 |
| 29 | ¿La Dirección de Investigación realizó alguna capacitación en la Facultad? | 52.22 | 38.89 | 6.67 | 2.22 |
| 30 | ¿Conoce los beneficios del IDH estudiantil que son destinados para realizar actividades de investigación? | 28.89 | 71.11 | 0.00 | 0.00 |

31. ¿Cuáles son sus sugerencias para mejorar la investigación?

Las sugerencias de los docentes se orientan a ampliar las convocatorias para procesos de investigación por períodos mayores a un año en su ejecución, identificar áreas de investigación que tengan impacto, asignar recursos y tiempo para la investigación, capacitar a los docentes y que la misma sea obligatoria y evaluada en docentes de tiempo completo.

Interacción social y extensión universitaria

| No. | Pregunta (respuestas en porcentaje) | Nunca | Ocasional-mente | Frecuente-mente | Muy frecuen-temente |
|-----|--|-------|-----------------|-----------------|---------------------|
| 32 | ¿En la Facultad donde se desempeña como docente realiza extensión? | 42.22 | 42.22 | 14.44 | 1.11 |
| 33 | ¿Usted ha recibido por parte de la Facultad alguna capacitación u orientación en el área de extensión? | 80.00 | 16.67 | 3.33 | 0.00 |

Las actividades de extensión para los docentes de la Facultad de Medicina, no se realizan o son ocasionales en un mayor porcentaje, para el porcentaje menor se realiza de manera frecuente y para un mínimo muy frecuentemente.

| No. | Pregunta | Sí | % | No | % |
|-----|--|----|-------|----|-------|
| 34 | ¿Usted conoce unidades de la UAJMS que prestan servicios a la comunidad? | 42 | 46.67 | 48 | 53.3 |
| 35 | ¿En su Facultad desarrollan actividades culturales? | 47 | 52.72 | 43 | 47.78 |
| 36 | ¿En su Facultad desarrollan actividades deportivas? | 73 | 81.11 | 17 | 18.89 |

| | | | | | |
|----|---|----|-------|----|-------|
| 37 | ¿Conoce las unidades que integran la Dirección de Extensión y los servicios que brinda? | 8 | 8.89 | 82 | 91.11 |
| 38 | ¿Conoce los beneficios del IDH estudiantil que son destinados para realizar actividades de extensión? | 12 | 13.33 | 78 | 86.67 |

En extensión universitaria menos de la mitad de los docentes conoce unidades que presten servicios a la comunidad, a nivel de la Facultad de Medicina, los docentes conocen que se realizan actividades deportivas y en un número menor culturales. Respecto a la organización de la Dirección de Extensión y los servicios que brinda, así como los beneficios del IDH estudiantil, la mayoría de los docentes desconoce esta información.

¿Cuáles son sus sugerencias para mejorar la extensión?

Las sugerencias son: generar incentivos y motivación para las actividades de extensión, que exista coordinación entre docentes y estudiantes, que exista una mayor difusión.

2.3.2.3. Percepción de Administrativos

Es importante considerar la percepción de todos los actores de la facultad sin excluir ni restar importancia a ninguno de ellos, se realizó la correspondiente encuesta al personal administrativo, considerando la cantidad de administrativos, que forman parte de esta población, se optó por encuestar a todos, es decir se realizó la encuesta a 10 administrativos a continuación, se presenta los resultados obtenidos, a través de un análisis descriptivo. (Gráficos en anexo).

| No. | Pregunta | Sí | % | No | % |
|-----|--|----|----|----|----|
| 1 | ¿Conoce la misión y visión de la Universidad? | 7 | 70 | 3 | 30 |
| 2 | ¿Conoce la misión y visión de la Facultad? | 5 | 50 | 5 | 50 |
| 3 | ¿Conoce el manual de organización y funciones de la institución? | 7 | 70 | 3 | 30 |
| 4 | ¿Conoce sus funciones? | 9 | 90 | 1 | 10 |
| 5 | ¿Se mide su desempeño con algún indicador? | 6 | 60 | 4 | 40 |
| 6 | ¿Usted recibió alguna capacitación por parte de la Facultad? | 2 | 20 | 8 | 80 |
| 7 | ¿Usted participo en algún taller y/o curso de motivación y compromiso institucional por parte de la Dirección de Recursos Humanos? | 5 | 50 | 5 | 50 |
| 8 | ¿Se siente motivado por la facultad para desempeñar sus funciones administrativas? | 9 | 90 | 1 | 10 |
| 9 | ¿Desempeña sus funciones en el lugar que le corresponde? | 9 | 90 | 1 | 10 |

Los administrativos conocen la visión y la misión de la Universidad, un número menor conoce la visión y la misión de la Facultad. La mayoría conoce el manual de organización y sus propias funciones. Respecto al uso de indicadores para el desempeño y participación en talleres o cursos de motivación son aspectos a considerar, ya que hay un importante número que no participa en los mismos. Se destaca favorablemente la motivación para el desarrollo de funciones administrativas y la asignación funciones en el lugar que les corresponde.

| No. | Pregunta | Optimas | Bueno | Regular | Malo |
|-----|--|---------|-------|---------|------|
| 10 | ¿Las condiciones de infraestructura son? | 2 | 3 | 3 | 2 |

Varían ampliamente las opiniones sobre las condiciones de infraestructura, posiblemente las mismas se realizan en función al lugar de desempeño de las funciones, existiendo diferencias observables en las distintas plantas que conforman el bloque de medicina.

2.3.3. Características Curriculares

2.3.3.1. Perfil Profesional y Plan de Estudios de la Carrera de Medicina

“Médico de amplio perfil profesional, con sólida formación científica, habilidades, destrezas y actitudes para la práctica de la medicina integral, capaz de cumplir y comunicar su misión de promover la salud, prevenir las enfermedades, diagnosticar, tratar, rehabilitar y derivar adecuadamente, e interactuar con liderazgo en el equipo de salud; profundamente humanista, crítico, preparado para investigar, educar y educarse, acorde al avance científico - tecnológico; con principios y valores éticos y morales, formación académica en gestión social y gerencial, dando prioridad a los problemas prevalentes con visión holística del proceso salud enfermedad y de las necesidades sociales de la población, con sólidas bases para la aplicación de la Atención en Salud con calidad”

En relación al Plan de Estudios de la Carrera de Medicina, el mismo fue rediseñado e implementado a partir de la gestión 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

Primer Año

| DISCIPLINAS | NOMBRE DE MATERIA | SIGLA | CÓDIGO | HORAS TEORIA | HORAS PRACTICA | TOTAL HORAS SEMANA | CARGA HORARIA TOTAL AÑO | PRE REQUISITOS |
|--|--|-------|--------|--------------|----------------|--------------------|-------------------------|-----------------------|
| | Anatomía Humana | MED | 100 | 6 | 9 | 15 | 540 | MODALIDAD DE ADMISIÓN |
| | Histología | MED | 101 | 3 | 6 | 9 | 324 | |
| | Embriología y Genética | MED | 102 | 3 | 3 | 6 | 216 | |
| | Salud Publica I* (Educación, Prevención y Atención Primaria de la Salud) | MED | 103 | 2 | 3 | 5 | 90 | |
| TOTAL HORAS | | | | 14 | 21 | 35 | 1170 | |
| MATERIAS OPTATIVAS (SEMESTRAL) | | | | | | | | |
| | Historia de la Medicina** | MED | 104 | 2 | | | 2 36 | MODALIDAD DE ADMISIÓN |
| | Antropología Medica** | MED | 105 | 2 | | | 2 36 | |
| * Materia a cursar en el primer semestre. | | | | | | | | |

Segundo Año

| DISCIPLINAS | NOMBRE DE MATERIA | SIGLA | CODIGO | HORAS TEORIA | HORAS PRACTICA | TOTAL HORAS SEMANA | CARGA HORARIA TOTAL AÑO | PRE REQUISITOS |
|-------------|------------------------|-------|--------|--------------|----------------|--------------------|-------------------------|------------------------|
| | Fisiología y Biofísica | MED | 200 | 6 | 6 | 12 | 432 | MED100, MED101, MED102 |

| | | | | | | | | | |
|--|--|-----|-----|---|----|----|-----|-----------------------------|--|
| | Bioquímica y Biología molecular | MED | 201 | 4 | 2 | 6 | 216 | MED101 | |
| | Microbiología Clínica | MED | 202 | 3 | 2 | 5 | 180 | MED101 | |
| | Parasitología Clínica | MED | 203 | 3 | 2 | 5 | 180 | MED101 | |
| | Salud Pública II (Bioestadística y Demografía) | MED | 204 | 2 | 3 | 5 | 180 | MED103 | |
| | Ética y Bioética Médica* | MED | 205 | 2 | 0 | 2 | 36 | MED104 o MED 105 | |
| | Metodología de la Investigación en salud ** | MED | 206 | 2 | 2 | 4 | 72 | TENER PROGRAMADA LA MED 204 | |
| TOTAL HORAS | | | | | 22 | 17 | 39 | 1296 | |
| MATERIAS OPTATIVAS (SEMESTRAL) | | | | | | | | | |
| | Nutrición* | MED | 207 | 2 | | 2 | 36 | | |
| | Inglés Técnico Médico* | MED | 208 | 2 | | 2 | 36 | | |
| * Materia a cursar en el primer semestre. | | | | | | | | | |

Tercer Año

| DISCIPLINAS | NOMBRE DE MATERIA | SIGLA | CODIGO | HORAS TEORIA | HORAS PRACTICA | TOTAL HORAS SEMANA | CARGA HORARIA TOTAL AÑO | PRE REQUISITO | |
|--|---|-------|--------|--------------|----------------|--------------------|-------------------------|---|--|
| | Anatomía Patológica | MED | 300 | 4 | 2 | 6 | 216 | MED 200 MATERIA RESTRINGIDA | |
| | Semiología | MED | 301 | 2 | 4 | 6 | 216 | MED 200 MATERIA RESTRINGIDA | |
| | Fisiopatología | MED | 302 | 2 | 2 | 4 | 144 | MED 200, MED 201 MATERIA RESTRINGIDA | |
| | Farmacología Clínica | MED | 303 | 4 | 2 | 6 | 216 | MED 201, MED202, MED203 MATERIA RESTRINGIDA | |
| | Técnica Quirúrgica | MED | 304 | 2 | 2 | 4 | 144 | MED 200 MATERIA RESTRINGIDA | |
| | Salud Pública III (Epidemiología e Investigación Epidemiológica) | MED | 305 | 2 | 2 | 4 | 144 | MED204 | |
| TOTAL HORAS | | | | 16 | 14 | 30 | 1080 | | |
| | Laboratorio Clínico* | MED | 306 | 1 | 2 | 3 | 54 | MED200 | |
| | Imagenología** | MED | 307 | 1 | 2 | 3 | 54 | MED200 | |
| | Psicología Médica** | MED | 308 | 1 | 2 | 3 | 54 | MED200 | |
| TOTAL HORAS | | | | 3 | 6 | 9 | 162 | | |
| * Materia a cursar en el primer semestre. | | | | | | | | | |
| ** Materia a cursar en el segundo semestre. | | | | | | | | | |

Cuarto Año

| DISCIPLINAS | NOMBRE DE MATERIA | SIGLA | CODIGO | HORAS TEORIA | HORAS PRACTICA | TOTAL HORAS SEMANA | CARGA HORARIA TOTAL AÑO | PRE-REQUISITOS |
|---------------|--|-------|--------|--------------|----------------|--------------------|-------------------------|--|
| MEDICINA I | Cardiología* | MED | 400 | 2 | 2 | 4 | 72 | MED 300, MED301, MED302, MED303, MED306, MED307 TODAS SON MATERIAS RESTRINGIDAS |
| | Neumología* | MED | 401 | 2 | 2 | 4 | 72 | |
| | Gastroenterología** | MED | 402 | 2 | 2 | 4 | 72 | |
| | Infectología y Medicina Tropical* | MED | 403 | 2 | 2 | 4 | 72 | |
| | Inmunología y Alergia** | MED | 404 | 2 | 2 | 4 | 72 | |
| | Nefrología** | MED | 405 | 2 | 2 | 4 | 72 | |
| CIRUGIA I | Cirugía I: Quemados y Cirugía de Tórax - Vascular | MED | 406 | 4 | 2 | 6 | 216 | MED 300, MED301, MED302, MED303, MED304, MED305, MED307 TODAS SON MATERIAS RESTRINGIDAS |
| | Anestesiología y Reanimación * | MED | 407 | 1 | 2 | 3 | 54 | |
| | Medicina Legal * | MED | 408 | 2 | 2 | 4 | 72 | |
| | Dermatología ** | MED | 409 | 2 | 2 | 4 | 72 | |
| SALUD PUBLICA | Salud Publica IV (Gerencia y Administración de la Salud) | MED | 410 | 2 | 2 | 4 | 144 | |

Quinto Año

| DISCIPLINAS | NOMBRE DE MATERIA | SIGLA | CODIGO | HORAS TEORIA | HORAS PRACTICA | TOTAL HORAS SEMANA | CARGA HORARIA TOTAL AÑO | PRE REQUISITO |
|--------------------|---|-------|--------|--------------|----------------|--------------------|-------------------------|---|
| MEDICINA II | Endocrinología* | MED | 500 | 2 | 2 | 4 | 72 | " SE PERMITE PROGRAMAR CON FLEXIBILIDAD EN 5° AÑO DE LA CARRERA: 1 MATERIA ANUAL Y 2 MATERIAS SEMESTRALES EN PERIODOS DISTINTOS" MED 400, MED 401, MED 402, MED 403, MED 404, MED 405 MED 406, MED 408 MED 409 |
| | Neurología** | MED | 501 | 2 | 2 | 4 | 72 | |
| | Reumatología* | MED | 502 | 2 | 1 | 3 | 54 | |
| | Hematología** | MED | 503 | 1 | 1 | 2 | 36 | |
| ESPECIALIDAD | Gineco - Obstetricia | MED | 504 | 2 | 6 | 8 | 288 | |
| | Pediatría | MED | 505 | 2 | 6 | 8 | 288 | |
| | Traumatología y Ortopedia** | MED | 506 | 2 | 2 | 4 | 72 | |
| | Urología* | MED | 507 | 2 | 2 | 4 | 72 | |
| | Oftalmología ** | MED | 508 | 1 | 2 | 3 | 54 | |
| | Otorrinolaringología ** | MED | 509 | 2 | 2 | 4 | 72 | |
| CIRUGIA II | Psiquiatría * | MED | 510 | 1 | 2 | 3 | 54 | |
| | Cirugía II: Cirugía de Cabeza, Cuello, Abdomen, Pelvis y partes blandas | MED | 511 | 4 | 2 | 6 | 216 | |
| TOTAL HORAS | | | | 23 | 30 | 53 | 1350 | |

Modalidad de Graduación e Internado Rotatorio

| | NOMBRE DE MATERIA | SIGLA | CODIGO | TIEMPO | TIEMPO DE ROTACION POR AREA (DIAS) | HORAS HOSPITALARIAS (40H/S x 12 semanas) | HORAS DE TURNO (36H x14 semanas) | TOTAL HORAS ROTACION | |
|--------------------|---------------------------------|-------|--------|----------|-------------------------------------|---|----------------------------------|----------------------|-------------|
| 1 | Cirugía | MED | 600 | 3 meses | 90 | 480 | 336 | 816 | RESTRINGIDA |
| 2 | Medicina Interna | MED | 601 | 3 meses | 90 | 480 | 336 | 816 | RESTRINGIDA |
| 3 | Pediatría | MED | 602 | 3 meses | 90 | 480 | 336 | 816 | RESTRINGIDA |
| 4 | Gineco-Obstetricia | MED | 603 | 3 meses | 90 | 480 | 336 | 816 | RESTRINGIDA |
| 5 | Medicina Social y Familiar SSRO | MED | 604 | 3 meses | 90 | 480 | 168 | 648 | RESTRINGIDA |
| TOTAL HORAS | | | | 15 meses | 450 | 2400 | 1512 | 3912 | |

Cuadro 10. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA CARRERA Y DURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS MEDICINA

| | |
|---|---|
| NIVEL ACADÉMICO | Licenciatura |
| DENOMINACIÓN | Carrera de Medicina |
| TÍTULO OTORGADO | Médico Cirujano |
| DURACIÓN DE LA CARRERA | 6 Años |
| REQUISITOS DE INGRESO | Aprobar el Curso Propedéutico o la Prueba de Suficiencia Académica |
| REQUISITOS DE TITULACIÓN | Haber Aprobado La Totalidad de las Asignaturas del Plan Curricular Haber Aprobado el Internado Rotatorio |
| CARGA HORARIA EN ASIGNATURAS ANUALES | 36 Semanas |
| CARGA HORARIA EN ASIGNATURAS SEMESTRALES | 18 Semanas |

Cuadro 11. DISTRIBUCIÓN DE HORAS PLAN DE ESTUDIOS 2019 (MEDICINA)

| AÑOS | CARGA HORARIA |
|--|---------------|
| PRIMER AÑO | 1.206 |
| SEGUNDO AÑO | 1.332 |
| TERCER AÑO | 1.242 |
| CUARTO AÑO | 990 |
| QUINTO AÑO | 1.350 |
| CARGA HORARIA TOTAL SIN INTERNADO ROTATORIO | 6.120 |
| CARGA HORARIA INTERNADO ROTATORIO | 3.912 |
| TOTAL PLAN DE ESTUDIOS | 10.032 |

La carga horaria total de la Carrera de Medicina de la U.A.J.M.S. es de 10032 horas totales. El Tiempo de Duración de la Carrera es de 5 Años y 1 año y tres meses de Internado Rotatorio.

2.3.3.2. Perfil Profesional y Plan de Estudios del Programa Autofinanciado de Fisioterapia y Kinesiología

Como parte del Diseño Curricular de la Carrera de Fisioterapia y Kinesiología definió el siguiente perfil para el Titulado como Licenciado Fisioterapia y Kinesiología:

Profesional de primer contacto, con formación académica, humanista, preparado para solucionar

los problemas físicos kinésicos de los usuarios, apoyado en el método científico. Desarrolla:

1. Acciones de promoción, protección específica y prevención de la salud desde el campo disciplinar e integrando equipos interdisciplinarios.
2. Intervenciones terapéuticas en todas las áreas del campo profesional (área Cardiorrespiratoria, área neurológica, traumatológica, reumatológica, pediátrica, gerontológica, deportes, cosmética quirúrgica, quemados, prácticas en rehabilitación, terapia, etc.
3. Planificación y ejecución de programas de educación, preventiva, educación para la salud, prevención de discapacidades, invalideces y disfunciones orgánicas.
4. Rehabilitación de procesos patológicos, traumáticos, secuelas, disfuncionales y quirúrgicos.
5. Desarrolla funciones de investigación y gestión administrativa.

El Licenciado en Fisioterapia será un profesional capaz de aplicar conocimientos sólidos y actualizados, habilidades, actitudes y valores en:

- Fundamentos teóricos y filosóficos de la Fisioterapia, el modelo de intervención fisioterapéutica, valoraciones y pruebas funcionales de la profesión.
- Procedimientos fisioterapéuticos basados en técnicas y métodos específicos de su intervención para aplicarlos en las diferentes alteraciones que abarcan en el ámbito de sus competencias.
- Ejercer su liderazgo para desarrollar y proponer modelos alternativos de atención a la salud.
- Metodologías de investigación y evaluación que permitan el diseño y establecimiento de una fisioterapia basada en la evidencia.
- Toma de decisiones y solución de problemas en su ámbito profesional, para dar respuestas a las necesidades del individuo y de la comunidad en el contexto local, regional, nacional e internacional.
- Desarrollo de los valores éticos de la profesión que le permitan actuar adecuadamente dentro del campo laboral y social de manera cooperativa y de colaboración.
- Realización de un trabajo en equipo interdisciplinario de rehabilitación respetando el ámbito profesional de cada uno de ellos.

ANEXOS

| PRIMER SEMESTRE | | | | | | | |
|-----------------|----------------|-------------|-----|-----|-----|-------------|-----------------------|
| Nº | SIGLA Y CODIGO | MATERIA | H/T | H/P | H/S | TOTAL HORAS | PREREQUISITOS |
| 1 | FIT - 111 | ANATOMIA I | 3 | 6 | 9 | 162 | Modalidad de admisión |
| 2 | FTT - 112 | HISTOLOGIA | 2 | 2 | 4 | 72 | Modalidad de admisión |
| 3 | FIT - 113 | EMBRIOLOGIA | 2 | 2 | 4 | 72 | Modalidad de admisión |
| 4 | FIT - 114 | BIOFISICA | 2 | 2 | 4 | 72 | Modalidad de admisión |
| 5 | FIT - 115 | BIOQUIMICA | 2 | 2 | 4 | 72 | Modalidad de |

| | | | | | | | |
|-----------------|-----------|---------------------------------|-----------|-----------|-----------|------------|-----------------------------------|
| 6 | FIT - 116 | METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN | 2 | 2 | 4 | 72 | admisión Modalidad de admisión |
| SUBTOTAL | | | 13 | 16 | 29 | 522 | |

Anatomía I = Es la anatomía del Sistema Osteomioarticular

| SEGUNDO SEMESTRE | | | | | | | |
|-------------------------|----------------|------------------------------|-----------|-----------|-----------|-------------|-------------------------|
| Nº | SIGLA Y CODIGO | MATERIA | H/T | H/P | H/S | TOTAL HORAS | PREREQUI-SITOS |
| 7 | FIT - 121 | ANATOMÍA II | 3 | 6 | 9 | 162 | FIT 111 |
| 8 | FTT - 122 | FISIOLOGÍA GENERAL | 4 | 4 | 8 | 144 | FIT - 112,113,114 Y 115 |
| 9 | FIT - 123 | MÉTODOS DE ANÁLISIS DE SALUD | 2 | 2 | 4 | 72 | FIT 116 |
| 10 | FIT - 124 | NEUROANATOMÍA | 2 | 2 | 4 | 72 | FIT 111 |
| 11 | FIT - 125 | INGLÉS TÉCNICO | 2 | 0 | 2 | 36 | |
| 12 | FIT - 126 | EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA | 1 | 1 | 2 | 36 | |
| SUBTOTAL | | | 14 | 15 | 29 | 522 | |

Anatomía II = Del Sist. Cardiovascular, Respiratorio, Digestivo, Urinario y Reproductor
Neuroanatomía = Es la Anatomía del Sistema Nervioso Central, Periférico y Endócrino
Fisiología General = Es la Fisiología introductoria y de los Sistemas Cardiovascular, Respiratorio, Digestivo, Urinario y Reproductor

| TERCER SEMESTRE | | | | | | | |
|------------------------|----------------|---------------------------|-----------|-----------|-----------|-------------|-----------------------|
| Nº | SIGLA Y CODIGO | MATERIA | H/T | H/P | H/S | TOTAL HORAS | PREREQUISITOS |
| 13 | FIT - 211 | KINESIOLOGÍA | 4 | 4 | 8 | 144 | FIT 111 |
| 14 | FTT - 212 | FISIOLOGÍA DEL MOVIMIENTO | 2 | 4 | 6 | 108 | FIT 111 |
| 15 | FIT - 213 | KINEFILAXIA | 2 | 2 | 4 | 72 | FIT 111 Y 124 |
| 16 | FIT - 214 | FISIOTERAPIA GENERAL | 2 | 4 | 6 | 108 | FIT 111,114,115 Y 124 |
| 17 | FIT - 215 | NEUROFISIOLOGÍA | 4 | 2 | 6 | 108 | FIT 124 |
| SUBTOTAL | | | 14 | 16 | 30 | 540 | |

Neurofisiología = Es la Fisiología del Sistema Nervioso y Endocrino

| CUARTO SEMESTRE | | | | | | | |
|------------------------|----------------|---------------------|-----------|-----------|-----------|-------------|--------------------|
| Nº | SIGLA Y CODIGO | MATERIA | H/T | H/P | H/S | TOTAL HORAS | PREREQUISITOS |
| 18 | FIT - 221 | CINESITERAPIA | 2 | 4 | 6 | 108 | FIT 211, 212 Y 215 |
| 19 | FTT - 222 | BIOMECANICA | 2 | 2 | 4 | 72 | FIT 212 Y 214 |
| 20 | FIT - 223 | FISIOPATOLOGIA | 2 | 2 | 4 | 72 | FIT 122 Y 215 |
| 21 | FIT - 224 | SEMILOGIA | 3 | 3 | 6 | 108 | FIT 121 Y 124 |
| 22 | FIT - 225 | ANATOMIA PALPATORIA | 2 | 4 | 6 | 108 | FIT 121 Y 124 |
| 23 | FIT - 226 | PATOLOGIA | 2 | 2 | 4 | 72 | FIT 121 Y 124 |
| SUBTOTAL | | | 13 | 17 | 30 | 540 | |

| QUINTO SEMESTRE | | | | | | | |
|------------------------|----------------|--|-----|-----|-----|-------------|--------------------|
| Nº | SIGLA Y CODIGO | MATERIA | H/T | H/P | H/S | TOTAL HORAS | PREREQUISITOS |
| 24 | FIT - 311 | FARMACOLOGIA APLICADA | 2 | 2 | 4 | 72 | FIT 115 |
| 25 | FTT - 312 | IMAGENOLOGIA | 3 | 3 | 6 | 108 | FIT 223 Y 226 |
| 26 | FIT - 313 | ELECTROTERAPIA I | 2 | 4 | 6 | 108 | FIT 223 |
| 27 | FIT - 314 | PSICOLOGIA CLINICA | 2 | 0 | 2 | 36 | FIT 124 Y 215 |
| 28 | FIT - 315 | NEUROLOGIA APLICADA A LA FISIOTERAPIA I | 2 | 4 | 6 | 108 | FIT 214, 223 Y 226 |
| 29 | FIT - 316 | REUMATOLOGIA Y GERONTOLOGIA APLICADA A LA FISIOTERAPIA | 2 | 4 | 6 | 108 | FIT 226 |
| 30 | FIT - 317 | SOPORTE BASICO DE VIDA | 1 | 2 | 3 | 54 | FIT 223 Y 224 |

| | | | | |
|-----------------|-----------|-----------|-----------|------------|
| SUBTOTAL | 14 | 19 | 33 | 594 |
|-----------------|-----------|-----------|-----------|------------|

| SEXTO SEMESTRE | | | | | | | |
|-----------------------|----------------|--|-----------|-----------|-----------|-------------|---------------|
| Nº | SIGLA Y CODIGO | MATERIA | H/T | H/P | H/S | TOTAL HORAS | PREREQUISITOS |
| 31 | FIT – 321 | TRAUMATOLOGIA APLICADA A LA FISIOTERAPIA I | 2 | 4 | 6 | 108 | FIT 312, 313 |
| 32 | FTT - 322 | FISIOTERAPIA SOCIAL Y COMUNITARIA | 2 | 4 | 6 | 108 | FIT 214 |
| 33 | FIT – 323 | ELECTROTERAPIA II | 2 | 4 | 6 | 108 | FIT 313 |
| 34 | FIT - 324 | TERAPIA OCUPACIONAL | 2 | 2 | 4 | 72 | FIT 314 |
| 35 | FIT - 325 | NEUROLOGIA APLICADA A LA FISIOTERAPIA II | 2 | 4 | 6 | 108 | FIT 315 |
| 36 | FIT - 326 | FISIOTERAPIA DE LA DISCAPACIDAD | 2 | 2 | 4 | 72 | FIT 315 Y 316 |
| SUBTOTAL | | | 12 | 20 | 32 | 576 | |

| SEPTIMO SEMESTRE | | | | | | | |
|-------------------------|----------------|---|-----------|-----------|-----------|-------------|--------------------|
| Nº | SIGLA Y CODIGO | MATERIA | H/T | H/P | H/S | TOTAL HORAS | PREREQUISITOS |
| 37 | FIT – 411 | TRAUMATOLOGIA APLICADA A LA FISIOTERAPIA II | 3 | 6 | 9 | 162 | FIT 321 |
| 38 | FTT - 412 | TERAPIA MANUAL I | 2 | 4 | 6 | 108 | FIT 315, 316 Y 321 |
| 39 | FIT – 413 | KINESIOLOGIA DEPORTIVA | 2 | 2 | 4 | 72 | FIT 321 Y 323 |
| 40 | FIT - 414 | MECANOTERAPIA | 4 | 2 | 6 | 108 | FIT 324 Y 326 |
| 41 | FIT - 415 | FISIOTERAPIA DERMATOFUNCIONAL | 2 | 4 | 6 | 108 | FIT 323 |
| SUBTOTAL | | | 13 | 18 | 31 | 558 | |

| OCTAVO SEMESTRE | | | | | | | |
|------------------------|----------------|--------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-------------|---|
| Nº | SIGLA Y CODIGO | MATERIA | H/T | H/P | H/S | TOTAL HORAS | PREREQUISITOS |
| 42 | FIT – 421 | TERAPIA MANUAL II | 2 | 4 | 6 | 108 | FIT 412 |
| 43 | FTT - 422 | ETICA Y BIOETICA | 2 | 0 | 2 | 36 | Tener aprobadas todas las asignaturas hasta 6to nivel |
| 44 | FIT – 423 | FISIOTERAPIA DE LA SALUD OCUPACIONAL | 3 | 3 | 6 | 108 | FIT 324 |
| 45 | FIT – 424 | PSICOMOTRICIDAD Y NEURODESARROLLO | 4 | 2 | 6 | 108 | FIT 325 |
| 46 | FIT – 425 | FISIOTERAPIA CARDIORRESPIRATORIA | 2 | 4 | 6 | 108 | FIT 413 |
| 47 | FIT – 426 | EMPRENDEDURISMO (OPTATIVA 1)* | 2 | 0 | 2 | 36* | Tener aprobadas todas las asignaturas hasta 6to nivel |
| 48 | FIT – 427 | GESTIÓN ADMINISTRATIVA (OPTATIVA 2)* | 2 | 0 | 2 | 36* | Tener aprobadas todas las asignaturas hasta 6to nivel |
| SUBTOTAL | | | 15 | 13 | 28 | 504 | * Para el cálculo de la carga horaria solo se toma en cuenta 1 materia optativa de 36 h. |

| INTERNADO ROTATORIO | | | | | | | |
|--|----------------|-----------|-------------|---------------|-------------|-------------|---------------------------------|
| Nº | SIGLA Y CODIGO | MATERIA | H/S | TOTAL SEMANAS | SUBTOTAL | SUBTOTAL | PREREQUISITOS |
| 49 | FIT 511 | INTERNADO | 25 | 48 | 1200 | 1200 | TODAS LAS ASIGNATURAS APROBADAS |
| SUBTOTAL | | | 25 | 48 | 1200 | 1200 | |
| TOTAL DE CARGA HORARIA PLAN ESTUDIOS 2022 | | | 5556 | | | | |

INTERNADO ROTATORIO

| ROTACIONES | GABINETE DE FISIOTERAPIA | MEDICINA | CIRUGÍA | PEDIATRÍA | CENTROS PRIVADOS | ESTIMULACIÓN TEMPRANA Y TERAPIA MANUAL |
|------------------|--|----------|---------|-----------|------------------|--|
| Medicina | Es una rotación en el servicio de Medicina interna y Terapia Intensiva | | | | | |
| Cirugía | Es una rotación en el servicio de Cirugía General, Traumatología y Quemados | | | | | |
| Pediatría | Es una rotación en el servicio de Pediatría y Neonatología | | | | | |
| Centros Privados | Es una rotación en diferentes centros de Fisioterapia de la ciudad de Tarija | | | | | |

Cuadro 12. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA LICENCIATURA Y DURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS FISIOTERAPIA Y KINESIOLOGÍA

| | |
|---|--|
| NIVEL ACADÉMICO | Licenciatura |
| DENOMINACIÓN | Carrera De Fisioterapia Y Kinesiología |
| TÍTULO OTORGADO | Diploma Académico: Licenciado En Fisioterapia Y Kinesiología Título En Provisión Nacional: Fisioterapeuta Y Kinesiólogo |
| DURACIÓN DE LA CARRERA | 5 Años |
| RÉGIMEN ACADÉMICO | Semestral izado |
| REQUISITOS DE INGRESO | Aprobar El Curso Propedéutico |
| REQUISITOS DE TITULACIÓN | Haber Aprobado La Totalidad De Las Asignaturas Del Plan Curricular Haber Aprobado El Internado Rotatorio |
| CARGA HORARIA TOTAL PLAN DE ESTUDIOS INCLUYENDO EL INTERNADO ROTATORIO | 5556 Horas |
| DISTRIBUCIÓN SEMESTRAL DE LAS MATERIAS | 18 Semanas |

Cuadro 13. DISTRIBUCIÓN DE HORAS PLAN DE ESTUDIOS 2022 (FISIOTERAPIA Y KINESIOLOGÍA)

| AÑOS | CARGA HORARIA TOTAL |
|--|---------------------|
| PRIMER AÑO | 1.044 |
| SEGUNDO AÑO | 1.080 |
| TERCER AÑO | 1.170 |
| CUARTO AÑO | 1.026 |
| CARGA HORARIA MATERIAS OPTATIVAS | 36 |
| CARGA HORARIA TOTAL SIN INTERNADO ROTATORIO | 4.356 |
| CARGA HORARIA INTERNADO ROTATORIO | 1.200 |
| TOTAL PLAN DE ESTUDIOS | 5.556 |

Cabe resaltar que la carga horaria total de 5.556 horas académicas se encuentra dentro del rango establecido en el Reglamento General de Título y Grados del XII Congreso Nacional de Universidades (Pág. 365), aprobado mediante la resolución N°04/2014.

Así mismo, se tiene a bien aclarar que, por las particularidades de la formación en Licenciatura en Fisioterapia y Kinesiología, la carga horaria del INTERNADO ROTATORIO de 1.200 horas académicas no eroga gasto alguno a la universidad, por el convenio docente asistencial con los

centros hospitalarios acorde a la normativa vigente, por otro lado cabe señalar que en el área de la salud la carga horaria se constituye en un indicador importante y favorable, en los procesos de Revalida y Acreditación con organismos nacionales e internacionales.

2.3.3.3. Evaluación Curricular

Explicar puntualmente si se desarrollara o no

Es dinámica y ajustada conceptual y metodológicamente a las realidades y necesidades del país, departamento y la UAJMS a fin de posibilitar una valoración real, integral, multifactorial, equitativa y lo más justa posible.

Se realizará en tres fases: La evaluación interna, la Evaluación Externa y la Resultante General

a) Evaluación Interna

Incluirá las siguientes: Evaluación del diseño curricular, Evaluación del proceso curricular y Evaluación del proceso de evaluación y certificación académica

- 1. La evaluación del diseño curricular** tendrá en cuenta el estudio a partir del encargo social, sus necesidades y de los problemas que profesionalmente debe ser capaz de enfrentar; el análisis de los objetivos propuestos y su coherencia; el análisis del contexto donde se desarrolla; las características de los educandos; así como de los recursos humanos, materiales y financieros requeridos para su ejecución.
- 2. La evaluación del proceso curricular** tendrá en cuenta la planificación y organización del proceso docente, en correspondencia con lo establecido en el sistema de objetivos, el plan y los programas de estudio. Cómo se han plasmado en las actividades y tareas docentes, lo establecido en los reglamentos y demás documentos normativos y metodológicos. Evaluar la calidad de las decisiones adoptadas en los diferentes niveles de la institución académica a fin de garantizar el cumplimiento del diseño curricular realizado.
- 3. La evaluación del proceso de evaluación y certificación académica** tendrá en cuenta si la evaluación del aprendizaje está organizada en sistema y si asegura la efectividad y eficacia del proceso de enseñanza-aprendizaje. Cómo se cumplen las funciones de la evaluación en cada asignatura y disciplina académica. Conlleva el análisis de la calidad de los instrumentos evaluativos empleados, en función de los objetivos educacionales propuestos, y si realmente son capaces de medir el nivel de competencia profesional alcanzado por los educandos en cada etapa del desarrollo curricular. Se tendrán en cuenta los fundamentos de la evaluación externa, así como la calidad y eficacia del examen estatal de la carrera o especialidad (licencia o certificación).

b) Evaluación Externa

Se efectuará una vez egresadas al menos las dos primeras promociones. Conlleva el análisis de la

calidad del producto curricular. Incluirá las siguientes: *Análisis del desempeño profesional, Análisis del mercado de trabajo y Análisis de la efectividad y eficiencia del profesional en la solución de las necesidades y problemas de salud de la población.*

En el análisis del desempeño profesional se tendrá en cuenta:

- La calidad del egresado.
- El propio desempeño en sí.
- **En la evaluación de la calidad del egresado** se contemplará, entre otras:
 - Satisfacción con su aprendizaje, deficiencias, insatisfacciones y necesidades sentidas.
 - Retención, búsqueda y aplicación de los conocimientos adquiridos en la práctica profesional.
 - Nivel de preparación para enfrentar clínica, epidemiológica y socialmente sus funciones y tareas.
 - Capacidad para trabajar en equipos.
 - Capacidad para el desarrollo de investigaciones en general, con énfasis en los servicios específicos y los procesos de rehabilitación.
- **En la evaluación de la calidad del desempeño**, la cual está muy vinculada con la jerarquización y sistematicidad de la superación y desarrollo del profesional, y su impacto en la calidad de los servicios. Debemos evaluarla a través de:
 - Su auto evaluación sobre el cumplimiento de las funciones profesionales y su nivel de actualización científico-técnica.
 - La observación directa – con el empleo de listas de comprobación y escalas de calificación – de la ejecución en su puesto de trabajo de tareas fundamentales de su dimensión técnico-profesional.
 - Encuestas de sus directivos, de la población con que se relaciona y de sus líderes comunitarios, acerca de su trabajo profesional.

El análisis del mercado de trabajo

Varía de un país a otro y en un mismo país sobre la base de las características del empleador: sector estatal, instituciones del seguro social o empresas privadas. Conlleva el estudio del índice de desempleo y subempleo existente para cada tipo de profesión y nivel; la correspondencia entre los requerimientos y exigencias de cada puesto de trabajo, la calidad del egresado y los objetivos curriculares; e incluso hay que estudiar y comparar estos indicadores en relación con los egresados de cada institución formadora dentro de un mismo mercado de trabajo.

El análisis de la efectividad y eficiencia del profesional en la solución de las necesidades y problemas de salud de la población, se encuentra muy interrelacionado con las dos valoraciones anteriores y es en realidad una evaluación resultante de la evaluación externa curricular.

Va dirigida a evaluar la efectividad del trabajo profesional para con los individuos, las familias y la comunidad. Cómo con su trabajo contribuye al mejoramiento de los indicadores de salud de la

población y de los indicadores de calidad de los servicios de salud en que se desempeña; y cómo contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de su población. Requiere conocer la valoración que de su trabajo profesional tienen los líderes comunitarios.

c) Resultado General

Es una evaluación sumaria para determinar si los resultados finales de la evaluación curricular son satisfactorios. Conlleva una interpretación racional y cualitativa de los resultados generales de la evaluación interna y externa realizada, empleando toda la información obtenida. Se aplicará la matriz DAFO:

- **D**ebilidades
- **A**menazas
- **F**ortalezas, y
- **O**portunidades

Con esta etapa terminamos el proceso de evaluación curricular emprendido, y con ello trataremos de garantizar el perfeccionamiento constante de los procesos de formación y superación profesional en nuestra Universidad, llegando a una de las siguientes conclusiones:

1. Se puede mantener el currículo actual y sólo hay que hacerle modificaciones que no alteran su esencia.
2. Se puede mantener el currículo actual, pero requiere un perfeccionamiento importante.
3. Hay que desechar el currículo actual y diseñar uno nuevo.

2.3.3.4. Sistema de Créditos

A nivel institucional no se cuenta con un sistema de créditos, por ende, la Facultad de Medicina no tiene implementado el sistema de créditos en la carrera de Medicina y el Programa Autofinanciado de Fisioterapia y Kinesiología, si bien es una deficiencia que escapa de las manos de las autoridades facultativas, se espera poder contar con este sistema a partir del rediseño al modelo académico de la universidad, que se pretende realizar la Universidad en la siguiente gestión, debido a que es una exigencia del Sistema de la Universidad Boliviana.

2.3.4. Formación y Actualización Docente

El estamento docente es una componente elemental de cualquier institución educativa, por ello es importante conocer y analizar, la composición y las características del plantel docente que forman parte de la facultad. A través de los siguientes puntos se estudiará distintos aspectos.

2.3.4.1. Población Docente

En el Departamento de Morfofisiología y Patología los docentes designados a materias del semestre 1 y materias anuales de la gestión 2023 son 121 en total.

Cuadro 14. DISTRIBUCIÓN DE DOCENTES SEGÚN CONDICIÓN DE VÍNCULO CON LA UAJMS GESTIÓN 2023

| Nº | DOCENTE | NÚMERO | % |
|--------------|-----------|------------|--------------|
| 1 | Titulares | 20 | 16.5 |
| 2 | Interinos | 101 | 83.5 |
| TOTAL | | 121 | 100.0 |

Del total de docentes, son docentes interinos o extraordinarios el 83.5%, que son admitidos por convocatoria o por designación directa a las materias en acefalia y por el lapso de un semestre o en materias anuales.

Según la dedicación docente en la presente gestión y semestre en curso, se presenta el siguiente detalle:

Cuadro 15. DISTRIBUCIÓN DE DOCENTES SEGÚN DEDICACIÓN A LA DOCENCIA GESTIÓN 2023

| Nº | DOCENTE | TIEMPO COMPLETO | % | MEDIO TIEMPO | % | TIEMPO PARCIAL | % | |
|--------------|-----------|-----------------|-------------|--------------|------------|----------------|-------------|------------|
| 1 | Titulares | 6 | 30.0 | 1 | 5.0 | 13 | 65.0 | 20 |
| 2 | Interinos | 8 | 7.9 | 5 | 4.1 | 88 | 87.1 | 101 |
| TOTAL | | 14 | 11.6 | 6 | 5.0 | 101 | 83.5 | 121 |

Se observa que un porcentaje elevado de docentes son a dedicación parcial tanto entre titulares como interinos, haciendo un total de 83.5% de docentes.

Las designaciones de los docentes en materias por carrera tienen el siguiente detalle:

Cuadro 16. DISTRIBUCIÓN DE DOCENTES SEGÚN CARRERA EN LA QUE IMPARTEN MATERIA EN SU MAYOR CARGA HORARIA. GESTIÓN 2023

| Nº | DOCENTE | NÚMERO | % |
|--------------|---|------------|--------------|
| 1 | Carrera de Medicina | 95 | 78.5 |
| 2 | Programa de Fisioterapia y Kinesiología | 8 | 6.6 |
| 3 | Materia de servicio: Carrera de Odontología | 6 | 5.0 |
| 4 | Materia de servicio: Carrera de Bioquímica y Químico Farmacéutica | 9 | 7.4 |
| 5 | Materia de servicio: Carrera de Enfermería y Enfermería Obstetiz | 3 | 2.5 |
| TOTAL | | 121 | 100.0 |

El mayor porcentaje de docentes del Departamento de Morfofisiología y Patología están designados en materias de la Carrera de Medicina, correspondiendo a un 78.5%.

2.3.4.2. Perfil Docente por Carrera y Departamento

El profesor que cumpla sus funciones docentes en la Carrera de Medicina, Fisioterapia y Kinesiología y en las materias de servicio del Departamento de Morfofisiología y Patología deberá caracterizarse por:

- Su competencia académica y su idoneidad profesional
- Ser un profesional comprometido, solidario, responsable, abierto al cambio; tener una coherencia entre los principios que enseña y sus actitudes; y ser una persona integralmente honesta
- Realizar su labor educativa dentro de un modelo pedagógico centrado en el aprendizaje del estudiante, con el enfoque basado en competencias, que contemple una dimensión ética de consolidación y desarrollo de los valores que promueve la Universidad, teniendo como referencia el perfil profesional del titulado
- Poseer una actitud comprometida con la investigación y abierta a la realidad que le permita generar y sistematizar conocimientos, así como lograr aplicaciones con perspectivas realistas, de acuerdo con las necesidades del país
- Realizar un esfuerzo continuo de actualización científica, pedagógica y profesional
- Contribuir al fortalecimiento de la comunidad académica e integrarse a ella como un miembro comprometido en su consolidación y desarrollo
- Conocer y respetar la identidad de la UAJMS, su misión y su visión, la de la Facultad de Medicina, la de las carreras de Medicina y de Fisioterapia y Kinesiología.
- Asumir de manera responsable, sus obligaciones con la Universidad, la Facultad de Medicina, las carreras de Medicina y de Fisioterapia y Kinesiología, en el área de su competencia profesional y, en consecuencia, aceptar y acatar íntegramente los Estatutos y Reglamentos que rigen la vida universitaria; y comprometerse a cumplir con sus funciones de acuerdo con ellos y en dependencia de la autoridad universitaria correspondiente

Funciones generales del docente

- **Docente:** Participa en la planificación, organización, ejecución, control y evaluación del Proceso Docente Educativo en su asignatura, disciplina, año, ciclo de las carreras de Medicina y de Fisioterapia y Kinesiología de forma integrada y sistémica
- **Investigación:** Diseña y ejecuta proyectos de investigación de corte educacional o de la profesión que propicien el desarrollo de la institución y los divulga. Estimula la labor investigativa del estudiante y orienta y supervisa el trabajo de los mismos
- **Extensión:** Desarrolla actividades y programas de extensión que vinculen el quehacer académico con la problemática del entorno
- **Administración y Gestión Universitaria:** Ejerce cargos y misiones de responsabilidad institucional
- **Superación:** Realiza su auto preparación permanente. Participa en cursos de superación, eventos científicos y obtención de grados u otras actividades de actualización o perfeccionamiento
- **Metodológica:** Participa en la preparación de las asignaturas a partir de los objetivos declarados en el perfil profesional

- **Educativa:** Participa en la educación integral del estudiante, su formación humanista, social y ética a través de su ejemplo personal

En el Departamento de Morfofisiología y Patología se cuenta con docentes que tienen formación de Diplomado en Teoría y Práctica Universitaria, Especialidad en Morfofisiología, Especialidad en Investigación, Especialidad Clínica, Especialidad Quirúrgica, subespecialidades clínicas y quirúrgicas, Maestría en Educación Superior, Maestría en Medicina Legal, Maestría en Epidemiología, Maestría en Salud Pública con diferentes menciones.

Cuadro 17. DOCENTES CON FORMACIÓN POSGRADUAL - DEPARTAMENTO DE MORFOFISIOLOGÍA Y PATOLOGÍA

| N° | NOMBRE | GRADO | DIPLOMADO | ESPECIALIDAD | MAESTRÍA |
|----|--------------------------------------|-------|-----------|--------------|----------|
| 1 | AGUIRRE BEJARANO MARLEN EVERLYN | √ | | | |
| 2 | AJURURO MAMANI ABEL ADELIO | √ | | | √ |
| 3 | ALDANA ALVARADO NELFY ELIZABETH | √ | √ | | |
| 4 | ANTELO CORTEZ RENAN ROSENDO | √ | √ | √ | |
| 5 | ANZE DURAN WALTER | √ | √ | | |
| 6 | AÑAZGO SANDOVAL GERARDO GUILLERMO | √ | √ | √ | |
| 7 | ARMELLA ARMELLA WILMA | √ | | √ | |
| 8 | ARROYO FLORES VANESA MONICA | √ | | √ | |
| 9 | ARZE ARANA CARLOS EDUARDO | √ | √ | √ | √ |
| 10 | AVILES JAVIER OSCAR OMAR | √ | √ | √ | √ |
| 11 | AYARACHI SALVATIERRA ROBERTH ANTONIO | √ | √ | √ | |
| 12 | AZURDUY ANTELO DANIELA | √ | √ | | √ |
| 13 | BALDIVIEZO CALLES ROBERTO JOSE | √ | √ | √ | |
| 14 | BAPTISTA GALEAN JAIME | √ | √ | √ | |
| 15 | BARRERO VALDEZ GABRIELA | √ | √ | | |
| 16 | BASS WERNER TORRICO GLORIA SALOME | √ | | √ | √ |
| 17 | CABALLERO ALCOCER IRVIN RONALD | √ | | √ | |
| 18 | CABALLERO ROSALES ELISEO | √ | √ | √ | |
| 19 | CAMARGO ARCE LORENA | √ | √ | √ | |
| 20 | CAMPOS DORIA MEDINA TANIA | √ | √ | √ | |
| 21 | CANEDO SANCHEZ MARIA VALERIA | √ | √ | √ | |
| 22 | CARDOZO MAMANI FREDDY | √ | √ | √ | |
| 23 | CASTELLANOS VASQUEZ ENRIQUE GENARO | √ | | √ | |
| 24 | CASTELLANOS ZENTENO SILVANA VALERIA | √ | √ | √ | |
| 25 | CASTILLO ABAN HEIDI ALEJANDRA | √ | √ | | |
| 26 | CASTILLO MENDEZ GESIEL AMADO | √ | | √ | |
| 27 | CELIS CELIS CAROLINA SOFIA | √ | √ | √ | |
| 28 | CHAVEZ CHOQUE ANIBAL SERGIO | √ | √ | √ | |
| 29 | CHILE COCHA GROVER | √ | √ | √ | |
| 30 | CHIRINOS CORTEZ JORGE LUIS | √ | | √ | |
| 31 | CHOQUE APAZA LUZ ABIGAIL | √ | √ | √ | |
| 32 | COLODRO GUERRERO PAOLA NATALIA | √ | √ | √ | |
| 33 | COLQUE ALDANA CARLOS | √ | √ | √ | |
| 34 | CONDORI LLAVE NELLY ROSMERY | √ | √ | √ | |
| 35 | COSSIO SANCHEZ ISABEL CECILIA | √ | √ | | √ |
| 36 | CUEVAS VELASQUEZ MARIA SARA | √ | √ | √ | √ |
| 37 | DE LOS RIOS ANTELO DIEGO | √ | | √ | |
| 38 | DURAN GUTIERREZ LUIS MARCELO | √ | √ | √ | |
| 39 | DURAN SUAREZ LUIS CRISTIAN | √ | √ | √ | |
| 40 | FARFAN GOMEZ JOSE ROBERTO | √ | | √ | |
| 41 | FERNANDEZ ALEMAN ROCIO NIVIA | √ | √ | | |
| 42 | FERNANDEZ DE LA CRUZ DANIEL PABLO | √ | | | |
| 43 | FERNANDEZ ESTRADA ELVIO JESUS | √ | √ | √ | |
| 44 | FERNANDEZ SEGOVIA LISBETH DALIPSA | √ | √ | | |
| 45 | FLORES ANTEZANA ANGELA | √ | √ | | √ |
| 46 | FLORES LUIS ROBERTO | √ | √ | √ | |
| 47 | GALARZA ALE YAFFAR MARCELO | √ | | √ | |
| 48 | GALARZA SUBELZA HUGO EBERTO | √ | √ | √ | |
| 49 | GALVEZ ANIBARRO LIA ELIZA MARIA | √ | √ | √ | |
| 50 | GARECA FLORES MARCOS ROMER | √ | √ | √ | |
| 51 | GARECA RIOS JOSE ESTEBAN | √ | | √ | |
| 52 | GONZALES URZAGASTE CLAUDIA ALBA | √ | √ | √ | |
| 53 | GUTIERREZ ALCOBA MIRIAN YOLANDA | √ | √ | √ | |
| 54 | GUTIERREZ FLORES SERGIO | √ | √ | √ | |

| | | | | | |
|-----|------------------------------------|-----|----|----|----|
| 55 | GUTIERREZ HOYOS CARLOS | ✓ | | ✓ | |
| 56 | GUZMAN ALARCON GEORGINA CARMINA | ✓ | ✓ | | ✓ |
| 57 | HOYOS DELFIN WALTER GERMAN | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 58 | HUANCA CAMACHO JIMMY FERNANDO | ✓ | ✓ | | ✓ |
| 59 | HUANCA HUARI HEBERD ALCIDES | ✓ | ✓ | ✓ | |
| 60 | HUANCA VICTORIA PRIMO | ✓ | ✓ | | |
| 61 | HUARACHI FELIX AUSBERTO | ✓ | ✓ | | |
| 62 | IBÁÑEZ MENDOZA MARISOL GRECIA | ✓ | ✓ | ✓ | |
| 63 | JURADO VALLEJO DANILO ROBERTO | ✓ | ✓ | ✓ | |
| 64 | JUSTINIANO ORTIZ FERNANDO | ✓ | ✓ | ✓ | |
| 65 | LEON APARICIO CARLA DAYANA | ✓ | ✓ | | ✓ |
| 66 | LINAREZ MARTINEZ LIA CINDY | ✓ | ✓ | ✓ | |
| 67 | LIZARRAGA BEJARANO FERNANDO NADIR | ✓ | ✓ | ✓ | |
| 68 | LLANOS MARTINEZ AYELEN YANINA | ✓ | ✓ | | |
| 69 | LOPEZ REINOSO ANA ROSA | ✓ | ✓ | | ✓ |
| 70 | MARQUEZ CUBA PATRICIA ESTELA | ✓ | ✓ | ✓ | |
| 71 | MARTINEZ APARICIO FABIOLA | ✓ | ✓ | ✓ | |
| 72 | MARTINEZ CUELLAR CARLOS GONZALO | ✓ | ✓ | ✓ | |
| 73 | MARTINEZ MARTINEZ HUMBERTO | ✓ | ✓ | ✓ | |
| 74 | MARTINEZ VIOLETA | ✓ | ✓ | | |
| 75 | MEDINA NAVIA ADHEMAR GONZALO | ✓ | ✓ | ✓ | |
| 76 | MENDIZABAL ECHAZU JUAN CARLOS | ✓ | ✓ | ✓ | |
| 77 | MOGRO ARNOLD PAULA KARINA | ✓ | ✓ | ✓ | |
| 78 | MOLLO CARMONA JUSTINO | ✓ | ✓ | ✓ | |
| 79 | MOLLO MIRANDA ZHEYMAR ZOFAR | ✓ | ✓ | | |
| 80 | MORA VARGAS OLGA | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 81 | MORON CHAVARRIA MAURA JESSICA | ✓ | ✓ | ✓ | |
| 82 | MOSCOSO APARICIO MARCO ANTONIO | ✓ | ✓ | ✓ | |
| 83 | MOSTAJO CALIZAYA MIGUEL ANGEL | ✓ | ✓ | ✓ | |
| 84 | MUÑOZ MENDOZA NOEMI MARCELA | ✓ | ✓ | | |
| 85 | NAVAJAS KRUTZFELDT MARIA ISABEL | ✓ | ✓ | ✓ | |
| 86 | NIEVES MARQUEZ YASMANY JAVIER | ✓ | ✓ | ✓ | |
| 87 | NOLASCO BOYAN OLIVIA ANGELA | ✓ | ✓ | ✓ | |
| 88 | OLIVERA VASQUEZ JOAQUIN PABLO | ✓ | ✓ | ✓ | |
| 89 | OLIVERA VASQUEZ MARIA FATIMA | ✓ | ✓ | ✓ | |
| 90 | ORTIZ DAZA SILVIA LOURDES | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 91 | ORTUBE RIOJA OMAR GUSTAVO | ✓ | ✓ | ✓ | |
| 92 | PEÑALOZA SALAZAR ALVARO FERNANDO | ✓ | ✓ | ✓ | |
| 93 | PERALTA VASQUEZ NORA | ✓ | ✓ | | |
| 94 | PEREZ GARCIA LOPEZ EDWIN | ✓ | ✓ | ✓ | |
| 95 | PORTAL CALDERON PALMIRA | ✓ | ✓ | | ✓ |
| 96 | QUISPE MONCADA BERTY | ✓ | ✓ | ✓ | |
| 97 | RAMIREZ ARAGON MARCELA FABIOLA | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 98 | RAYA SERRANO JOSE LUIS | ✓ | ✓ | ✓ | |
| 99 | REYNOLDS MOLINA JEAN CRISTIAN | ✓ | ✓ | ✓ | |
| 100 | RIVERA LIZARRAGA NELLY VERONICA | ✓ | ✓ | ✓ | |
| 101 | ROCHA MONTERO IVAN JOEL | ✓ | ✓ | ✓ | |
| 102 | SALAZAR MENESES TEODOMIRO EBERT | ✓ | ✓ | ✓ | |
| 103 | SALINAS QUINTANILLA MARCELA SUSANA | ✓ | ✓ | | ✓ |
| 104 | SALINAS SANTA CRUZ JHONNY | ✓ | ✓ | ✓ | |
| 105 | SEGOVIA ORDONEZ NILO | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 106 | SIVILA ALVAREZ DAVID | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 107 | SOTILLO AGUILAR GUSTAVO REYNALDO | ✓ | ✓ | ✓ | |
| 108 | TAPIA CARLITA FLORA | ✓ | ✓ | ✓ | |
| 109 | TAPIA GUTIERREZ MAYRA XIMENA | ✓ | ✓ | ✓ | |
| 110 | TARQUI SEGOVIA SANDRA | ✓ | ✓ | | |
| 111 | TEJERINA TEJERINA EDGAR ENRRIQUE | ✓ | ✓ | ✓ | |
| 112 | TERRAZAS AGUIRRE PAOLA ANGELA | ✓ | ✓ | ✓ | |
| 113 | VACA ZELAYA JOSE LUIS | ✓ | ✓ | | ✓ |
| 114 | VALVERDE CHAVARRIA JOB RENE | ✓ | ✓ | | |
| 115 | VARAS CASTRILLO OSCAR CARLOS | ✓ | ✓ | ✓ | |
| 116 | VARCA CORTEZ JOSE EFRAIN | ✓ | ✓ | ✓ | |
| 117 | VARGAS GALEAN ENRIQUE ALBERTO | ✓ | ✓ | ✓ | |
| 118 | VARGAS RIOS SILVIA EUGENIA | ✓ | ✓ | | |
| 119 | VILCAEZ FLORES VICTOR HUGO | ✓ | ✓ | ✓ | |
| 120 | YAÑEZ GALLARDO MARIELA | ✓ | ✓ | ✓ | |
| 121 | ZURUGUAY GARECA DINA DELICIA | ✓ | ✓ | ✓ | |
| | TOTAL | 121 | 92 | 91 | 21 |

2.3.4.3. Programas de Formación y Actualización Docente

- En agosto de la gestión 2021 tres docentes de materias básicas del Departamento de Morfofisiología y Patología se incorporaron en el sexto grupo de Diplomado en la Formación Basada en Competencias organizado por la Secretaría Académica de la UAJMS, abandonaron dos docentes, concluyendo todos los módulos del programa un docente en diciembre de la gestión 2022.
- En el primer semestre de la gestión 2022, mayo 25, se realizó actualización y capacitación en el uso y manejo de la mesa anatómica digital dirigido a los docentes de las asignaturas básicas: Anatomía Humana, Histología y Embriología y Genética, Fisiología y Biofísica, Técnica Quirúrgica, Imagenología y Cirugía I, lugar Anfiteatro del bloque de la Facultad de Medicina.
- El 30 de septiembre de 2022 docentes, estudiantes y administrativos participaron en el Curso Taller de Socialización EDUCATIC organizado por el Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC).
- El 14 de marzo de 2023 los estudiantes asistieron al Taller de Capacitación sobre la plataforma Moodle, Aulas virtuales UAJMS, creación y activación de cuentas institucionales dirigido a estudiantes.
- En el primer semestre de la gestión 2023, desde el 26 al 28 de abril se realizó capacitación en el uso y manejo de mesas anatómicas digitales dirigido a los docentes de la Carrera de Medicina, Fisioterapia y Kinesiología, lugar Anfiteatro del bloque de la Facultad de Medicina.
- El 18 de mayo de 2023 se dio inicio al curso de Orientaciones Metodológicas para docentes del Departamento de Morfofisiología y docentes de la Carrera de Medicina que imparten asignaturas administradas en otros departamentos, a desarrollarse hasta la conclusión del semestre 1, con 100 horas de actividad, una actividad semanal en modalidad presencial y actividad asíncrona para la realización de tareas y preparación de clases metodológicas de los participantes para presentación en plenaria y discusión. Se han registrado 44 docentes de los 121 del departamento y 4 docentes de la carrera de Medicina que pertenecen a otros departamentos.

2.3.4.4. Intercambio y Vinculación

No se evidencia participación de docentes en programas de movilidad e intercambio en la Facultad de Medicina.

2.3.4.5. Producción Intelectual

En la presente gestión se ha elaborado, presentado y aprobado un material académico para la asignatura de Anatomía Humana de la Carrera de Medicina que consiste en: programa de prácticas, orientaciones metodológicas para docentes, guías de estudio, reglamento del Anfiteatro.

2.3.4.6. Categorización Docente

La categorización de docentes se realiza a través de convocatoria institucional y se dirige a docentes titulares. La última categorización se realizó en la gestión 2012.

Actualmente se tiene una docente en categoría C3, dos docentes tienen categoría A2 y 17 docentes categoría A1.

2.3.5. Gestión de la Academia

2.3.5.1. Seguimiento a Graduados

Luego de la Fundación de la Facultad y la Carrera de Medicina, la primera promoción se tituló el año 2007 correspondiente al Plan de Estudios 2002, desde ese entonces, no se ha producido un seguimiento a graduados sistematizado, planificado orgánicamente, con cargo a alguna autoridad facultativa que haya tenido la responsabilidad de realizar el mencionado seguimiento

En 2009 a través de la participación de la Facultad de Medicina en el marco del Programa de “Gestores de Cambio” que contó con el apoyo de la Fundación AUTAPO la mencionada Fundación, presentó a las entonces autoridades de la Facultad de Ciencias de la Salud a la que entonces se pertenecía, el documento “Estudio de Contexto para determinar la demanda educativa en la Carrera de Medicina” cuya elaboración correspondió a la empresa EDNA que finalmente presentó a dicha Fundación el mencionado documento. Cabe hacer notar que dicha actividad fue desarrollada según especificaciones técnicas previamente acordadas con la mencionada fundación en lo que se refiere a especificaciones técnicas, documentadas y aplicadas por la mencionada Consultora sin la participación de la Carrera de Medicina, ni sus autoridades de la entonces Facultad de Ciencias de la Salud.

Aunque lamentablemente no se dispone la totalidad de información específica sobre el mencionado estudio, por el tiempo transcurrido y la entonces pertenencia a otra facultad, se han podido conservar a manera de insumo el siguiente material:

Proyecto del Estudio de Contexto para determinar la demanda educativa en la Carrera de Medicina.

Observaciones metodológicas al documento “Estudio de Contexto para determinar la demanda educativa en la Carrera de Medicina” documento que hace una crítica a los resultados del Estudio de Contexto presentado por la consultora ya señalada.

Elementos para Discusión y análisis según el Documento Entregado por Consultora Edna, y que sirvieron de insumo para la participación de Dr. Omar Avilés en el momento de la Validación de dicho Trabajo.

Finalmente se recuperó el documento de Validación del Estudio de Contexto y cuyo informe fue presentado al Programa Gestores de cambio como documento para continuar con el Curso de Gestores de Cambio, el cual contó con la participación por la Facultad de Medicina de la Dra. Olga Mora y el entonces Director del Departamento de Morfofisiología y Patología Dr. Omar Avilés.

El primer documento “presenta los resultados sistematizados de la investigación - estudio de

contexto de manera específica para la Carrera de Medicina de la UAJMS, mostrando las características y requerimientos de formación expresados por profesionales médicos en ejercicio y desempleados, entidades demandantes y expertos del ramo, así como las tendencias a futuro de la medicina y la profesión médica”

Desde entonces no se han hecho otros tipos de estudios ni actualizaciones.

En 2023 y en conmemoración de un aniversario de la fundación de la Carrera de Medicina y de su Facultad, a iniciativa de las autoridades del Departamento de Morfofisiología y Patología conjuntamente Vicedecanatura de Medicina se desarrolló el PRIMER CONVERSATORIO CON EGRESADOS DE LA CARRERA DE MEDICINA DE LA UAJMS, actividad que contó con la presencia de profesionales egresados de la Carrera de Medicina, y con formación posgradual en diferentes ámbitos provenientes de la Residencia Médica Nacional y de otros países como Argentina, Brasil, México y que supieron destacar la realidad de la formación posgradual en los mencionados escenarios y el estado laboral actual.

Para el Programa Autofinanciado de Fisioterapia y Kinesioterapia, al haber iniciado actividades en la presente gestión, aún no corresponde su análisis.

2.3.5.2. Sistema de Relaciones Interinstitucionales

Las relaciones interinstitucionales son parte de las actividades de gestión que cotidianamente la Facultad de Medicina necesita desarrollar tomando en cuenta que el principal proceso educativo se desarrolla fuera de sus instalaciones especialmente en la consolidación de su conocimiento en la actividad práctica a través de los hospitales con los que cuenta.

En ese sentido, se tiene un contacto estrecho y permanente con los principales Centros Hospitalarios de Tercer Nivel (Hospital Regional San Juan de Dios y Hospital Obrero N° 7), con los principales centros Hospitalarios existentes en sus provincias cuyos estudiantes participan en el Internado Rotatorio en las ciudades de Bermejo (Hospital Virgen de Chaguaya), Yacuiba (Hospital Rubén Zelaya) y Villa Montes (Hospital Básico).

Además, se tiene relacionamiento permanente con los Centros de Salud del Primer Nivel con quienes se participa de manera activa en diferentes actividades que se realizan a través de ellas en las áreas de investigación y extensión universitaria.

Los Convenios con dichas instituciones se encuentran vigentes a la fecha; aunque la forma de convenio exigido por dichas instituciones va tornándose cada vez más complicado, dadas las condiciones y exigencias solicitadas para el desarrollo normal de las actividades académicas.

La Facultad participa con 3 delegados designados por el señor Rector en el COMITÉ REGIONAL DE INTEGRACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL E INVESTIGACIÓN (CRIDAI), quienes desarrollan actividad permanentes en nombre de la Universidad para el fomento, desarrollo e incorporación al Sistema Nacional de la Residencia Médica por cuyo intermedio se realizan políticas

académicas en relación con todo el Sistema de Salud dependiente del Ministerio de Salud, Cajas de Salud, en coordinación permanente con el Colegio Médico Departamental, Asociación de Municipios de Tarija (AMT) y otras instancias incorporadas recientemente.

A la fecha se tienen conversaciones adelantadas con otras instituciones del quehacer salud como son CIES, CAJA CORDES, y Centros Hospitalarios de Cochabamba, Santa Cruz, Chuquisaca, Potosí y otros con fines especialmente de coordinación para desarrollar procesos de Internado Rotatorio para la gestión 2024, tomando en cuenta el incremento de la población estudiantil correspondiente a la primera promoción del Plan 2019.

Respecto a otros convenios, se viene realizando gestiones para la implementación de equipamiento e insumos con destino a las materias de Anatomía Humana (Cadáveres) con especímenes y transferencia tecnológica de alternativas al formolizado, sea plastinación o la técnica desarrollada en Bolivia por el Dr. Arené en la Universidad Pública de El Alto.

En el pasado reciente, se han desarrollado actividades de gestión para el fortalecimiento especialmente de las áreas de Gineco/Obstetricia y del Internado Rotatorio con la Organización “IPPAS”.

Relacionamiento interinstitucional a nivel internacional, es una actividad prioritaria a desarrollarse en la presente gestión.

2.3.5.3. Procesos de Autoevaluación y Acreditación.

Respecto a los procesos de Autoevaluación y Acreditación, nos vamos a referir en adelante a aquellos que se realizan con fines de Acreditación Académica y no así los desarrollados por nuestra universidad para la Autoevaluación de su Rediseño Curricular de los que los únicos documentos con los que se cuentan son Informes del Departamento de Docencia, desarrollados en 2006 por Secretaría Académica.

Los intentos de acreditación se analizaron y desarrollaron en la Carrera de Medicina, cuando esta formaba parte de la entonces Facultad de Ciencias de la Salud en el año 2008 – 2009, viendo la necesidad de reconocimiento y gestión de títulos para los egresados de la Carrera de Medicina que deseaban en su gran mayoría completar su formación de grado en el extranjero (República Argentina).

Por ese entonces se desarrollaron actividades que tendieron en solicitar al entonces señor Rector de la UAJMS MSc. Lic. Carlos Cabrera se autorice el inicio del Proceso de Autoevaluación de la Carrera de Medicina con fines de acreditación.

La R.R. N° 245/09 de mayo del mismo año (adjunto) autoriza el Desarrollo del Proceso de Autoevaluación en la Carrera de Medicina entre otras, con participación activa de la Dirección de Autoevaluación y Acreditación (DEVA).

Para el efecto se gestiona además el acompañamiento técnico de la UMSA a través de la participación activa de los profesionales Dr. Federico Gómez Sánchez y Omar Navía quienes en calidad de asesores participan a lo largo del proceso, desarrollando la sistematización del proceso en sí. Sin embargo, luego de producida la restitución del rango de Facultad de Medicina en 2012, se pierde dicha información habiendo quedado alguna documentación en mi persona que fungía entonces como docente de base y cuyas copias en sus primeras 5 páginas las enviamos como testimonio del desarrollo y conclusión de dicho proceso.

Lamentablemente la Carrera de Medicina del periodo 2009 - 2012 por los sucesos ya establecidos, no pudo continuar con dicho proceso, habiéndose a la fecha quedado más como un recuerdo histórico del proceso, tomando en cuenta que la gestión ha cambiado, la carrera de medicina (cuenta con un Plan de Estudios en el marco del Rediseño Curricular); ha cambiado el contexto pues contamos con nuestra propia facultad, y por supuesto ha cambiado también el instrumento de Autoevaluación al haber cambiado el propio MECOSUR por ARCOSUR.

Durante la Gestión 2022, la Facultad de Medicina, participó a través de Vicedecanatura en el proceso de Autoevaluación para la Acreditación al CEUB para la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Pública de El Alto (UPEA), actividad en la que se pudo hacer el seguimiento a detalle del avance y autoevaluación que tuvo dicha Facultad habiéndose obtenido valiosa información que será tomada en cuenta para el desarrollo de futuros procesos con fines de acreditación no solamente ante el CEUB sino también al ARCUSUR.

Actualmente, el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB) desarrolla un curso de formación para futuros Pares Evaluadores, actividad en la que se conoce hubo participación de autoridades y docentes de la Carrera de Medicina que constituirán la base sobre la que deben desarrollarse, fortalecerse y sistematizar la información necesaria para atender la acreditación en un corto plazo.

2.4. GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

2.4.1. Concepción de Investigación

De acuerdo al Reglamento General de la Investigación y el Investigador del Sistema de la Universidad Boliviana- Artículo 6; Se entiende por investigación científica al proceso consciente, ético, responsable, creativo, innovador orientado a resolver problemas vinculados al desarrollo tecnológico, social y económico en el ámbito nacional, regional y local mediante la aplicación de métodos científicos para:

1. La generación de nuevos conocimientos científicos.
2. El aumento, renovación o análisis crítico de los conocimientos existentes.
3. La actualización, recopilación y desarrollo de la tecnología y metodología para su mejor aplicación.

A nivel del Sistema Universitario se cuenta con la siguiente reglamentación:

- Reglamento del Sistema de Investigación de la Universidad Boliviana
- Reglamento General de la Investigación y del Investigador del sistema de la Universidad Boliviana.

La UAJMS no cuenta con reglamentos específicos para el accionar de la investigación, no se cuenta con un manual de procedimientos ni de funciones aprobado, de acuerdo al Estatuto Orgánico, la estructura interna de los Institutos de Investigación Facultativos, así como el procedimiento para la creación, fusión o supresión de estos, se debería definir en un reglamento, que a la fecha no existe.

2.4.2. Líneas de Investigación

De acuerdo al Reglamento General de la Investigación y el Investigador del Sistema de la Universidad Boliviana establece en su artículo 7, para el desarrollo de la investigación científica, las universidades deberán constituir Líneas de Investigación (LI) que son directrices hacia donde se encauzará la actividad científica en cada uno de los institutos y centros de investigación de la Universidad Boliviana.

Para considerarse (LI) éstas deberán agrupar ejes temáticos afines que a su vez generen conocimiento nuevo, el aumento, renovación o análisis crítico de los conocimientos existentes, sobre determinadas problemáticas o necesidades del país.

La UAJMS cuenta con líneas de investigación, que han sido elaboradas a través de una consultoría, en la gestión 2013, revisadas, ajustadas y socializada en la gestión 2014 por el DICYT; el planteamiento y la elaboración de las líneas de investigación no fue coordinado ni consensado con posgrado. De acuerdo al Reglamento General de la Investigación y el Investigador del Sistema de la Universidad Boliviana las líneas de investigación deberían ser aprobadas por un Comité de Investigación de Pre y Posgrado (este comité no existe en la UAJMS). Las líneas de investigación con las que cuenta actualmente la universidad son doce que se detallan a continuación:

1. Alternativas Productivas para la Seguridad Alimentaria
2. Desarrollo Agropecuario
3. Agroindustria y Tecnología de Alimentos
4. Hidrocarburos y Biocombustibles
5. Salud
6. Medio ambiente y Diversidad
7. Calidad de la Educación
8. Tecnologías de la Información y Comunicación
9. Saberes y Conocimiento Ancestrales
10. Tecnología de la Construcción
11. Desarrollo Económico y Productivo
12. Desarrollo Social

Pese a la socialización de las Líneas de Investigación en las Facultades, éstas no son consideradas al momento de realizar investigación, puesto que las facultades no reconocen al DYCIT como una unidad, de asesoramiento mucho menos como un ente rector. Situación que se refleja en el accionar de los Institutos y Centros de Investigación, que durante determinadas gestiones no ha generado ningún producto.

De acuerdo a lo expuesto en las líneas de investigación la Facultad debe apoyarse en la directriz número 5 correspondiente al área de salud.

2.4.3. Difusión de la Investigación

De acuerdo al informe de la DICYT 005/2018, en la Facultad de Medicina se ejecutó el proyecto de investigación “Fortalecimiento de la Investigación en las Ciencias Básicas y Preclínicas de la Carrera de Medicina” desde el 2012 hasta el 2017, con presupuesto de 1.333.000 bolivianos, entre los resultados del proyecto están: la implementación de un Laboratorio de Investigación en Ciencias Médicas ubicado en el bloque de la Facultad de Medicina, en el que se realizaron 83 trabajos de investigación básica experimental con estudiantes desde los primeros años de la Carrera de Medicina hasta estudiantes de los últimos años, se presentaron los mejores trabajos de investigación en congresos científicos nacionales e internacionales desde el año 2014 hasta el año 2019. Después de la conclusión del proyecto el 2017, se continuó la actividad científica en el laboratorio de investigación hasta el 2020, año que la pandemia por Covid -19 y la cuarentena obligaron a suspender actividades en la institución.

En 2021 se presentó otro proyecto de investigación al DICYT para dar continuidad a la actividad científica en la Facultad de Medicina, el Proyecto de Investigación de Tipificación de Cáncer de piel a través de estudios anatomopatológicos y técnicas inmunohistoquímicas en la ciudad de Tarija. Se realizaron adecuaciones a los ambientes durante la gestión 2022 y modificaciones al proyecto y presupuesto. En la gestión 2023 se ejecutará el proyecto, permitiendo la reapertura del Laboratorio de Investigación en Ciencias Médicas.

2.4.3.1. Revistas Científicas Publicadas

En la gestión 2014 se publicó la revista Jornadas Científicas del Internado Rotatorio de Medicina y el Programa Académico de Formación en Salud Familiar Comunitaria Intercultural SAFCI (PROHISABA - UAJMS).

En la misma gestión se incluyó a la Facultad de Medicina en el proyecto de elaboración y publicación de revistas científicas en las facultades de la UAJMS. Los recursos estuvieron disponibles para publicar el primer volumen y número en la gestión 2015.

2.4.3.2. Participación en eventos científicos

A través de la SOCEMET, los estudiantes participan en congresos científicos nacionales e

internacionales de estudiantes de Medicina.

Por las características y las particularidades de la profesión médica, la mayoría de los docentes participa anualmente en congresos de la especialidad y otras actividades académicas y científicas, como jornadas, seminarios y otros.

¿Cuales?

2.4.4. Gestión de la Investigación

Se presentó el Proyecto de Investigación tipificación del cáncer de piel a través del estudio o anatomopatológico y técnicas inmunohistoquímicas en la ciudad de Tarija, consiguiéndose el financiamiento con recursos que gestiona el DICyT para el desarrollo de la investigación en la UAJMS. Se ha programado la ejecución en la presente gestión.

2.4.4.1. Recurso Humano

En la Facultad de Medicina se cuenta con tres docentes con capacitación y experiencia en investigación, que pueden lograr el desarrollo de la investigación en la Facultad de Medicina y la permanente capacitación de docentes y estudiantes en investigación epidemiológica y clínica.

¿Quienes?

2.5. GESTIÓN DE LA INTERACCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Con la finalidad de que la academia, por medio de la Universidad, se vincule efectivamente con su entorno y que el conocimiento científico que se genera dentro de las aulas sea puesto a disposición de la sociedad para aportar de esta manera a un efectivo desarrollo exhaustivo y sostenible. Siendo también una función sustantiva de la UAJMS, se emprende la producción de actividades de IS y EU, a través de unidades y organizaciones dentro de la Universidad, tanto a nivel institucional como facultativo, que son encargados de la gestión de estas actividades.

2.5.1. Concepción de Interacción Social y Extensión Universitaria

El Reglamento General de Extensión e interacción universitaria, en su artículo dos define para la el Sistema de la Universidad Boliviana la Interacción Social y Extensión Universitaria:

- *La Interacción Social* es una función fundamental del Sistema de la Universidad Boliviana que requiere de procesos debidamente planificados, organizados, dirigidos y controlados, a efecto de que la acción universitaria permita una relación recíproca entre la Universidad y la sociedad; verificando y retroalimentando su pertinencia y calidad en el contexto externo institucional. Dicha función se realiza en estrecha relación con la investigación científica y tecnológica, la formación de profesionales y la oferta de servicios.
- *La Extensión Universitaria* es la acción que las Universidades del Sistema de la

Universidad Boliviana planifican, organizan, dirigen y controlan, con la finalidad de promocionar el desarrollo y difusión de actividades científicas, culturales, deportivas, productivas y otras que contribuyan al desarrollo integral y sostenible de la Sociedad Boliviana.

- ***La Interacción Social y Extensión Universitaria***, en todas las universidades deberán definirse y planificarse de acuerdo a los fines, políticas, planes, estrategias y metas del Sistema de la Universidad Boliviana, en un proceso continuo y sostenible de relacionamiento de la Universidad, con el Estado, las empresas, ámbitos de la sociedad y cultura.

Como facultad, se realizaron actividades que promueven la vinculación con la sociedad, en los siguientes apartados se irán reflejando las características de cada una de estas actividades realizadas.

2.5.2. Líneas de acción de Interacción Social – Extensión Universitaria

De acuerdo al Reglamento General de Interacción Social y Extensión Universitaria del CEUB, existen nueve líneas de acciones que deben seguir las universidades del sistema y por ende sus dependencias académicas. El alcance de la Facultad, llega a cumplir con las siguientes líneas:

Cuadro 18. LÍNEAS DE ACCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE IS – EU

| CONCEPTO |
|--|
| Fortalecimiento de la comunicación y difusión de resultados de la actividad universitaria interna y externa. |
| Fortalecimiento de la gestión pública mediante pasantías y trabajos dirigidos |
| Participación y salud comunitaria |
| Gestión de recursos financieros para el desarrollo de proyectos de interacción y extensión universitaria. |

De acuerdo a las actividades que se realizan como Facultad, cubre un 50% de las líneas de acción de IS – EU, lo que asevera la participación activa de la facultad en actividades concernientes a esta área, asimismo se denota el compromiso con la sociedad que es beneficiada.

2.5.3. Difusión de la Interacción Social – Extensión Universitaria

La Facultad de Medicina participa en actividades de vinculación con sectores de la sociedad, por ejemplo, docentes y estudiantes participan en la actividad Universidad Abierta, para relacionarse con bachilleres postulantes a la Carrera, a través de la cual exhiben todas las características de la Carrera, buscando que los bachilleres comprendan la misión y visión institucional y el perfil del titulado.

En la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho las actividades de interacción y extensión Universitaria se dividen en:

- ✓ Actividades desarrolladas a nivel institucional, generalmente promovido por el Departamento Extensión Universitaria.
- ✓ Actividades desarrolladas por docentes y estudiantes en las materias de las diferentes carreras
- ✓ Actividades extra-curriculares que desarrollan los estudiantes con recursos financiados por el IDH, previa presentación de un proyecto.

¿Desarrolla la facultad? ¿Cuáles?

2.5.3.1. Interacción Social realizada

En la carrera de Medicina se responde a los requerimientos de instituciones en salud como el SEDES para aportar con recursos humanos que consisten en docentes y estudiantes, que participan en ferias educativas, levantamiento de información a través de censos específicos, acompañamiento en campaña de vacunaciones caninas.

Desde la Dirección del Departamento de Morfofisiología y Patología se ha planificado y ejecutado una feria educativa con videos en formato cápsulas informativas a elaborarse por los estudiantes para difusión en redes sociales de información en áreas de prevención de enfermedades crónicas o emergentes.

En la gestión 2022 en el primer semestre estudiantes de medicina se desplazaron a la comunidad de Yesera Norte con apoyo del Proyecto Cuenca Pedagógica para realizar el diagnóstico socio comunitario de salud en esa comunidad y en el segundo semestre se ha realizado la primera feria educativa con un concurso previo para elaboración de videos educativos, denominada “Prescribiendo Cápsulas Informativas en la Facultad de Medicina de la UAJMS”, se presentaron 32 videos que fueron difundidos en las redes sociales.

En la gestión 2023 primer semestre se ha realizado la segunda feria educativa “Prescribiendo Cápsulas Informativas en la Facultad de Medicina de la UAJMS” con el concurso de videos educativos para elaboración de material educativo, que luego se ha difundido a la población de Tarija a través de las redes sociales: Facebook, youtube, instagram y tik tok. Fueron admitidos 50 videos para participación en el concurso y la feria educativa.

Los docentes de diferentes materias organizan y participan en ferias educativas con temas específicos, que las realizan en plazas de la ciudad de Tarija y en las que participan los estudiantes de la Carrera de Medicina.

2.5.3.2. Actividades y Eventos

La UAJMS organiza cada año la Entrada Universitaria, con participación de docentes y estudiantes, evento con el Slogan “Integrando Bolivia con Danza, Música y Folklore desde la Chura Tarija”, muestra la riqueza cultural Nacional y Regional, en la cual la carrera de Medicina ha participado con danzas típicas de la región y ha sido distinguida en varias ocasiones, también se realiza la

elección de la Moza más Chura, Soberana de la Entrada Universitaria.

En la semana aniversario de la carrera de Medicina se realiza el acto académico, con la participación de docentes y estudiantes, se realiza la distinción de los tres mejores estudiantes y el reconocimiento de mejor desempeño de docentes de la Carrera. Se realizan actividades científicas con participación de docentes y estudiantes en temas de interés en el área de la salud, principalmente enfermedades emergentes.

En la presente gestión se realizó un conversatorio con especialistas titulados en la UAJMS, participaron profesionales médicos de la primera promoción y de los siguientes años, que ahora además están como docentes de la carrera de Medicina.

En relación al deporte se organiza una carrera pedestre de 4 kilómetros, promoviendo estilos de vida saludable, en la que participan docentes y estudiantes de la Carrera de Medicina y el Programa de Fisioterapia y Kinesiología.

Los docentes participan en Olimpiadas Deportivas Nacionales y Eventos Culturales del Sistema Nacional de Universidades (Declaratoria en comisión con goce de haberes).

Los estudiantes participan en eventos deportivos universitarios, departamentales y nacionales, en el marco del desarrollo de la actividad deportiva, beneficiosa para la salud física y mental de los jóvenes.

2.5.4. Gestión de la Interacción Social – Extensión Universitaria

Para realizar las diversas actividades de extensión es necesario contar con recursos humanos, físicos y económicos, por lo que la administración de los mismos es y debe ser eficiente, a continuación, se detalla lo referente a la gestión de la IS – EU.

2.5.4.1. Recursos Humanos

No se cuenta con una estructura organizacional de coordinación facultativa para planificar, regular y coordinar la realización de actividades de interacción y extensión con la Dirección de Extensión de la UAJMS; asimismo establecer convenios interinstitucionales que apoyen estas actividades.

En las dos últimas gestiones se ha tenido conocimiento de ferias educativas que realizan docentes del ciclo clínico-quirúrgico; aunque participan los estudiantes de la Carrera de Medicina, los docentes no ponen en conocimiento de las autoridades facultativas y no presentan informe de la actividad.

2.5.4.2. Infraestructura y Equipamiento

No se cuenta con hospital universitario que promueva y desarrolle la interacción social de la Facultad de Medicina, que oferte servicios a la población y que recoja el encargo social para la formación de profesionales en el campo de la medicina y fisioterapia.

¿Solo un hospital promovería? Y la infraestructura de Chagas?

2.5.4.3. Situación de unidades que desarrollan Interacción Social - Extensión Universitaria

La extensión universitaria se encuentra dentro del currículo de las asignaturas de Salud Pública I, II, III y IV de la Carrera de Medicina, a través de estas asignaturas se participa en ferias educativas a las que convoca el SEDES Tarija.

La Dirección del Departamento de Morfofisiología tiene entre sus funciones la planificación, organización y ejecución de ferias educativas; en la gestión 2022 se planificaron 4 ferias educativas: se asistió a 3 ferias educativas organizadas por el SEDES Tarija y se organizó la feria educativa “Prescribiendo cápsulas informativas en la Facultad de Medicina-UAJMS”. En la gestión 2023 se planificaron 2 ferias educativas para organización propia de la Facultad de Medicina, a la fecha se ha realizado la primera feria educativa correspondiente a este semestre 1. Se tiene planificada la realización de otra feria educativa para el semestre 2.

2.5.4.4. Proyectos de Interacción Social – Extensión Universitaria elaborados y ejecutados

No se tiene registro de proyectos elaborados y ejecutados en la Facultad de Medicina.

2.6. GESTIÓN INSTITUCIONAL DE CALIDAD

Para conducir a una institución hacia determinadas metas y el cumplimiento de objetivos, es necesario, valorar los medios y recursos que cuenta cada unidad académica, por medio de la planificación se puede trazar las vías que conduzcan a cumplir un objetivo común y mejorar constantemente. La U.A.J.M.S., se organiza por intermedio de las funciones sustantivas; mencionadas anteriormente, las cuales deben ser acompañadas por acciones complementarias de gestión administrativa, económica y académica, a nivel institucional como facultativa. Por lo cual es importante desarrollar una gestión de calidad y analizar el estado de la misma, por lo cual se proseguirá con el diagnóstico, a través de los siguientes contenidos.

2.6.1. Estructura

2.6.1.1. Estructura Organizacional

La Facultad de Medicina está conformada cuenta con dos unidades académicas: Carrera de medicina y el Programa de Fisioterapia y Kinesiología.

La estructura de la Facultad de Medicina está compuesta por los siguientes órganos y unidades

Órgano de gobierno:

Honorable Consejo Facultativo

Unidades de Gestión y Dirección:

Decanatura – Vicedecanatura

Órgano de Vinculación:

Comisión Social Facultativa

Órganos de Coordinación:

Consejos de Planeación Y Seguimiento Curricular

Unidades de Apoyo:

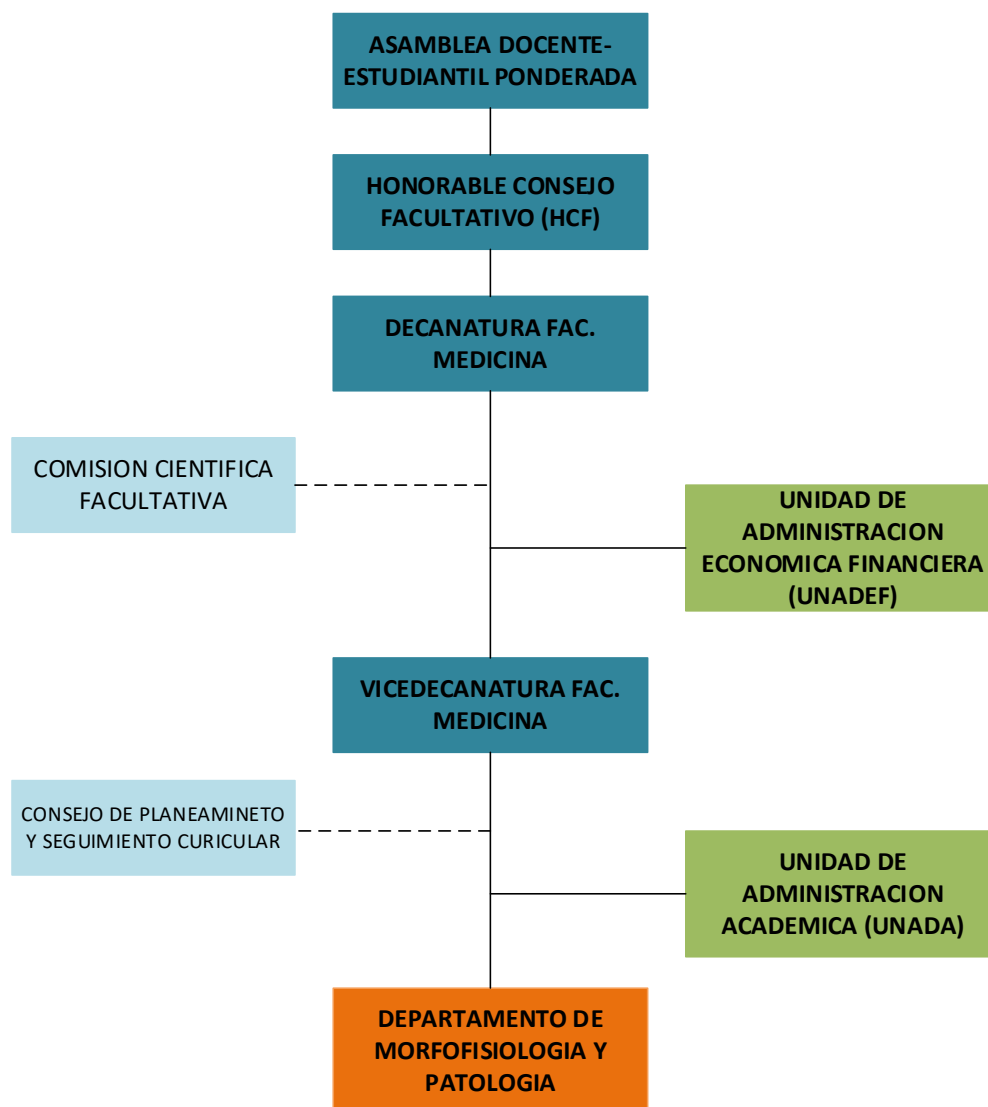
Unidad de Administración Económica-Financiera (UNADEF)

Unidad de Administración Académica (UNADA)

Por otro lado, también dentro de la estructura organizacional e institucional, la Facultad cuenta con la Vice Decanatura quien es la encargada de administrar académicamente la Carrera y Programa en base a sus funciones estatutarias descritas en el marco normativo como es el Estatuto Orgánico de la UAJMS, esta estructura institucional se encuentra vigente desde la gestión 2004 y por el tiempo que ya tiene de vigencia, se considera que su organización es adecuada y permite cumplir con los objetivos y la misión de la misma. No obstante, a ello existen inconvenientes en cuanto a las máximas estructuras del cogobierno universitario fundamentalmente expresado en el HCF y CPSC, que muchas veces no puede realizar sus funciones por problemas de orden político institucional, ausencia de representación, y otros. A su vez faltan otras estructuras como el Consejo Social Facultativo, Comisión Científica Facultativa, Instituto de Investigación Científica, Grupos de Trabajo Científico y Unidad de Educación Continua, mismos que han sido creados formalmente, pero a la fecha no tienen funcionamiento.

A través de la siguiente ilustración se puede, representar la estructura organizativa de la Facultad.

Gráfico 7. ORGANIGRAMA FACULTAD DE MEDICINA



2.6.2. Gestión Administrativa y Financiera

La Facultad para desempeñar normalmente sus funciones, cuenta con personal administrativo que se detalla a continuación.

Cuadro 19. PERSONAL ADMINISTRATIVO PERMANENTE

Periodo 2018 – 2022

| AÑOS | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|-------------------|----------|----------|----------|----------|----------|
| Facultad Medicina | 9 | 9 | 9 | 9 | 9 |
| TOTAL | 9 | 9 | 9 | 9 | 9 |

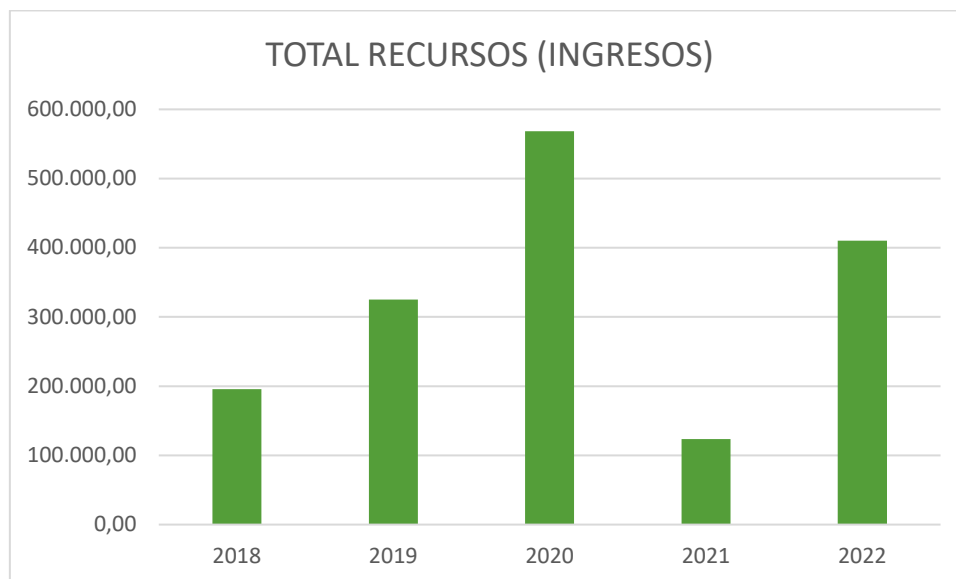
El personal administrativo de apoyo carece de capacitación permanente para sus funciones específicas y su selección es realizada mediante procedimientos del sistema de administración de personal (SAP) a nivel central de la UAJMS.

En cuanto a la gestión financiera, la facultad ha recibido el presupuesto detallado a continuación.

Cuadro 20. RECURSOS (Expresados en bolivianos)

| AÑOS | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|---------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| TOTAL RECURSOS (INGRESOS) | 195.485,00 | 325.106,50 | 568.515,00 | 123.478,00 | 410.324,50 |

Gráfico 8. RECURSOS (Expresados en bolivianos)



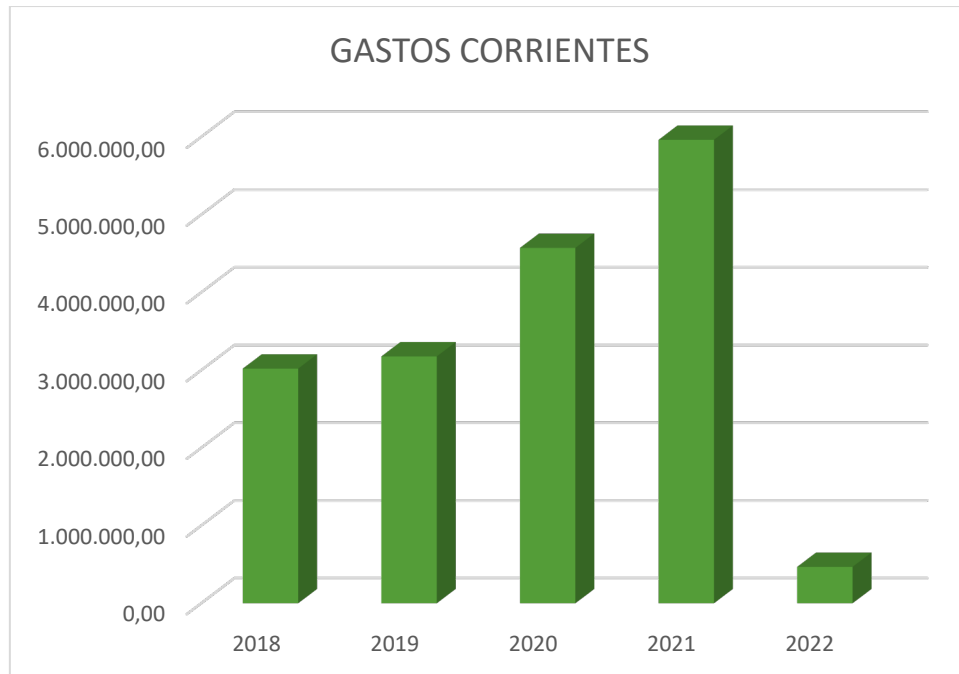
Fuente: [http:// sigep.sigma.gob.bo/](http://sigep.sigma.gob.bo/)

De los cinco años analizados, la gestión 2021 es donde se generó menos ingresos ascendiendo a un total de 123.478,00 y teniendo sus mayores ingresos en la gestión 2020 con un total de bs. - 568.515,00 como se aprecia en el gráfico N° 8.

Cuadro 21. GASTOS CORRIENTES (Expresado en bolivianos)

| AÑOS | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|-------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|------------|
| GASTOS CORRIENTES | 3.020.714,00 | 3.177.588,00 | 4.572.709,00 | 5.962.093,00 | 468.750,00 |

Gráfico 9. GASTOS CORRIENTES (Expresado en bolivianos)



Fuente: <https://sigep.sigma.gob.bo/>

La gestión 2021, se presupuestó para gastos corriente un total de 5.962.093,00 Bs., siendo este presupuesto el más alto de los cinco años analizados ya que el mismo contemplaba la construcción del Hospital Universitario y el Cierre perimetral del mismo, sin embargo, en la gestión 2022 tiene el gasto más bajo asignado ya que no contempla el grupo 10000 servicios personales.

2.6.2.1. Competencia Facultativa

El estatuto orgánico de la Universidad, establece las competencias facultativas a través del artículo 124, que establece lo siguientes fines y propósitos:

- Coordinar áreas de conocimiento afines para el desarrollo de perfiles profesionales, programas de investigación, posgrado y extensión.
- Promover el desarrollo académico de las áreas de conocimiento que integra.
- Propiciar un vínculo integrado y eficaz con el entorno de las áreas de conocimiento que comprende.
- Asegurar un manejo eficaz de los recursos humanos, materiales y financieros a su disposición.
- Las funciones y atribuciones de la Facultad se definen en el Manual de Organización de la Universidad.

En función a lo definido por el Estatuto, la Facultad se centra en cumplir con ello, a través de las diferentes gestiones académicas – administrativas que realiza por medio de las autoridades facultativas, respetando el reglamento y normativa vigente que regulan las acciones de las unidades dependientes de la Universidad.

2.6.3. Infraestructura y Equipamiento.

2.6.3.1. Infraestructura

La Facultad cuenta con un bloque antiguo que consta de planta baja, primer piso y segundo piso, también tienen ambientes prefabricados y realizan algunas actividades académicas en el bloque de Ex Enfermería. Actualmente se encuentra en construcción un nuevo bloque que también contempla su equipamiento que cumplirán con las exigencias del PEA. A continuación, se presenta el detalle de la infraestructura:

Cuadro 22. INFRAESTRUCTURA

| SUB AREA | AMBIENTE | NºDE AMBIENTES | AREAm2 |
|----------------------|------------------------------|----------------|--------|
| PLANTA SOTANO | AULAS | 2 | 216.00 |
| | LABORATORIO DE FISILOGIA | 1 | 89.60 |
| | CONSULTORIO MEDICO | 1 | 12.90 |
| | HIDROLOGIA | 2 | 123.90 |
| | FARMACIA | 1 | 62.12 |
| | SECRETARIA | 1 | 26.00 |
| | SOCEMET | 1 | 25.00 |
| | DEPOSITOS | 2 | 23.35 |
| | BATERIA BAÑOS HOMBRES | 1 | 5.95 |
| | BATERIA BAÑOS MUJERES | 1 | 5.95 |
| | SUB TOTAL m2 | | |
| PLANTA BAJA | AULA | 1 | 132.70 |
| | LABORATORIO DE COMPUTACION | 1 | 71.75 |
| | DECANATURA | 1 | 30.80 |
| | SECRETARIA | 1 | 25.53 |
| | UNADA | 1 | 31.60 |
| | VICEDECANATURA | 1 | 31.05 |
| | DPTO. MORFOFISIOLOGIA | 1 | 31.48 |
| | OFICINA INTERNADO | 1 | 13.24 |
| | BATERIA BAÑOS DOCENTES | 1 | 12.05 |
| | UNADEF | 1 | 24.57 |
| | SALA DE REUNIONES | 1 | 64.73 |
| | FOTOCOPIADORA | 1 | 9.49 |
| | LABORATORIO DE INVESTIGACION | 1 | 38.44 |
| | SALA DE CONDUCTA | 1 | 7.60 |
| | BIOTERIO | 1 | 9.86 |
| | SALA DE SILENCIO | 1 | 5.88 |
| | BAÑO | 1 | 2.83 |
| | SUB TOTAL m2 | | |

| | | | |
|--------------------|------------------|---|--------|
| PRIMER PISO | AULAS | 4 | 292.83 |
| | AUDITORIO | 1 | 133.73 |
| | SALA DE DOCENTES | 1 | 27.17 |
| | C.E.M. | 1 | 27.14 |

2.6.3.2. Equipamiento

La infraestructura de la Facultad de Medicina UAJMS ubicada en el Campus Universitario Zona El Tejar, en la que cumplirá actividades académicas la Carrera de Medicina y el Programa de Licenciatura en Fisioterapia y Kinesiología, cuenta con un bloque de 3 plantas y 1 subsuelo, ambientes que serán compartidos de manera coordinada para su funcionamiento son:

Cuadro 23. EQUIPAMIENTO - SUBSUELO

| AULA/AMBIENTE | CAPACIDAD ESTUDIANTIL DOCENTE | CARACTERÍSTICAS Y EQUIPAMIENTO | FUNCIONALIDAD |
|--|-------------------------------|---|--|
| Aula S1 | 100 | Aula equipada con data display empotrado, pizarra acrílica, pupitres individuales, ambiente amplio con buena iluminación, ventilación ligeramente restringida por los ventanales, acceso a sanitario en el mismo nivel para varones y damas. | Apta para actividad académica, toma de exámenes, cursos capacitación, conferencias y reuniones. |
| Aula S2 | 85 | Aula equipada con data display empotrado, pizarra acrílica, pupitres individuales, ambiente amplio con buena iluminación, ventilación ligeramente restringida por los ventanales. Acceso a sanitario en el mismo nivel para varones y damas. | Apta para actividad académica, toma de exámenes, cursos capacitación, conferencias y reuniones |
| Laboratorio de Fisiología | 30 | Aula equipada con una vitrina con insumos de práctica de fisiología y equipos para pruebas cardio - respiratorias, pizarra acrílica, con mesones para la interacción educativa, ambiente con buena iluminación, ventilación ligeramente restringida por los ventanales. Acceso a sanitario en el mismo nivel para varones y damas. | Apta para actividad académica, toma de exámenes prácticos, talleres, seminarios, cursos capacitación y otras actividades con grupos reducidos. |
| Laboratorio de Histología | 20 | Aula equipada 18 microscopios ópticos binoculares dispuestos en mesones con toma de electricidad individual, pizarra acrílica, juegos de placas histológicas, ambiente con buena iluminación, ventilación ligeramente restringida por los ventanales. Acceso a sanitario en el mismo nivel para varones y damas. | Apta para actividad académica, toma de exámenes prácticos, talleres, seminarios, cursos capacitación y otras actividades con grupos reducidos. |
| Laboratorio de Embriología – Histología | 20 | Aula equipada 9 microscopios ópticos binoculares dispuestos en mesones con toma de electricidad individual, juegos de placas histológicas, material didáctico para embriología, pizarra acrílica, modelos embriológicos, ambiente con buena iluminación, ventilación ligeramente restringida por los ventanales. Acceso a sanitario en el mismo nivel para varones y damas. | Apta para actividad académica, toma de exámenes prácticos, talleres, seminarios, cursos capacitación y otras actividades con grupos reducidos. |
| Oficina de Entrega de Material | 3 | Ambiente para asistir a docentes y estudiantes, según requerimiento en la materia de Histología, Fisiología y Embriología | Personal administrativo Permanente. |

| | | | |
|--------------------|----|--|---|
| Consultorio | 2 | Ambiente con una camilla, escritorio, silla y vitrina. | Consulta de pacientes con especialistas en Dermatología dentro de las actividades del proyecto de investigación Tipificación del Cáncer de Piel con pruebas inmunohistoquímicas y toma de pruebas ECG y Espirometría. |
| SOCEMET | 10 | Oficina de la SOCEMET | A requerimiento de la SOCEMET |

Cuadro 24. EQUIPAMIENTO - 1ra PLANTA

| AULA/AMBIENTE | CAPACIDAD ESTUDIANTIL | CARACTERÍSTICAS Y EQUIPAMIENTO | FUNCIONALIDAD |
|--|-----------------------|--|---|
| Holl De Ingreso y Salida | Amplia | Holl de ingreso y salida de usuarios/as separadas con biombos de madera con disponibilidad de lavabos con jabón líquido y toallas desechables, control de cumplimiento de medidas de bioseguridad anti Covid -19. | Control de medidas de bioseguridad anti Covid - 19. |
| Aula A1 | 115 | Aula equipada con pupitres individuales, pizarra acrílica, Disponibilidad de data display, ambiente amplio con buena iluminación, ventilación optima por ventanales amplios con cortinas, acceso a sanitario en el mismo nivel para personal administrativos y docentes. | Apta para actividad académica, toma de exámenes, cursos capacitación, conferencias y reuniones |
| Sala de Computo | 30 | Sala equipada con 29 equipos de computación, con acceso a internet y plataformas de la UAJMS, adecuados en mesas y sillas individuales, fotocopiadora, ambiente amplio con buena iluminación, ventilación optima por ventanales amplios con cortinas, acceso a sanitario en el mismo nivel para personal administrativos y docentes. | Apta para actividad académica, investigación, trabajo individual, acceso a salas virtuales, y otras. |
| Sala de Reuniones | 40 | Sala equipada con mesa central y asientos adecuados. Disponibilidad de data display, micrófono y equipo de sonido, ambiente amplio con buena iluminación, ventilación optima por ventanales amplios con cortinas, acceso a sanitario en el mismo nivel para personal administrativos y docentes. | Apta para actividad científica, defensa de trabajo de investigación, nomografías, reuniones del HCF , CPSC, asociación de docentes y otras. |
| Centro de Investigación de Ciencias Medicas | 5 | Ambientes de funcionamiento del Centro de Investigación de Ciencias Médicas, en la presente gestión se implementa el Estudio de Investigación Tipificación del cáncer de piel con técnicas Inmunohistoquímicas. | Apta para actividad científica, investigación docente estudiantil. |
| UNADEF | 2 | Oficina. | Según Estatuto Orgánico de la UAJMS |
| Sala de Fotocopiado | 2 | Fotocopias | A disponibilidad diaria atención permanente |
| UNADA | 2 | Oficina. | Según Estatuto Orgánico de la UAJMS |
| Dirección De Morfofisiología y Patología | 2 | Oficina. | Según Estatuto Orgánico de la UAJMS |
| Coordinación del Internado Rotatorio | 1 | Oficina. | Según reglamentación |
| Docente Coordinador del | 1 | Oficina. | Según reglamentación |

| | | | |
|------------------------------------|---|----------|-------------------------------------|
| Curso Propedéutico | | | |
| Vicedecanatura y Secretaria | 2 | Oficina. | Según Estatuto Orgánico de la UAJMS |
| Decanatura y Secretaria | 2 | Oficina. | Según Estatuto Orgánico de la UAJMS |

Cuadro 25. EQUIPAMIENTO - 2da PLANTA

| AULA/AMBIENTE | CAPACIDAD ESTUDIANTIL | CARACTERÍSTICAS Y EQUIPAMIENTO | FUNCIONALIDAD |
|------------------------------|------------------------------|--|---|
| Aula B1 | 100 | Aula equipada con data display empotrado, pizarra acrílica, pupitres individuales, ambiente amplio con buena iluminación, ventilación optima por ventanales amplios con cortinas, acceso a sanitario en el mismo nivel para varones y damas. | Apta para actividad académica, toma de exámenes, cursos capacitación, conferencias y reuniones |
| Aula B2 | 70 | Aula equipada con, pizarra acrílica, pupitres individuales, ambiente amplio con buena iluminación, ventilación optima por ventanales amplios con cortinas, acceso a sanitario en el mismo nivel para varones y damas. | Apta para actividad académica, toma de exámenes, cursos capacitación, conferencias y reuniones |
| Aula B3 | 75 | Aula equipada con data display empotrado, ecra, pizarra acrílica, pupitres individuales, ambiente amplio con buena iluminación, ventilación optima por ventanales amplios con cortinas, acceso a sanitario en el mismo nivel para varones y damas. | Apta para actividad académica, toma de exámenes, cursos capacitación, conferencias y reuniones |
| Aula B4 | 75 | Aula equipada con data display, pizarra acrílica, pupitres individuales, ambiente amplio con buena iluminación, ventilación optima por ventanales amplios con cortinas, acceso a sanitario en el mismo nivel para varones y damas. | Apta para actividad académica, toma de exámenes, cursos capacitación, conferencias y reuniones |
| Auditorium | 180 | Sala equipada con mesa central (testera) y asientos adecuados. Disponibilidad de data display, ecra, micrófono y equipo de sonido, ambiente amplio con buena iluminación, ventilación optima por ventanales amplios con cortinas, acceso a sanitario en el mismo nivel para varones y damas. | Apta para actividad científica, actos académicos, actos de juramento profesional, defensa de trabajo de investigación, nomografías, cursos de capacitación y otras. |
| Sala Docente | 7 | Ambiente para actividad docente, con acceso a internet y plataformas de la UAJMS, adecuados en mesas y sillas individuales. | Personal docente de acuerdo a requerimiento. |
| Centro De Estudiantes | 15 | Oficina | A requerimiento de Centro. |

Cuadro 26. EQUIPAMIENTO - 3ra PLANTA

| AULA/AMBIENTE | CAPACIDAD ESTUDIANTIL | CARACTERÍSTICAS Y EQUIPAMIENTO | FUNCIONALIDAD |
|----------------------|------------------------------|--|--|
| Aula C1 | 90 | Aula equipada con data display, pizarra acrílica, pupitres individuales, ambiente amplio con buena iluminación, ventilación optima por ventanales amplios con cortinas, acceso a sanitario en el mismo nivel para varones y damas. | Apta para actividad académica, toma de exámenes, cursos capacitación, conferencias y reuniones |
| Aula C3 | 40 | Aula equipada con pizarra acrílica, pupitres individuales, ambiente amplio con buena iluminación, ventilación optima por ventanales amplios con cortinas, acceso a sanitario en el mismo nivel para varones y damas. | Apta para actividad académica, toma de exámenes, cursos capacitación, conferencias y reuniones |

| | | | |
|---|----|--|--|
| Biblioteca Hemeroteca | 15 | Ambiente equipado con 740 libros impresos y 9 bibliotecas virtuales en las diferentes áreas del conocimiento: salud pública, monografías y revistas indexadas, además, cuenta con 6 equipos de computación, pantalla digital (touch), ambiente amplio con buena iluminación, ventilación optima por ventanales amplios con cortinas, acceso a sanitario en el mismo nivel para varones y damas. | Apta para actividad académica, científica y de investigación. |
| Sala De Habilidades (Simulación) | 30 | Sala equipada con modelos de simulación para atención en semiología, gineco – obstetricia, fisiopatología, pediatría con disponibilidad de pizarra acrílica, ambiente amplio con buena iluminación, ventilación optima por ventanales amplios con cortinas, acceso a sanitario en el mismo nivel para varones y damas. | Apta para actividad académica, toma de exámenes prácticos, talleres, seminarios, cursos capacitación y otras actividades con grupos reducidos. |
| Anfiteatro De Anatomía | 50 | El anfiteatro está equipado de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • OSTEOTECA: osamentas de 15 esqueletos con estructuras armadas y huesos individuales, modelos anatómicos de todos los aparatos y sistemas del organismo. • ARTROTECA: articulaciones de preparaciones cadavéricas y modelos anatómicos. • 2 Mesas Anatómicas Digitales y Data Display: Instaladas Y Funcionando. • 2 Salas de Disección Cadavérica: Cada Una Con Dos Mesas De Disección. • 1 Cámara de Conservación de Cadáveres Baja Temperatura: Capacidad De 6 Cadáveres. • Tina de Conservación de Cadáveres: Con Formol De Sumersión. • Preparaciones Cadavéricas De Diferentes Regiones Conservadas En Formol. • 1 Cadáver Femenino Conservado en Formol para Disección. • Instrumental Quirúrgico Para Disección. • Casilleros para Docentes y Estudiantes. | Ambientes aptos para el estudio Morfológico, investigación y capacitación y eventos científicos (olimpiadas de anatomía). Salas amplias con buena iluminación, ventilación optima por ventanales amplios con cortinas, acceso a sanitario en el mismo nivel para varones y damas. capacitación, conferencias y reuniones |

En la Facultad de Medicina, si bien existe el parte del equipamiento en los laboratorios, es necesario volver a realizar nuevos equipamientos con nuevos equipos actuales y de acuerdo a las nuevas exigencias tecnológicas y académicas.

De acuerdo a los cuadros descritos, la Facultad de Medicina, cuenta con equipos computacionales y educacionales, los mismos que de acuerdo a normativa ya cumplieron su vida útil, así mismo están desactualizados.

2.6.4. Actores (Internos, Externos)

La Facultad de Medicina de acuerdo a sus competencias, busca relacionarse con instituciones públicas y privadas con la finalidad de suscribir y ejecutar convenios, que le permitan fortalecer las áreas sustantivas, por lo que sean identificados diversos actores que se detallan a continuación.

Cuadro 27. ACTORES INTERNOS Y EXTERNOS

| ACTORES INTERNOS | |
|----------------------------------|--|
| N° | ACTOR |
| 1 | Congreso Universitario |
| 2 | Honorable Consejo Universitario |
| 3 | Rector Vicerrector |
| 4 | Consejos Facultativos |
| 5 | Decanos |
| 6 | Vicedecanos |
| 7 | Directores de Departamento |
| 8 | Federación Universitaria de Docentes |
| 9 | Federación Universitaria Local |
| 10 | Centro de Estudiantes |
| 11 | Docentes |
| 12 | Auxiliares de Docencia |
| 13 | Estudiantes |
| 14 | Sindicato de Trabajadores Administrativos |
| 15 | Trabajadores Administrativos |
| 16 | Secretarías Universitarias |
| 17 | Secretaría de Educación Continua Facultativa |
| 18 | Departamento de Planificación Universitaria |
| 19 | Dirección de Investigación, Ciencia y Tecnología |
| 20 | Dirección de Interacción y Extensión Social Universitaria |
| 21 | Centros e Institutos de Investigación |
| 22 | Dirección de Tecnologías de la Comunicación y la Información |
| ACTORES EXTERNOS PÚBLICOS | |
| 24 | Instancias del Gobierno Nacional |
| 25 | Ministerios del Estado Plurinacional de Bolivia (Sectorial) |
| 26 | Asamblea Departamental de Tarija |
| 27 | Gobernación del Departamento Autónomo de Tarija |
| 28 | Gobierno Autónomo Municipal de Tarija |
| 29 | Gobiernos Municipales |
| 30 | Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana |
| 31 | Universidad del Sistema Público Boliviano |
| 32 | Establecimientos Educativos Públicos |
| 33 | Empresas Prestadoras de Servicios Públicos |
| 34 | Institutos Nacionales de Información (INE, INRA) |
| 35 | Servicios Departamentales de Administración Descentralizada (SEDUCA, SEDES, SEDEGES) |
| 36 | Contraloría Departamental de Tarija |
| 37 | Organizaciones Policiales y Militares |
| 38 | Universidades Públicas Internacionales |
| 39 | Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos |
| ACTORES EXTERNOS PRIVADOS | |
| 40 | Entidades Financieras |
| 41 | Agencias de Cooperación Internacional |
| 42 | Organizaciones No Gubernamentales |
| 43 | Federación de Empresarios Privados |
| 44 | Cámara de Industria y Comercio |
| 45 | Empresas Comerciales, Industriales y de Servicios de Salud |
| 46 | Empresas Comerciales, Industriales y de Servicios de Educación |
| 47 | Empresas Comerciales, Industriales y de Servicios de Metalurgia |

| | |
|----|---|
| 48 | Empresas Comerciales, Industriales y de Servicios de Construcción y Electrificación |
| 49 | Empresas Comerciales, Industriales y de Servicios Agropecuarios y Forestales |
| 50 | Empresas Comerciales, Industriales y de Servicios de Comunicación |
| 51 | Empresas Petroleras |
| 52 | Empresas Comerciales, Industriales y de Servicios de Alimentos y Bebidas |
| 53 | Organizaciones Productivas Originarias |
| 54 | Organizaciones Deportivas y Culturales |
| 55 | Organizaciones Eclesiásticas |
| 56 | Universidades Privadas Locales, Nacionales e internacionales |
| 57 | Establecimientos Educativos Privados |
| 58 | Colegios de Profesionales |
| 59 | Mancomunidad de Municipios de Tarija |
| 60 | Organizaciones Cívicas |
| 61 | Empresas Privadas Prestadoras de Servicios |
| 62 | Asociación de Municipios de Tarija |

2.7. FODA

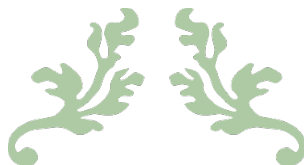
Al concluir con el diagnóstico y conocer las particularidades de la facultad, acerca de la gestión de las áreas sustantivas, se concluye empleando una herramienta de la planificación que permite resumir la información del análisis interno; por medio de Fortalezas y Debilidades, y asimismo el análisis externo; Amenazas y Oportunidades.

Cuadro 28. MATRIZ FODA

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Docentes con formación pos gradual en su área. ▪ Docentes con formación pos gradual en el área pedagógica. ▪ Currículum actualizado y compatible a nivel nacional en ambas carreras. ▪ Materias de profesionalización (internado rotatorio) con elevada práctica clínica supervisada por docentes especialistas. ▪ Currículo académico adecuado a las exigencias del contexto regional, nacional e internacional. ▪ Sistema Tariquia que contempla mecanismos de control y seguimiento docente, estudiantil y administrativo. ▪ Los estudiantes cuentan con Becas Comedor. ▪ Sistema de acceso a la Carrera de Medicina (propedéutico y PSA) con indicadores de rendimiento académico | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Limitaciones en infraestructura para el desarrollo académico de las carreras. ▪ Equipamiento obsoleto e insuficiente ▪ Insuficiente tecnología para el desarrollo académico. ▪ Estructura orgánica de aprobación de decisiones de las instancias de cogobierno (Honorable Consejo Facultativo) centralizadas. ▪ Ausencia de reglamentos internos de la Facultad que profundicen las decisiones en el marco de la descentralización ▪ Estructura departamentalizada insuficiente sin diferenciación de ciclos de formación médica. ▪ Falta de identificación y fortalecimiento interno de las carreras por la estructura departamentalizada ▪ Limitaciones en la conducción e integración académica en los diferentes ciclos de formación de la carrera de medicina (ciclo básico, ciclo preclínico y clínico quirúrgico) |

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ciclo de formación en salud pública transversalizado en el diseño curricular, ausente en la gestión de la carrera de medicina y fisioterapia, debido a la estructura departamentalizada. ▪ Ausencia de normativa que promueva la designación de docentes investigadores. ▪ Personal administrativo con funciones que no corresponden a su formación y/o experiencia. ▪ Ausencia de un sistema de seguimiento de los egresados. ▪ Ausencia de normativa y mecanismos de captación y administración de recursos de contraparte en proyectos de investigación y extensión. ▪ Docentes sin formación en el área investigativa y de extensión. ▪ Deficiencia del sistema de créditos en el plan de estudios ▪ Ausencia de política de recursos humanos docentes ▪ Limitadas actividades de investigación y extensión universitaria. ▪ Escasa difusión de información científica (publicaciones, foros, seminarios, etc.) ▪ Comisión científico facultativa inexistente ▪ Inadecuada estructura organizacional para el planeamiento, organización, control y evaluación de la investigación ▪ Inexistencia de una estructura de formación posgradual facultativa ▪ Falta de revisión, evaluación y compatibilización de contenidos programáticos. |
| <p>OPORTUNIDADES</p> | <p>AMENAZAS</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Vinculación de la formación en salud con instituciones del Sistema Nacional de Salud (hospitales y centros de salud). ▪ Acceso a plataformas virtuales y redes Académicas internacionales. ▪ Disponibilidad de recursos de IDH para Programas y Proyectos académicos, investigación. ▪ Organismos Institucionales Internos y Externos para la Evaluación y Acreditación. ▪ Posibilidad de movilidad docente estudiantil. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Excesiva burocratización de trámites académico administrativos ▪ Reducción paulatina de recursos económicos IDH y otros. ▪ Pérdida de credibilidad de la sociedad ante la universidad por conflictos políticos. ▪ Nuevas universidades con la carrera de medicina y fisioterapia. ▪ Presión social para el acceso a la carrera de medicina. ▪ Falta de espacios laborales permanentes en salud. |

| | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none">▪ Vinculación con instituciones públicas y privadas.▪ Elevada demanda de acceso a la formación en salud,▪ Posicionamiento de la Facultad de Medicina en la sociedad.▪ Vigencia de la Integración Docente Asistencial que permite el uso de establecimientos de salud para la formación de estudiantes.▪ Modalidad de graduación que promueve la relación estudio trabajo en las instituciones de salud. | <ul style="list-style-type: none">▪ Insuficiencia de la red de servicios de salud a nivel departamental.▪ Oferta limitada de formación posgradual.▪ Limitaciones en el proceso de descentralización facultativa manteniendo la estructura centralizada. |
|---|---|



PARTE III: MARCO ESTRATÉGICO



3.1. DEFINICIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS

El Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho considera cuatro Áreas Estratégicas, que constituyen los pilares fundamentales y aglutinan los demás componentes que hacen al accionar de la Universidad; estas Áreas se desprenden del Plan de Desarrollo Universitario 2021 -2025:

**Gráfico 10. AREAS ESTRATEGICAS DEL SISTEMA DE PLANIFICACION
UNIVERSITARIA**



3.2. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

Cuadro 29. ÁREA ESTRATÉGICA 1: GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO Y POSGRADO

| OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL | | OBJETIVO ESTRATEGICO FACULTATIVO | INDICADOR ESTRATEGICO | | | | RESULTADO ESPERADO | LINEA BASE | PROGRAMACION ANUAL DE METAS | | META 2024 - 2025 | UNIDAD RESPONSABLE |
|--|---|--|-----------------------|--|---------|------------------|--|------------|-----------------------------|------|------------------|----------------------------------|
| Cod. | Descripción | Descripción | COD | Denominación | TIPO | CAT | Descripción | | Año | Año | | |
| | | | | | | | | | 2024 | 2025 | | |
| POLÍTICA 1.- Perfeccionar el modelo académico de acuerdo con las tendencias y las exigencias de la educación superior actual. | | | | | | | | | | | | |
| 1.1.2. | Actualizar los planes de estudio de las diversas ofertas académicas con calidad y pertinencia | Lograr pertinencia en los programas académicos | 1 | N° de Carreras y programas académicos con diseños curriculares actualizados | GESTION | PROCESO | 1 Carrera con diseño curricular actualizado | 0 | 0 | 1 | 1 | Vicedecano - Directores de Dpto. |
| | | | 2 | N° Programas analíticos compatibilizados en los ciclos de formación médica | GESTION | PROCESO | 2 ciclos de formación médica con programas compatibilizados | 0 | 1 | 1 | 2 | Vicedecano - Directores de Dpto. |
| | | | 3 | Asignaturas prácticas de la carrera de medicina, por ciclo, con guías estructuradas | GESTION | PROCESO | 50% de las asignaturas prácticas de la carrera de medicina, por ciclo, con guías estructuradas de práctica | 0 | 20% | 30% | 50% | Vicedecano - Directores de Dpto. |
| POLÍTICA 2.- Optimizar el desarrollo docente para elevar la calidad del proceso enseñanza aprendizaje. | | | | | | | | | | | | |
| 1.2.1. | Fortalecer el Desarrollo Docente para elevar la calidad de la formación académica | Fortalecer el perfil docente de acuerdo a las áreas de desempeño | 1 | N° de Académicos (docente o investigador) con grado de diplomado | GESTION | RECURSOS HUMANOS | 70 Académicos con diplomado | 60 | 5 | 5 | 10 | Vicedecano - Directores de Dpto. |
| | | | 2 | N° de docentes con formación posgradual de especialidad (Enseñanza de Ciencias Morfológicas) | GESTION | RECURSOS | 8 Académicos con especialidad | 5 | 0 | 3 | 3 | Vicedecano - Directores de Dpto. |
| POLÍTICA 3.- Asegurar la formación profesional de grado y posgrado de calidad para incrementar y potenciar el capital humano destinado al desarrollo del estado plurinacional de Bolivia. | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | |
|--------|--|---|---|---|-----------|----------|--|----|----|----|-----|--|
| 1.3.1. | Fortalecer las carreras y programas de grado con calidad y pertinencia social | Asegurar la calidad en la formación de los estudiantes en la facultad | 1 | % de Incremento de la matrícula de grado | RESULTADO | PRODUCTO | 2 % de incremento de la matrícula de grado | 0 | 1 | 1 | 2% | Decano - Vicedecano - Directores de Dpto. |
| | | | 2 | N° de Titulados del nivel de Licenciatura | RESULTADO | PRODUCTO | 100 titulados a nivel de Licenciatura | 50 | 50 | 50 | 100 | Decano - Vicedecano - Directores de Dpto. |
| | | | 3 | N° de niveles de formación de fisioterapia y kinesiología implementados | | | 6 niveles implementados en la formación de fisioterapia y kinesiología | 2 | 2 | 2 | 4 | Decano - Vicedecano - Directores de Dpto. |
| 1.3.2. | Desarrollar una cultura de autoevaluación evaluación y acreditación, motivando la mejora continua de las carreras | Promover y estimular el continuo mejoramiento de la calidad y pertinencia educativa | 1 | N° de Carreras de grado en proceso de acreditación: autoevaluación | RESULTADO | PRODUCTO | 1 carrera universitaria autoevaluada | 0 | 1 | 0 | 1 | Decano - Vicedecano - Directores de Dpto. |
| | | | 2 | N° de Carreras de grado en proceso de acreditación: con plan de mejoras | RESULTADO | PRODUCTO | 1 carrera universitaria con plan de mejoras aprobado | 0 | 0 | 1 | 1 | Decano - Vicedecano - Directores de Dpto. |
| 1.3.3. | Desarrollar programas de Posgrado; presenciales y virtuales en distintas áreas de conocimiento, respondiendo a las necesidades y demandas sociales | Desarrollar programas de posgrado facultativos | 1 | N° de Programas de posgrado con nivel de diplomado | GESTION | PROCESO | 2 Programa de posgrado con nivel de diplomado | 0 | 1 | 1 | 2 | Decano - Vicedecano - Coordinación de Educación Continua Facultativa |
| | | | 2 | N° de Programas de posgrado con nivel de especialidad | GESTION | PROCESO | 2 Programa de posgrado con nivel de especialidad | 0 | 1 | 1 | 2 | Decano - Vicedecano - Coordinación de Educación continua Facultativa |
| | | | 3 | N° de Programas de posgrado con nivel de maestría | GESTION | PROCESO | 1 Programa de posgrado con nivel de maestría | 0 | 0 | 1 | 1 | Decano - Vicedecano - Coordinación de Educación continua Facultativa |

POLÍTICA 4.- Fortalecer el bienestar estudiantil para dotar a los universitarios de condiciones de estudio y equidad.

| | | | | | | | | | | | | |
|--------|---|--|---|---|-----------|---------|--|----|----|----|-----|---|
| 1.4.1. | Promover el desarrollo de la formación integral de los estudiantes, dotándoles mejores condiciones de estudio y equidad | Otorgar becas académicas a los estudiantes dotándoles mejores condiciones de estudio y equidad | 1 | N° de estudiantes del internado con beca académica | GESTION | PROCESO | 100 estudiantes con beca para internado rotatorio de medicina | 50 | 50 | 50 | 100 | Decano - Vicedecano - Directores de Dpto. |
| 1.4.2. | Aplicar las políticas de permanencia, buen desempeño, continuidad y la conclusión satisfactoria de estudios, mejorando el rendimiento académico | Incrementar el rendimiento académico de los estudiantes de las carreras ofertadas por la facultad. | 1 | N° de Estudiantes con reconocimiento al aprovechamiento académico | RESULTADO | EFEECTO | 12 estudiantes con reconocimiento al aprovechamiento académico | 6 | 6 | 6 | 12 | Decano - Vicedecano - Directores de Dpto. |
| | | | 2 | N° de Auxiliares de Cátedra en la Carrera de Medicina | RESULTADO | EFEECTO | 4 Auxiliares de cátedra en la Carrera de Medicina | 0 | 2 | 2 | 4 | Decano - Vicedecano - Directores de Dpto. |

Cuadro 30. ÁREA ESTRATÉGICA 2: GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

| OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL | | OBJETIVO ESTRATEGICO FACULTATIVO | INDICADOR ESTRATEGICO | | | | RESULTADO ESPERADO | LINEA BASE 2022 | PROGRAMACION ANUAL DE METAS | | META 2024 - 2025 | UNIDAD RESPONSABLE |
|---|--|--|-----------------------|---|-----------|------------------|---|-----------------|-----------------------------|------|------------------|--|
| Cod. | Descripción | Descripción | COD | Denominación | TIPO | CAT | Descripción | | Año | Año | | |
| | | | | | | | | | 2024 | 2025 | | |
| POLÍTICA 1.- Optimizar la planificación, estructura, proceso y financiamiento de la investigación para incrementar el potencial científico y tecnológico de las universidades. | | | | | | | | | | | | |
| 2.1.3. | Implementar un sistema dinámico de gestión de la investigación desarrollando el recurso humano | Fortalecer el desarrollo de las actividades de investigación | 1 | N° de programas de formación en gestión de la investigación | GESTION | PROCESO | 1 programas de formación en gestión de la investigación | 0 | 0 | 1 | 1 | Decano - Vicedecano - Directores de Dpto. Coordinación de Educación Continua Facultativa |
| | | | 2 | N° de Investigadores que participan en eventos científicos nacionales e internacionales | GESTION | RECURSOS HUMANOS | 2 investigadores que participan en eventos científicos nacionales e internacionales | 0 | 1 | 1 | 2 | Decano - Vicedecano - Directores de Dpto. |
| | | | 3 | N° de investigadores que publican artículos en revistas indexadas | RESULTADO | PRODUCTO | 2 investigadores que publican artículos en revistas indexadas | 0 | 1 | 1 | 2 | Decano - Vicedecano - Directores de Dpto. |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|---|---|-----------|----------|---|---|---|---|---|---|
| | | | 4 | N° de investigaciones facultativas | RESULTADO | PRODUCTO | 2 investigaciones facultativas publicadas | 0 | 1 | 1 | 2 | Decano - Vicedecano - Directores de Dpto. |
| POLÍTICA 2.- Optimizar la generación, la transferencia y la difusión de nuevos conocimientos para el desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia. | | | | | | | | | | | | |
| 2.2.1. | Publicar artículos de investigación científica de impacto socioeconómico | Publicar artículos en revistas indexadas locales y nacionales | 1 | N° de Artículos publicados en revistas indexadas locales y nacionales | RESULTADO | PRODUCTO | 2 artículos publicados en revistas indexadas locales y nacionales | 0 | 1 | 1 | 2 | Decano - Vicedecano - Directores de Dpto. |
| | Organizar la gestión y ejecución de los proyectos de investigación, mejorando sus procedimientos | Desarrollar proyectos investigación | 1 | N° de Convenios nacionales empresa-estado- universidad | GESTION | PROCESO | 1 Convenio nacional Facultad de Medicina - Estado | 0 | 0 | 1 | 1 | Decano - Vicedecano - Directores de Dpto. |
| POLÍTICA 3.- Difundir los resultados de los procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación para el aprovechamiento de la sociedad. | | | | | | | | | | | | |
| 2.3.1. | Difundir resultados de investigación de impacto para el aprovechamiento de la sociedad | Promover la difusión de los resultados de investigación de la facultad | 1 | N° de Revistas publicadas por área del conocimiento con código ISSN impreso | GESTION | PROCESO | 1 revistas publicadas por área del conocimiento con código ISSN impreso | 0 | 0 | 1 | 1 | Decano - Vicedecano - Directores de Dpto. |
| | | | 2 | N° de revistas virtuales con código ISSN | GESTION | PROCESO | 1 revistas virtuales con código ISSN | 0 | 0 | 1 | 1 | Decano - Vicedecano - Directores de Dpto. |
| | | | 3 | N° de registros de la propiedad intelectual en SENAPI | GESTION | PROCESO | 1 registro de la propiedad intelectual en SENAPI | 0 | 0 | 1 | 1 | Decano - Vicedecano - Directores de Dpto. |

Cuadro 31. ÁREA ESTRATÉGICA 3: GESTIÓN DE LA INTERACCIÓN SOCIAL Y LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

| OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL | | OBJETIVO ESTRATEGICO FACULTATIVO | | INDICADOR ESTRATEGICO | | | RESULTADO ESPERADO | LINEA BASE 2022 | PROGRAMACION ANUAL DE METAS | | META 2024 - 2025 | UNIDAD RESPONSABLE |
|--|-------------|----------------------------------|-----|-----------------------|------|-----|--------------------|-----------------|-----------------------------|------|------------------|--------------------|
| Cod. | Descripción | Descripción | COD | Denominación | TIPO | CAT | Descripción | | Año | Año | | |
| | | | | | | | | | 2024 | 2025 | | |
| POLÍTICA 1.- Potenciar la vinculación y la interacción social del Sistema de la Universidad Boliviana con su entorno, buscando una correspondencia entre sus productos y servicios con las necesidades, problemas y demandas de la Sociedad | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|---|---|-----------|----------|--|---|---|---|---|--|
| 3.1.1. | Generar Espacios de Análisis, concertación y apoyo mutuo, potenciando el relacionamiento mutuo universidad - sociedad | Fortalecer el trabajo conjunto con la sociedad | 1 | N° de Eventos de análisis, discusión y debate orientados a la formulación de políticas públicas desarrollados | GESTION | PROCESO | 1 evento de análisis, discusión y debate orientados a la propuesta de políticas de salud | 0 | 0 | 1 | 1 | Decano - Vicedecano - Directores de Dpto. |
| | | | 2 | N° de Convenios con Entidades estatales | GESTION | PROCESO | 2 convenios con hospitales y/o centros de salud | 2 | 1 | 1 | 2 | Decano - Vicedecano - Directores de Dpto. |
| | | | 3 | N° de Convenios suscritos con sectores productivos, empresas y organizaciones sociales | GESTION | PROCESO | 1 convenios suscrito con organizaciones sociales | 0 | 0 | 1 | 1 | Decano - Vicedecano - Directores de Dpto. |
| | | | 4 | N° de prácticas de campo de interacción social | RESULTADO | PRODUCTO | 2 prácticas de campo de interacción social | 0 | 1 | 1 | 2 | Decano - Vicedecano - Directores de Dpto. |
| | | | 5 | N° de actividades de interacción social | GESTION | PROCESO | 2 actividades de interacción social | 0 | 1 | 1 | 2 | Decano - Vicedecano - Directores de Dpto. |
| 3.1.2. | Mejorar la comunicación y difusión oportuna de los resultados de la actividad universitaria interna y externa | Promover la Participación en eventos de Ciencia, Tecnología e Innovación | 1 | N° de ferias Científicas y Tecnológicas | GESTION | PROCESO | 2 ferias Científicas y Tecnológicas | 0 | 1 | 1 | 2 | Decano - Vicedecano - Directores de Dpto. |
| POLÍTICA 2.- Potenciar la Extensión Universitaria para atender la demanda social de los sectores más necesitados de la sociedad. | | | | | | | | | | | | |
| 3.2.1. | Coadyuvar al desarrollo social, económico y cultural, a nivel local regional y nacional, priorizando necesidades de los sectores más vulnerables | Prestar servicios a la sociedad | 1 | N° de cursos de actualización para profesionales y técnicos | GESTION | PROCESO | 2 cursos de actualización para profesionales y técnicos | 0 | 1 | 1 | 2 | Decano - Vicedecano - Directores de Dpto. Coordinación de Educación Continua Facultativa |
| POLÍTICA 3.- Fortalecer el desarrollo de la cultura y el deporte en la comunidad universitaria para la formación integral de las personas. | | | | | | | | | | | | |
| 3.3.1. | Fomentar el desarrollo de eventos culturales, promoviendo la formación integral de las personas | Desarrollar actividades culturales | 1 | N° de actividades culturales desarrolladas | GESTION | PROCESO | 2 actividades culturales desarrolladas | 0 | 1 | 1 | 2 | Decano - Vicedecano - Directores de Dpto. |

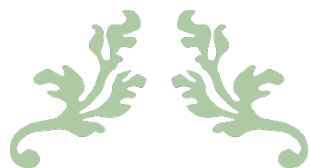
| | | | | | | | | | | | | |
|--------|---|------------------------------------|---|--|---------|---------|--|---|---|---|---|---|
| 3.3.2. | Fomentar el desarrollo de eventos deportivos, promoviendo la formación integral de las personas | Desarrollar actividades deportivas | 1 | N° de actividades deportivas desarrolladas | GESTION | PROCESO | 2 actividades deportivas desarrolladas | 0 | 1 | 1 | 2 | Decano - Vicedecano - Directores de Dpto. |
|--------|---|------------------------------------|---|--|---------|---------|--|---|---|---|---|---|

Cuadro 32. ÁREA ESTRATÉGICA 4: GESTIÓN INSTITUCIONAL DE CALIDAD

| OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL | | OBJETIVO ESTRATEGICO FACULTATIVO | INDICADOR ESTRATEGICO | | | RESULTADO ESPERADO | LINEA BASE 2022 | PROGRAMACION ANUAL DE METAS | | META 2024 - 2025 | UNIDAD RESPONSABLE | |
|---|--|--|-----------------------|---|---------|--------------------|---|-----------------------------|------|------------------|--------------------|--|
| Cod. | Descripción | Descripción | COD | Denominación | TIPO | CAT | | Descripción | Año | | | Año |
| | | | | | | | | | 2024 | | | 2025 |
| POLÍTICA 1.- Internacionalizar todas y cada una de las universidades del Sistema de la Universidad Boliviana para repositionarlas en estándares mundiales. | | | | | | | | | | | | |
| 4.4.1. | Internacionalizar la universidad posicionándola dentro los estándares de calidad del mundo | Posicionar la Universidad dentro los estándares de calidad del mundo | 1 | N° de ponencias en eventos nacionales | GESTION | PROCESO | 1 ponencia de mejoramiento de la calidad en la formación médica en eventos nacionales | 0 | 0 | 1 | 1 | Decano - Vicedecano - Directores de Dpto. Coordinación de Educación Continua Facultativa |
| | | | 2 | N° de talleres organizados por la facultad | GESTION | PROCESO | 1 taller nacional de investigación y extensión universitaria en la formación en salud | 0 | 0 | 1 | 1 | Decano - Vicedecano - Directores de Dpto. Coordinación de Educación Continua Facultativa |
| 4.1.2. | Internacionalizar actividades académicas e investigativas, promoviendo la excelencia académica | Desarrollar un programa de movilidad académico - administrativo | 1 | N° de Docentes que participan en programas de movilidad internacional | GESTION | RECURSOS HUMANOS | 1 Docente que participa en programas de movilidad internacional y/o nacional | 0 | 0 | 1 | 1 | Decano - Vicedecano - Directores de Dpto. |
| | | | 2 | N° de estudiantes de que participan en programas de movilidad internacional | GESTION | PROCESO | 1 estudiante de que participa en programas de movilidad | 0 | 0 | 1 | 1 | Decano - Vicedecano - Directores de Dpto. |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|---|---|--|---------|------------------|---|----------------------------|-----|-----|------|---|--|
| | | | | | | | | internacional y/o nacional | | | | | |
| POLÍTICA 2.- Fortalecer la gestión académica, administrativa, financiera y legal de la Universidad en el marco de la Autonomía universitaria y la normativa nacional vigente. | | | | | | | | | | | | | |
| 4.2.1. | Desarrollar la cultura de planificación para el progreso y modernización | Asegurar la gestión, control y evaluación de la planificación estratégica facultativa | 1 | N° de Informes anuales de seguimiento y evaluación del PEF | GESTION | PROCESO | 2 Informes de seguimiento y evaluación del PEF elaborados | 0 | 1 | 1 | 2 | Decano - Vicedecano - Directores de Dpto. | |
| | | | 2 | N° de talleres de evaluación del POA | GESTION | PROCESO | 2 Talleres de evaluación de resultados del POA realizados | 0 | 1 | 1 | 2 | Decano - Vicedecano - Directores de Dpto. | |
| | | | 3 | N° de reglamentos facultativos | GESTION | PROCESO | 4 Reglamentos elaborados y aprobados | 0 | 2 | 2 | 4 | Decano - Vicedecano - Directores de Dpto. | |
| POLÍTICA 3.- Modernizar los sistemas de gestión universitaria para potenciar el desarrollo institucional y el desarrollo de una cultura de la Transparencia y de Rendición de Cuentas a la sociedad. | | | | | | | | | | | | | |
| 4.3.1. | Desarrollar la Gestión por Resultados, transparente y eficiente permitiendo una universidad de calidad | Promover un gestión por resultados a nivel facultativo | 1 | N° de Unidad de gestión académica administrativa facultativa | GESTION | PROCESO | 1 Unidades de gestión académica administrativa facultativa | 1 | 0 | 1 | 1 | Decano - Vicedecano | |
| | | | 2 | N° de Unidad de gestión académica administrativa en posgrado facultativo | GESTION | PROCESO | 1 Unidad de gestión académica administrativa en posgrado facultativo | 0 | 1 | 0 | 1 | Decano - Vicedecano | |
| POLÍTICA 4.- Fortalecer los resultados de la gestión institucional, financiera, la infraestructura física y el equipamiento para potenciar el desarrollo. | | | | | | | | | | | | | |
| 4.4.1. | Planificar y proyectar los recursos financieros, fortaleciendo la gestión institucional | Mejorar la gestión de recursos financieros facultativos | 1 | N° de estudiantes inscritos en las modalidades de acceso | GESTION | RECURSOS | 1000 estudiantes inscritos en las modalidades de acceso a la facultad | 0 | 500 | 500 | 1000 | Decano - Vicedecano - UNADEF | |
| 4.4.2. | Dotar infraestructura y equipamiento adecuado garantizando el desarrollo académico y administrativo | Brindar una adecuada infraestructura y equipamiento académico administrativo | 1 | N° de Proyectos de inversión de infraestructura física | GESTION | RECURSOS FISICOS | 2 proyectos de infraestructura | 0 | 1 | 1 | 2 | Decano - Vicedecano - UNADEF | |
| | | | 2 | N° de Proyectos de equipamiento | GESTION | RECURSOS FISICOS | 2 proyectos de equipamiento | 0 | 1 | 1 | 2 | Decano - Vicedecano - UNADEF | |
| POLÍTICA 5.- Fortalecer la gestión del talento humano para el desarrollo del personal académico, investigativo y administrativo de la Universidad. | | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | |
|--------|--|---|---|---|---------|------------------|---|---|---|---|---|--|
| 4.5.1. | Desarrollar el sistema integral de Recursos Humanos, potenciando el personal universitario | Desarrollar el sistema integral de Recursos Humanos, potenciando el talento humano de la facultad | 1 | N° de Programa de actualización docente | GESTION | RECURSOS HUMANOS | 2 Programas de actualización docente | 0 | 1 | 1 | 2 | Decano - Vicedecano - Directores de Dpto. Coordinación de Educación Continua Facultativa |
| | | | 2 | N° de Talleres y/o cursos de motivación y compromiso institucional ejecutados | GESTION | PROCESO | 2 cursos y/o talleres de motivación y compromiso institucional ejecutados | 0 | 1 | 1 | 2 | Decano - Vicedecano - Directores de Dpto. Coordinación de Educación Continua Facultativa |



**PARTE IV: PROGRAMACIÓN PLURIANUAL DE RECURSOS
Y GASTOS**



4.1. PROGRAMA DE INVERSIÓN PLURIANUAL

Cuadro 33. PROGRAMA DE INVERSIÓN PLURIANUAL – FACULTAD DE MEDICINA 2024 – 2025

| PEI | | | NOMBRE DEL PROYECTO | TOTAL DEL PROYECTO | Años | |
|--------------------------|----|--------|---|---------------------|---------------------|---------------------|
| PILAR | AE | OE | | | 2024 | 2025 |
| 3 | A1 | | MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y RENDIMIENTO ACADÉMICO DE GRADO Y POSGRADO | 200.000,00 | 80.000,00 | 120.000,00 |
| 3 | A1 | 1.2.1. | Capacitación y actualización docente en el área de salud, investigación y extensión de la Fac. de Medicina UAJMS | 200.000,00 | 80.000,00 | 120.000,00 |
| 4 | A2 | - | INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y/O INNOVACIÓN EN EL MARCO DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN A NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y LOCAL. | 500.000,00 | 200.000,00 | 300.000,00 |
| 4 | A2 | 2.2.1 | Fortalecimiento a la investigación de la Fac. de Medicina | 500.000,00 | 200.000,00 | 300.000,00 |
| 3 | A3 | - | INTERACCIÓN SOCIAL, DIRIGIDOS PRINCIPALMENTE A POBLACIONES VULNERABLES Y CON ALTOS ÍNDICES DE POBREZA. | 120.000,00 | 50.000,00 | 70.000,00 |
| 3 | A3 | 3.4.1 | Fortalecimiento a extensión de la Fac. de Medicina | 60.000,00 | 20.000,00 | 40.000,00 |
| | | | Fortalecimiento de incubadora de empresas | 60.000,00 | 30.000,00 | 30.000,00 |
| 3 | A4 | - | INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | 5.100.000,00 | 2.400.000,00 | 2.700.000,00 |
| 3 | A4 | 4.4.2 | Remodelación de la infraestructura bloque Fac. de Medicina UAJMS | 3.000.000,00 | 2.000.000,00 | 1.000.000,00 |
| | | | Fortalecimiento y equipamiento para el mejoramiento del PEA Fac. de Medicina UAJMS | 900.000,00 | 400.000,00 | 500.000,00 |
| | | | Equipamiento del Laboratorio de Computación Fac. de Medicina | 1.200.000,00 | 0,00 | 1.200.000,00 |
| 3 | A1 | | AUTOEVALUACION PARA LA ACREDITACION | 133.600,00 | 58.600,00 | 75.000,00 |
| 3 | A1 | 1.3.2 | Autoevaluación de la Carrera de Medicina Fac. de Medicina | 58.600,00 | 58.600,00 | 0,00 |
| 4 | A1 | 1.3.2 | Acreditación de la Carrera de Medicina Fac. de Medicina | 75.000,00 | 0,00 | 75.000,00 |
| 3 | A4 | - | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | 240.000,00 | 0,00 | 240.000,00 |
| 3 | A4 | 4.1.2 | Implementar movilidad docente - estudiantil en la Fac. de Medicina | 240.000,00 | 0,00 | 240.000,00 |
| TOTAL PRESUPUESTO | | | | 6.293.600,00 | 2.788.600,00 | 3.505.000,00 |

4.2. Proyección de Ingresos Recaudados Facultad Medicina

La facultad se caracteriza por la generación de recursos por medio de la prestación de servicios. Los recursos generados son recaudados benefician directamente a la institución en general y es distribuido de manera coherente con las unidades que generan los mismos.

Por ello es importante realizar una proyección de recursos, en base a información de gestiones anteriores y de acuerdo a la experiencia en la administración de los mismo, considerando la cantidad que normalmente se demanda de cada servicio año tras año, de lo que se deduce la siguiente programación de recursos generados.

Cuadro 34. MEMORIA DE CALCULO DE RECURSOS PROPIOS POR RUBRO Y CONCEPTO DE RECAUDACION

| RUB. | DESCRIPCION | | PPTO EJECUT | PPTO EJECUT | PPTO PROGRA | | | PRTESUPUESTO REFORMULADO 2023 | | | | | | | | | PPTO PROGRA | | | PPTO PROGRA | | |
|--------------|---------------------|---------------|-------------------|-------------------|-------------|-----|-------------------|-------------------------------|----------|-------------------|------------------------|-----|------------------|-------------|-------|-------------------|-------------|-------|---------------------|-------------|-------|---------------------|
| | DETALLE | UNIDAD MEDIDA | 2021 | 2022 | TOTAL 2023 | | | EJECUCION A JULIO | | | EST. AGOSTO- DICIEMBRE | | | PPTO. TOTAL | | | TOTAL 2024 | | | TOTAL 2025 | | |
| | | | | | P | Q | IMP | P | Q | IMP | P | Q | IMP | P | Q | IMP | P | Q | IMP | P | Q | IMP |
| 15100 | TASAS | | 6.555,00 | 9.790,00 | | | 6.340,00 | | | 11.675,00 | | | 5.925,00 | | | 17.600,00 | | | 19.250,00 | | | 19.850,00 |
| 151 | TASAS FACULTATIVAS | | 6.555,00 | 9.790,00 | | | 6.340,00 | | | 11.675,00 | | | 5.925,00 | | | 17.600,00 | | | 19.250,00 | | | 19.850,00 |
| | Solic. Ficha Acad | TRAMITES | 555,00 | 790,00 | 20 | 100 | 2000 | 20,00 | 106,00 | 2.120,00 | 20,00 | 50 | 1.000,00 | 20,00 | 156 | 3.120,00 | 20,00 | 190 | 3.800,00 | 20,00 | 190 | 3.800,00 |
| | Solic. Plan Est | TRAMITES | 500,00 | 750,00 | 5 | 150 | 750 | 5,00 | 100,00 | 500,00 | 5,00 | 50 | 250,00 | 5,00 | 150 | 750,00 | 5,00 | 180 | 900,00 | 5,00 | 180 | 900,00 |
| | Prog. Anali en U | TRAMITES | 500,00 | 750,00 | 5 | 250 | 1250 | 5,00 | 100,00 | 500,00 | 5,00 | 50 | 250,00 | 5,00 | 150 | 750,00 | 5,00 | 180 | 900,00 | 5,00 | 180 | 900,00 |
| | Prog. Anali Bol | TRAMITES | 500,00 | 750,00 | 5 | 100 | 500 | 5,00 | 151,00 | 755,00 | 5,00 | 75 | 375,00 | 5,00 | 226 | 1.130,00 | 5,00 | 250 | 1.250,00 | 5,00 | 250 | 1.250,00 |
| | Prog. Anali Ext | TRAMITES | 4.000,00 | 6.000,00 | 5 | 290 | 1450 | 5,00 | 1.500,00 | 7.500,00 | 5,00 | 750 | 3.750,00 | 5,00 | 2.250 | 11.250,00 | 5,00 | 2.300 | 11.500,00 | 5,00 | 2.300 | 11.500,00 |
| | Report Nat.ges | TRAMITES | 500,00 | 750,00 | 1 | 390 | 390 | 1,00 | 300,00 | 300,00 | 1,00 | 300 | 300,00 | 1,00 | 600 | 600,00 | 1,00 | 900 | 900,00 | 1,00 | 1.500 | 1.500,00 |
| 15200 | DERECHOS | | 116.923,00 | 400.534,50 | | | 309.790,00 | | | 893.250,00 | | | 20.175,00 | | | 913.425,00 | | | 1.029.350,00 | | | 1.104.975,00 |
| 152 | CURSO DE VERANO | | 0,00 | 0,00 | | | 28.500,00 | | | 5.100,00 | | | 4.500,00 | | | 9.600,00 | | | 29.250,00 | | | 30.750,00 |
| | FARMA COLOGIA | ESTUDIANTES | 0,00 | 0,00 | 200,00 | 20 | 4000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 150,00 | 30 | 4.500,00 | 150,00 | 30 | 4.500,00 | 300,00 | 20 | 6.000,00 | 450,00 | 20 | 9.000,00 |
| | DERMATOLOGIA | ESTUDIANTES | 0,00 | 0,00 | 200,00 | 20 | 4000,00 | 150,00 | 34,00 | 5.100,00 | 0,00 | 0 | 0,00 | 150,00 | 34 | 5.100,00 | 150,00 | 35 | 5.250,00 | 150,00 | 30 | 4.500,00 |
| | A Y PARASITOLOGIA | ESTUDIANTES | 0,00 | 0,00 | 200,00 | 20 | 4000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0 | 0,00 | 0,00 | 0 | 0,00 | 150,00 | 30 | 4.500,00 | 150,00 | 29 | 4.350,00 |
| | INGLES TECNICO I | ESTUDIANTES | 0,00 | 0,00 | 200,00 | 25 | 5000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0 | 0,00 | 0,00 | 0 | 0,00 | 150,00 | 30 | 4.500,00 | 150,00 | 29 | 4.350,00 |
| | FARMA COLOGIA II | ESTUDIANTES | 0,00 | 0,00 | 300,00 | 25 | 7500,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0 | 0,00 | 0,00 | 0 | 0,00 | 150,00 | 30 | 4.500,00 | 150,00 | 29 | 4.350,00 |
| | INGLES TECNICO II | ESTUDIANTES | 0,00 | 0,00 | 200,00 | 20 | 4000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0 | 0,00 | 0,00 | 0 | 0,00 | 150,00 | 30 | 4.500,00 | 150,00 | 28 | 4.200,00 |
| 152 | CURSO DE NIVELACION | | 0,00 | 5.355,00 | | | 13.750,00 | | | 6.750,00 | | | 0,00 | | | 6.750,00 | | | 14.750,00 | | | 15.200,00 |
| | CARDIOLOGIA | ESTUDIANTES | 0,00 | 5.355,00 | 350,00 | 25 | 8.750,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0 | 0,00 | 0,00 | 0 | 0,00 | 400,00 | 20 | 8.000,00 | 400,00 | 20 | 8.000,00 |
| | NEFROLOGIA | ESTUDIANTES | 0,00 | 0,00 | 200,00 | 25 | 5.000,00 | 450,00 | 15,00 | 6.750,00 | 0,00 | 0 | 0,00 | 450,00 | 15 | 6.750,00 | 450,00 | 15 | 6.750,00 | 450,00 | 16 | 7.200,00 |
| 152 | CURSO PREMEDICO | | 1.000,00 | 303.300,00 | | | 255.000,00 | | | 504.000,00 | | | 0,00 | | | 504.000,00 | | | 504.000,00 | | | 512.000,00 |
| | CURSO PROPEDEUTICO | ESTUDIANTES | 1.000,00 | 303.300,00 | 1000 | 255 | 255000 | 800,00 | 630,00 | 504.000,00 | 0,00 | 0 | 0,00 | 800,00 | 630 | 504.000,00 | 800,00 | 630 | 504.000,00 | 800,00 | 640 | 512.000,00 |
| 152 | RESIDENCIA | | 115.923,00 | 91.879,50 | | | 12.540,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0 | 15.675,00 | 0,00 | 0 | 15.675,00 | 0,00 | 0 | 31.350,00 | 0,00 | 0 | 47.025,00 |
| | RESIDENCIA MEDICA | ESTUDIANTES | 115.923,00 | 91.879,50 | 1045 | 12 | 12540 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.045,00 | 15 | 15.675,00 | 1.045,00 | 15 | 15.675,00 | 1.045,00 | 30 | 31.350,00 | 1.045,00 | 45 | 47.025,00 |
| 152 | FISIOTERAPIA | | 0,00 | 0,00 | | | 0,00 | | | 377.400,00 | | | 0,00 | | | 377.400,00 | | | 450.000,00 | | | 500.000,00 |
| | MATRICULACION | ESTUDIANTES | 0,00 | 0,00 | 0 | 0 | 0 | 2.500,00 | 151,00 | 377.400,00 | 0,00 | 0 | 0,00 | 2.500,00 | 151 | 377.400,00 | 2.500,00 | 180 | 450.000,00 | 2.500,00 | 200 | 500.000,00 |
| TOTAL | | | 123.478,00 | 410.324,50 | | | 316.130,00 | | | 904.925,00 | | | 26.100,00 | | | 931.025,00 | | | 1.048.600,00 | | | 1.124.825,00 |

BIBLIOGRAFÍA

ALP. (2010). Ley 070 Avelino Siñani - Elizardo Pérez. La Paz.

ALP. (2016). ley 777 Ley del Sistema de planificación Integral del Estado. La Paz.

CEUB. (2018). Plan de Desarrollo Universitario.

CEUB. (2018). Reglamento del Sistema de Planificación del Sistema de la Universidad Boliviana. Santa Cruz.

Planificación, D. d. (2016). Estadísticas Universitarias UAJMS 2017 - 2021. Tarija.

Planificación, D. d. (2018). Guía para la Elaboración de Planes Estratégicos UAJMS. Tarija.

UAJMS. (2004). Estatuto Orgánico. Tarija.

UAJMS. (2019). Plan Estratégico Institucional 2021 - 2025. Tarija